



I LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México, D. F., a 31 de marzo de 1999.

No. 8

SESION ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RICARDO MOLINA TEODORO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pag. 3
DECLARACION DE QUORUM.	Pag. 3
LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Pag. 3
DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LAS PROPUESTAS PARA ELEGIR A LOS CONTADORES DEL ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA, QUE PRESENTA LA COMISION DE VIGILANCIA DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL..	Pag.6
TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS CONTADORES DEL ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 49

Continúa el sumario en la página 2.

PRONUNCIAMIENTO Y PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACION A LA COLECTA PRODIGNIFICACION DEL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS.	Pag. 50
PROPUESTA DEL DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RELACION CON LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO.	Pag. 52
PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, EN RELACION CON LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO.	Pag. 54
PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN RELACION CON LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO.	Pag. 56
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO MANUEL MINJARES JIMENEZ, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, EN RELACION A LA REMODELACION DEL ZOCALO.	Pag. 57
ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARA LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1999.	Pag. 62

Alas 11:35 horas

EL C. PRESIDENTE RICARDO MOLINA TEODORO.- Buenos días, compañeros. Vamos a iniciar nuestra sesión del día de hoy. Sírvase la secretaría pasar lista de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LOPEZ.- Se va a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 50 diputados. Por lo tanto, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la secretaría a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Sesión ordinaria. 31 de marzo de 1999.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Discusión y en su caso aprobación de las propuestas para elegir a los contadores del órgano superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda, que presenta la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
4. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Deporte y Recreación, con proyecto de decreto de reformas a la Ley del Deporte del Distrito Federal.
5. Propuesta del diputado Fernando de Garay y Arenas, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.
6. Pronunciamiento de la diputada Angeles Correa de Lucio, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la Ciudad de México.
7. Pronunciamiento del diputado José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, en relación al Día Mundial del Agua.
8. Pronunciamiento del diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a Iztapalapa.

9. Pronunciamiento del diputado Juan González Romero, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a las zonas rurales.

10. Pronunciamiento del diputado Pablo de Anda Márquez, del Partido Acción Nacional, en relación al uso del agua en el Distrito Federal.

11. Pronunciamiento con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Roberto Rico Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al Distrito Federal.

12. Pronunciamiento que presenta el diputado Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional, en relación a la remodelación del Zócalo.

13. Pronunciamiento con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la Prodiginificación de la Colecta del Heroico Cuerpo de Bomberos.

14. Elección de la mesa directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, durante el mes de abril de 1999.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario.

Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, toda vez que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra y en votación económica, se pregunta al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO
RICARDO MOLINA TEODORO**

En la ciudad de México, a las once horas con veinte minutos, del día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se declara abierta la sesión una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de 45 ciudadanos diputados.

La secretaria da lectura al orden del día y toda vez que se ha repartido el acta de la sesión anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, sin que motive debate se aprueba.

Enseguida, la secretaria da lectura a un oficio remitido por el H. Congreso del Estado de Baja California.

Se turna para su debida atención a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto que deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al cual procede a dar lectura la secretaria.

*Para fundamentar el dictamen, hace uso de la palabra el diputado **Roberto Rico Ramírez**, por la Comisión.*

*La presidencia informa que el diputado **Octavio West Silva**, del Partido Revolucionario Institucional, ha presentado una moción suspensiva y, para fundamentarla, hace uso de la tribuna.*

*En virtud de que el diputado **Octavio West Silva**, indica que no se toma el tiempo en una moción suspensiva, por instrucciones de la presidencia, la secretaria da lectura al artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, después de lo cual la presidencia le indica que la moción suspensiva no esta exceptuada en las consideraciones del artículo al cual se ha dado lectura.*

*Ha solicitud del diputado **Octavio West Silva**, la secretaria procede a preguntar a la Asamblea en votación económica, si se exceptúa la moción suspensiva presentada del termino señalado por el artículo 45 del Reglamento para el*

Gobierno Interior de la Asamblea. Una vez efectuada la votación y toda vez que existe duda en dicha votación, se procede a recoger la votación nominal de la solicitud presentada con el siguiente resultado: 26 votos a favor, 32 en contra y 2 abstenciones.

*La presidencia indica al diputado **Octavio West Silva**, continuar con su intervención en los términos del tiempo que se le había concedido.*

*Una vez que el diputado **Octavio West Silva**, finaliza con su intervención, sometida a discusión y no habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se desecha la propuesta de moción suspensiva.*

*Acto seguido, para presentar un voto particular, hace uso de la palabra el diputado **Jesús Galván Muñoz**, del Partido Acción Nacional, así como la diputada **Raquel Sevilla Díaz**.*

*Puesto a discusión el dictamen así como los votos particulares, hace uso de la tribuna, para hablar en contra del dictamen el diputado **José Manuel Minjares Jiménez**, del Partido Acción Nacional, así como para hablar en pro, el diputado **Ricardo Martínez Atala**, del Partido de la Revolución Democrática, quien da respuesta a la pregunta formulada por el diputado **Minjares Jiménez**.*

*Para alusiones personales, hacen uso de la tribuna los diputados **José Manuel Minjares Jiménez** y **Ricardo Martínez Atala**.*

*De nueva cuenta, para alusiones personales, hace uso de la palabra el diputado **José Manuel Minjares Jiménez**.*

*Ha petición del diputado **Minjares Jiménez**, la secretaria da lectura al artículo Séptimo Transitorio del dictamen a discusión.*

*Para rectificación de hechos, hace uso de la palabra el diputado **Jesús Galván Muñoz**, del Partido Acción Nacional y para alusiones personales el diputado **Ricardo Martínez Atala**.*

*Para rectificación de hechos, hacen uso de la tribuna los diputados **Eduardo Escobedo Miramontes** y **Octavio West Silva**, ambos del Partido Revolucionario Institucional, así como para alusiones personales, el diputado **Ricardo Martínez Atala**.*

*También, para rectificación de hechos, hacen uso de la palabra los diputados **José Narro Céspedes**, del Partido del Trabajo, así como el diputado **Octavio West Silva**.*

*Par rectificación de hechos, hace uso de la palabra la diputada **Raquel Sevilla Díaz**, así como el diputado **Eduardo Escobedo Miramontes**,*

Para alusiones personales, hacen uso de la palabra los diputados José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo y el diputado Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional así como para rectificación de hechos, el diputado Francisco Chiguil Figueroa, del Partido de la Revolución Democrática.

Enseguida, para alusiones de partido, hace uso de la tribuna el diputado José Manuel Minjares Jiménez y, de nueva cuenta para alusiones personales, el diputado Francisco Chiguil Figueroa.

Por una ocasión más, hace uso de la palabra para alusiones personales, el diputado José Manuel Minjares Jiménez

Para alusiones personales, hace uso de la tribuna el diputado Ricardo Javier Martínez Atala, así como para rectificación de hechos los diputados Alejandro Rojas Díaz Duran, Jesús Galván Muñoz, y por una ocasión más, para alusiones personales el diputado Ricardo Martínez Atala, quien da respuesta a la interpelación formulada por el diputado Jesús Galván Muñoz.

También, para rectificación de hechos, hacen uso de la palabra los diputados Raquel Sevilla Díaz y José Narro Céspedes

Para alusiones personales, hace uso de la palabra la diputada Raquel Sevilla Díaz, durante su intervención, la presidencia le pide respeto a los compañeros así como se centre en el tema a discusión.

Para rectificación de hechos, hace uso de la tribuna el diputado José Eduardo Escobedo Miramontes, así como para hablar en contra del dictamen la diputada Raquel Sevilla Díaz, quien nuevamente es exhortada por la presidencia a centrarse al tema a discusión en los términos del artículo 46 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Para hablar en pro del dictamen, hace uso de la palabra el diputado Roberto Rico Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, así como el diputado Octavio West Silva, para hablar en contra del dictamen.

En este momento, la diputada Virginia Jaramillo Flores, indica a la presidencia que es agredida en su curul por la diputada Raquel Sevilla Díaz, a quien la presidencia exhorta a guardar orden.

Inscrito para hablar en pro del dictamen, el diputado José Narro Céspedes declina su participación, así como los diputados Jesús Galván Muñoz y José Alfonso Rivera Domínguez, quienes se encontraban inscritos para hablar en contra, manifestando que es innecesario volver con los mismos argumentos ya que no hay

voluntad por parte de la mayoría para escuchar razones y argumentos.

Una vez que se ha agotado la discusión, se procede a registrar los artículos que serán reservados para su discusión en lo particular.

Considerándose suficientemente discutido el dictamen, a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, la presidencia en uso de sus atribuciones, decreta un receso de veinte minutos.

Una vez que se ha levantado el receso a las diecisiete horas con diez minutos, en los términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, y en votación económica, el pleno de la Asamblea autoriza continuar con los trabajos hasta agotar el orden del día.

Acto seguido, se procede a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular, así como de los votos particulares presentados, en el entendido de que de aprobarse el dictamen, se entenderán como desechados los votos particulares, obteniendo el siguiente resultado: 33 votos a favor, 18 votos en contra y 3 abstenciones.

La presidencia declara: Aprobado en lo general el dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que deroga, reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

En consecuencia, son de no aprobarse y se desechan los votos particulares presentados.

Enseguida, para referirse al artículo Séptimo Transitorio, hace uso de la tribuna el diputado Miguel Ángel Peláez Gerardo, del Partido de la Revolución Democrática.

Sin que motive debate, se procede a recoger la votación nominal de la propuesta con el siguiente resultado: 35 votos a favor, 19 votos en contra y 3 abstenciones.

Aprobada la propuesta de modificación al artículo Séptimo Transitorio. Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se derogan, reforma y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en lo general y en lo particular, con las propuestas aprobadas.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para sus efectos constitucionales.

Continuando con el orden del día, para un pronunciamiento en relación al horario de verano, hace uso de la tribuna el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, quien en los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, presenta una propuesta de punto de acuerdo a fin de que los diputados de esta Asamblea Legislativa, en acatamiento a la petición ciudadana, soliciten al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, proponga y notifique al Gobierno Federal que la Ciudad de México no se incorpore este año al horario de verano.

Considerándose como de urgente y obvia resolución, sin que motive debate y en votación económica, se aprueba. La presidencia acuerda se turne a la autoridad correspondiente.

Agotados los asuntos en carterá, se da lectura al orden del día de la próxima sesión, a las diecisiete horas, con cuarenta minutos y se cita para la que tendrá lugar el próximo día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario.

Esta Presidencia informa que con fecha 30 de marzo del año en curso se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que en cumplimiento del artículo Séptimo Transitorio y para los efectos señalados en el artículo 10 de dicha ley, se va a proceder a elegir a dos contadores del órgano superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda, por única vez por un periodo de 3 y 4 años, respectivamente, conforme a la propuesta que presenta la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea, la que también señalará quien ocupará el cargo de Presidente el primero, segundo y tercer año.

Asimismo, esta Presidencia informa que se han recibido las propuestas respectivas por parte de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Sírvase la secretaría dar lectura a dichas propuestas.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para qué objeto, señor diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Para presentar una moción suspensiva, señor, por violación de procedimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante señor diputado. Hasta por 20 minutos se le concede el uso de la palabra al diputado Octavio West para fundamentar su moción suspensiva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su permiso, señor Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito, con fundamento en el artículo 50 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en relación al Dictamen de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, relativo a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y a la elección de los Contadores del Órgano Superior de Dirección presentó a consideración del Pleno la siguiente:

MOCION SUSPENSIVA

La Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda elaboró el día de hoy el dictamen que nos ocupa, con la finalidad de integrar el Órgano Superior de Dirección de dicha Contaduría, en violación flagrante de lo dispuesto por la ley

En razón de que la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional estima que el dictamen que se somete a este Pleno es violatorio de preceptos constitucionales, somete a la consideración del Pleno de esta Asamblea, la presente Moción Suspensiva, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.-

ANTECEDENTES:

1.- El 8 de Febrero se publicó en la Gaceta Oficial la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que señala que dicha contaduría se estructurará con un Órgano Superior de Dirección, integrado por tres miembros que tendrán el carácter de Contadores, y se dispone en el artículo CUARTO TRANSITORIO lo siguiente a la letra: «Para los efectos que señala el artículo 10o. los Contadores serán nombrados dentro de los 30 días siguientes al inicio de la vigencia de la presente ley y por única vez, las propuestas que al efecto haga la comisión serán por dos, tres, y cuatro años respectivamente, y en ellas se precisará quien ocupará el primer cargo de Presidente y el orden de las sustituciones. En tanto no sean nombrados los Contadores, continuará en funciones el titular actual.

2.- El día 22 de Febrero del año en curso, fue notificado a la Presidencia de la Mesa Directiva en funciones, el acuerdo de Suspensión Provisional, relativo al Juicio de Amparo número 99/99, en el cual el Segundo Juzgado de Distrito le otorga la protección de la Justicia Federal a ARACELI YOLANDA PITMAN BERRON, concediéndole la suspensión provisional solicitada.

3.- El 3 de marzo del presente, en audiencia incidental, se otorga la SUSPENSION DEFINITIVA, siendo las prevenciones judiciales más importantes las siguientes: «Se CONCEDE LA SUSPENSION DEFINITIVA solicitada por la impetrante de garantías, para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, esto es, para que la amparista no sea removida del cargo que actualmente ocupa como Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal..... Y de llegar a ejecutarse los actos reclamados, serían de difícil reparación los daños y perjuicios que se pudieran causar a la impetrante de garantías, dado que se le imposibilitara continuar ejerciendo las funciones de fiscalización que en el cargo de Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, tiene legalmente encomendadas.—Luego entonces, de ser nombrados los Contadores que integrarán la Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda se causarían daños y perjuicios de difícil reparación a la hoy quejosa, al no permitirle realizar sus funciones, en tanto que el ordenamiento que las rige son de orden público, pues como ya se dio, tienden a verificar el uso de los fondos públicos, máxime que de la Ley que por esta vía se impugna, se advierte que las facultades que tiene la hoy agraviada en su carácter de cantadora., son las mismas que las que tendría el Organo de Dirección de la Contaduría Mayor, que se pretende integrar — Se advierte que, el nombramiento otorgado a la hoy quejosa, conforme a la anterior Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco, como Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, lo es hasta el veintitrés de diciembre de/ año dos mil tres., por lo que la accionante de garantías actualmente se encuentra desempeñando Dicho cargo. «

4.- El tres de marzo, se giraron los oficios números: 1663 al 1668 a las autoridades responsables, el cuatro de marzo a las nueve horas se notificó a las partes por medio de lista que se fijó en estrados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 28 fracción III de la Ley de Amparo, asimismo, el mismo día se levantó a las catorce horas la certificación de que se dio por hecha la notificación de la suspensión a las partes, por no haberse presentado a oír notificación personal en tiempo.

SEGUNDA,-

DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y LOS ACTOS DE AUTORIDAD.

1.- En el caso particular que nos ocupa, la Asamblea Legislativa constituye el órgano legislativo de donde emana el acto de autoridad que da origen a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contra la aplicación y ejecución de dicha ley, en particular el artículo cuarto transitorio se otorgó la suspensión definitiva señalada con anterioridad, y que de acuerdo al SEGUNDO RESOLUTIVO es contra actos de las siguientes autoridades responsables: H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, COMISION DE VIGILANCIA DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

2.- En la ejecución de la ley e incluso de sus pretendidas reformas del dictamen que nos ocupa, la Asamblea Legislativa es la AUTORIDAD RESPONSABLE de EJECUTAR sus mandatos, de tal forma que le corresponde a la Asamblea Legislativa, en principio proponer por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor, a los posibles Contadores que tiene que nombrar el Pleno de la Asamblea, es evidente que de reformarse la Ley Orgánica, las propuestas anteriores de la Comisión de Vigilancia quedarían sin efecto, por tratarse de actos hechos en obediencia a un precepto derogado y que no alcanzaron a producir consecuencias jurídicas.

3.- De acuerdo a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Octava Epoca, Volumen X Diciembre, Página 375, no solo las autoridades responsables están obligadas a acatar el auto de suspensión, dicha jurisprudencia dice en ese sentido lo siguiente:

«El auto en que un juez de Distrito conceda la suspensión surtirá sus efectos desde luego», disposición tajante, en virtud de que el legislador utilizó el modo adverbial desde luego, que significa «Inmediatamente, sin tardanza» (Diccionario de la Lengua Española, décima novena edición, 1970, página 821, bajo la voz luego... desde luego”), así resulta claro que el momento en que surte efectos la suspensión es cuando, una vez solicitado la medida cautelar, o bien, si procede de oficio, el juez de Distrito o la autoridad que conozca del juicio, examinando las constancias que tenga, determina que la medida suspensiva procede y dicta el acuerdo o resolución en el que ordena se mantengan las cosas en el estado que

guardan. De esta manera, es en la fecha en que se dicta o emite el auto concediendo la suspensión (considerándose que el ideal es que sea la misma fecha en que se solicitó o que se reclamó la violación), cuando surte sus efectos paralizadores, debiendo ser acatadas por cualquier autoridad e incluso por cualquier persona que no obstante no teniendo el carácter de autoridad, tenga alguna injerencia en la ejecución de los actos..."

5.- Conforme a los criterios jurisprudenciales establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los autos de suspensión definitiva suspenden los actos de las autoridades responsables que pretendan violar los derechos tutelados por la resolución, las siguientes tesis nos definen lo que debe considerarse un ACTO DE AUTORIDAD:

Instancia: Segunda Sala
Fuente: Semanario Judicial de la Federación
Parte: XLII
Página: 3215

ACTOS DE AUTORIDAD.

«Lo que constituye la naturaleza de un acto que se dice de autoridad, no es la estricta sujeción del mismo a las facultades concedidas por las leyes, a la persona que lo ejecute o lo manda ejecutar, sino el mandato imperativo o ineludible que supone tal acto; o sea, la circunstancia de proceder de una persona, con el carácter de funcionario público o de representante de la autoridad, aun cuando el acto quede totalmente fuera del radio que pueda abarcar el ejercicio de las atribuciones concedidas a ese funcionario público o a ese representante».

Precedentes

TOMO XLII, Pág. 3215. Comunidad de Indígenas de Uruapan.- 23 de noviembre de 1934.

Instancia: Segunda Sala
Fuente: Semanario Judicial de la Federación
Parte: XCVIII
Página: 1945

5.- Cabe mencionar que en la mayoría de los autos de suspensión, las autoridades ejecutaras de los mandatos de ley son diferentes y ajenos al proceso legislativo que le dio lugar a la norma origen del acto impugnado, por lo que la Corte ha señalado en ese sentido que los procesos legislativos no son motivo de suspensión, y al no emanar de la misma autoridad los hechos que se ordenaron mantener sin modificación alguna, las autoridades ejecutaras en estos casos no son responsables de los efectos jurídicos que pudiese tener la derogación o modificación por las autoridades legislativas, de las disposiciones que motivaron el acto impugnado; lo cual no es impedimento

de que el agraviado pueda hacer valer en un nuevo juicio de amparo sus derechos, si las nuevas disposiciones siguen afectandolos; en este sentido la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado lo siguiente:

Tesis: P. CXXXIX/96
Página: 92

LEYES, AMPARO CONTRA. CUANDO SE REFORMA UNA LEY DECLARADA INCONSTITUCIONAL O SE SUBSTITUYE POR UNA DE CONTENIDO SIMILAR O IGUAL, PROCEDE UN NUEVO JUICIO POR TRATARSE DE UN ACTO LEGISLATIVO DISTINTO.

«De acuerdo con el principio de relatividad de las sentencias que rige en el juicio de amparo, por cuya virtud el efecto protector de aquéllas únicamente alcanza al texto legal que fue materia de análisis en el juicio, no así a sus reformas ni a una ley posterior que reproduzca su contenido, debe estimarse procedente el juicio de garantías que se intente en contra de la reforma de una ley ya declarada inconstitucional respecto del quejoso, cualesquiera que sean sus similitudes o diferencias esenciales o accidentales con el texto anterior, pues además de que se trata de actos legislativos diversos, en cuanto constituyen distintas manifestaciones de la voluntad del órgano respectivo, el principio de seguridad jurídica exige que sea el Juez Federal quien en un nuevo proceso califique la regularidad constitucional del texto reformado o sustituto del ya analizado, para evitar que esta cuestión quede abierta a la interpretación subjetiva de las partes y que el quejoso quede en estado de indefensión, en cuanto carezca de la vía adecuada para hacer valer la identidad esencial existente entre el texto original y el texto posterior, considerando que tal materia no podría ser objeto de análisis a través de los procedimientos previstos en la Ley de Amparo para decidir sobre el cumplimiento de una sentencia protectora, como son los referentes al incidente de inejecución, a la queja por el defecto o exceso, o al incidente de repetición del acto reclamado, ninguno de los cuales permite censurar los nuevos actos de autoridad legislativa, ya que ésta, en términos del citado principio de relatividad, no está limitada en su actuación por la sentencia de amparo».

Precedentes

Incidente de inejecución 142/94. Porcelanite, S.A. de C.V. 10 de septiembre de 1996. Unanimidad de diez votos. Los Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano y José de Jesús Gudiño Pelayo manifestaron su inconformidad con el criterio contenido en la tesis. Ausente: Juan N. Silva Meza. Ponente: Juan Díaz Romero. Secretaria: Adriana Campuzano de Ortiz. El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada el siete de noviembre en curso, aprobó con el número CXXXIX/1996, la tesis que antecede; y determinó que la votación es idónea para integrar tesis de jurisprudencia. México, Distrito Federal, a siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Pero en este caso en particular, la autoridad legislativa es la misma que la autoridad ejecutara, y en ambos casos se constituye en su Pleno, para en un acto formal aprobar o no las modificaciones y en su caso aprobar o no el nombramiento de los Contadores; en todos los casos la Asamblea Legislativa debe actuar como autoridad en forma indivisible y por mandato de una obligación constitucional expresa como es el caso del 74 constitucional y su relación con el 122 de Nuestra Carta Magna.

A este respecto, pareciera que la Asamblea Legislativa, puede realizar todo acto legislativo, y que dichos actos pueden sobrepasar la materia del amparo al derogar la disposición impugnada, y que este hecho no sería por si mismo motivo de desacato de la suspensión definitiva, lo que daría lugar a violar las garantías del quejoso y lo dejaría en estado de indefensión al actuar la Asamblea como autoridad origen de la norma y asimismo ejecutara; y que con la modificación a la ley puede por si misma revocar el amparo y dejar sin materia el auto de suspensión, para en forma arbitraria y libre proceder al nombramiento de los Contadores, pero no debe olvidarse que en este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido los siguientes criterios jurisprudenciales:

*Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito
Fuente.- Semanario Judicial de la Federación
Parte.- XV-1 Febrero
Tesis: l. 4o.A. 93 K
Página: 271*

SUSPENSION DEFINITIVA, REVOCACION DE LA, POR HECHOS SUPERVENIENTES. LA AUTORIDAD RESPONSABLE NO PUEDE REALIZARLA POR SI MISMA.

«Si la autoridad responsable considera que se realizaron hechos posteriores a la concesión de la suspensión definitiva por los cuales debió revocarle ésta, de conformidad con el artículo 140 de la Ley de Amparo, debió comparecer ante el juez de Distrito a denunciar tal situación, aportando las pruebas necesarias para acreditar sus asertos para el efecto de que el citado juzgador pudiera, en su caso, modificar o revocar el auto en que concedió la suspensión; pero si por el contrario,, la autoridad pretende realizar por sí misma esa revocación, debe concluirse que en el caso se actualiza una violación a dicha medida suspensiva»

CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

*Precedentes Queja 64/94. Filomena Galicia García. 13 de abril de 1994. Unanimidad de votos. Ponente: Jaime C. Ramos Cafféon. Secretario: Luis Enrique Ramos Bustillos.
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito*

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

*Parte : VII-Febrero
Tesis: l. 4o. A. J18
Página: 130*

SUSPENSION DEFINITIVA. CORRESPONDE AL JUEZ DE DISTRITO PRECISAR SU ALCANCE.

«En atención a la naturaleza jurídica de la suspensión definitiva que el juez de Distrito otorga al quejoso, respecto de los actos reclamados atribuibles a las autoridades responsables, éstas, así como cualesquiera autoridad, están obligadas a respetarla, sin que estén facultadas para dejar insubsistente dicha medida cautelar mientras se encuentre vigente y corresponde al juez de Distrito precisar su alcance, pues considerar lo contrario,, a título de que se trata de actos nuevos,, se prestaría a dejar en manos de la propias autoridades determinados efectos y alcances de la suspensión definitiva,, lo que equivaldría a delegar indebidamente funciones constitucionales que están reservadas al Poder Judicial Federal y no a dichas autoridades,, con lo que se desnaturalizan los efectos de la suspensión en el juicio de amparo.,»

*Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito
Fuente: Semanario Judicial de la Federación
Parte: 109- 1 14 Sexta Parte
Página: 206*

SUSPENSION DEFINITIVA, INTERPRETACION Y ALCANCE DE LA.

«Como el último párrafo del artículo 124 de la Ley de Amparo establece que el juez de Distrito al conceder la suspensión procurará fijar la situación en que habrán de quedar las cosas, el hecho de que la suspensión definitiva contra el acto de clausura del negocio la haya condicionado a que éste funcione ajustado a los términos de la licencia y a los reglamentos de la materia, no implica que quede al arbitrio de las autoridades responsables la interpretación y alcance de la medida suspensiva, puesto que esto corresponde únicamente al juzgador».

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

*Precedentes: Incidente en la revisión 330/78. Manuel Rañal Luaña. 22 de junio de 1978. Unanimidad de votos.
Ponente: Gilberto Liévana Palma.*

*Instancia: Segunda Sala
Fuente: Semanario Judicial de la Federación.
Parte: LXXXV
Tesis:
Página: 2350*

SUSPENSION DEFINITIVA DEL ACTO RECLAMADO, SU CUMPLIMIENTO.

"Las mismas razones que existen tratándose de una sentencia de amparo, la hay para la suspensión definitiva del acto reclamado, en lo que ve a su cumplimiento, por lo que es aplicable la tesis sustentada por la Suprema Corte de Justicia en el sentido de que "las ejecutorias de amparo deben ser inmediatamente cumplidas por toda autoridad que tenga conocimiento de ellas y que, por razón de sus funciones, debe intervenir en su ejecución, puesto que atenta la parte final del primer párrafo del artículo 107 de la Ley Orgánica de los 103 y 107 constitucionales, no solamente la autoridad que haya figurado con el carácter de responsable en el juicio de garantías, está obligada a cumplir la sentencia de amparo, sino cualquiera otra autoridad que, por sus funciones, tenga que intervenir en la ejecución de ese fallo".

Precedentes TOMO LXXXV, Pág. 2350.- Amparo en Revisión 6014/1945, Sec. 2a.- Luis Zapata, S. en C. - 26 de septiembre de 1945.- Unanimidad de cuatro votos. - Relator Alfonso Francisco Ramírez.

Así las cosas, es claro que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no puede por sí misma interpretar los alcances del auto de Suspensión Definitiva, ni tampoco puede desligarse de su doble función que tiene como Autoridad Responsable, ejecutara y autoridad origen de la norma impugnada, por lo que, abrogar el ARTICULO CUARTO TRANSITORIO tiene como único propósito el de sobreeser el acto reclamado, para que una vez aprobadas las modificaciones que señala el dictamen, insistir en despojar de su Titularidad plena y unipersonal al Contador Mayor de Hacienda e incorporarlo en un órgano colegiado integrado en forma tripartita, el pretender dejar sin sustento la suspensión definitiva debe entonces considerarse como un acto violatorio de dicha medida suspensiva.

TERCERA.-

CONSECUENCIAS DE LA EVENTUAL APROBACION DEL DICTAMEN:

Aunque la mayoría del PRD en la exposición de motivos que antecede a la iniciativa de reformas que presentó, manifiesta su decisión indeclinable de respetar el estado de derecho y de acatar la resolución jurisdiccional, ahora resulta evidentemente su intención de integrar el Organismo Superior de Dirección lo que violaría la Suspensión Definitiva a la que se hizo referencia.

El intentar derogar el artículo CUARTO TRANSITORIO es una argucia que pretende evadir la resolución judicial que le otorga a la cantadora Pitman la

TITULARIDAD de la Contaduría Mayor, pues la mayoría del PRD en la Asamblea Legislativa pretende por sí misma dejar insubsistente el auto de suspensión y en los artículos transitorios que pretenden adicionar, intentan burlar la resolución al incluirla dentro en la terna de Contadores.

Al integrarse el Organismo Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda se estaría despojando de la TITULARIDAD a la cantadora Pitman, pues desaparece la figura de Contador Mayor, para quedar como simplemente contadores, asimismo dicho órgano de Dirección asumiría facultades que solo se corresponden a la Titular actual, como es el caso de lo dispuesto por la ley vigente en sus artículos 15 y 161 y en lo específico a manera de ejemplo, la atribución de adscribir orgánicamente unidades administrativas, requerir la información que resulte necesaria para cumplir con sus objetivos de fiscalización, etc, etc.

Es claro entonces, que la TITULARIDAD de la Contaduría Mayor de Hacienda se trasladaría a dicho órgano colegiado y se estaría violentado la protección de la justicia federal.

Es evidente que las reformas de; dictamen, pretenden modificar el estado legal en que se encuentra la materia de dicho amparo e intentan dejar sin efecto la suspensión definitiva otorgada, pues en el colmo de los desatinos, suponen que pueden nombrar a los otros dos Contadores sin violentar la suspensión definitiva, pues no entienden o pretenden no entender que las atribuciones que le corresponden a la titular de la Contaduría Mayor son inherentes a la garantía tutelada y no pueden ser divididos o fragmentados con otros dos Contadores, cualquier acción en ese sentido sería evidentemente ilegal pues violaría el artículo 206 de la Ley de Amparo y muy probablemente también el 205 del mismo ordenamiento.

Por lo que se estaría a lo que dispone la Ley de Amparo:

'Artículo 205.- La autoridad responsable que maliciosamente revocare el acto reclamado., con el propósito de que se sobreesa en el amparo solo para insistir con posterioridad en dicho acto, será castigada con las sanciones previstas en el Código Penal aplicable en materia federal para los responsables del delito de abuso de autoridad»

«Artículo 206.- La autoridad responsable que no obedezca un auto de suspensión debidamente notificado, será sancionada en los términos que señala el Código Penal aplicable en materia federal para el delito de abuso de autoridad, por cuanto a la desobediencia cometida independientemente de cualquier otro delito en que incurra»

«Artículo 109.- Si la autoridad responsable que deba ser separada conforme al artículo anterior, gozare de fuero constitucional, la Suprema Corte, si procediera, declarará que es el caso de aplicar la fracción XVI del artículo 107 de la Constitución Federal: y con esta declaración y las constancias de autos que estime necesarias, pedirá a quien corresponda el desafuero de la expresada autoridad.»

Por lo que la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, se opone a la aprobación del dictamen que nos ocupa y propone a este Pleno se apruebe esta moción suspensiva y se reparan las violaciones legales que se pretenden perpetrar con este dictamen.

Atentamente: Diputado Octavio West.

Señor Presidente, el punto del que da cuenta usted tiene fundamento, según se nos informa, en la modificación que se hace de los transitorios del decreto que contiene la Ley Orgánica, la nueva Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, a los señores diputados por favor se les exhorta para que guarden el orden correspondiente, a fin de que puedan atender al diputado Octavio West, que está en uso de la palabra.

Adelante, señor diputado, proceda usted.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente.

El asunto pues que nos ocupa tiene fundamento, según esto, en la modificación que se hace de los artículos, de diversos artículos transitorios de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, nueva Ley Orgánica que fue publicada en la Gaceta Oficial el día 8 de febrero de 1999.

EL C. PRESIDENTE.- A todos los compañeros diputados y al público que nos acompaña en esta sesión, les vamos a solicitar que guarden el orden correspondiente y a los diputados, que pongan atención por favor al orador.

Continúe usted, señor diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente.

Pero ocurren 3 cosas fundamentales: La primera de ellas, tenemos una Gaceta en la que se contiene el decreto mediante el cual se deroga el artículo Cuarto Transitorio y se adicionan los artículos Séptimo y Octavo Transitorios de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En primer lugar, me quiero referir a la parte que corresponde a la vigencia de este decreto; y este decreto, según se establece en el fechado que tiene y que todo mundo puede ver, resulta que tiene fecha 30 de marzo de 1999.

Sin embargo, el día de ayer, personal que trabaja conmigo, acudió al lugar en el que se entrega, en el que se vende esta publicación oficial y no encontró la publicación; y no la encontró por una sencilla razón: Fue secuestrada por las autoridades correspondientes, a efecto de que no pudiera tenerse posesión de esta Gaceta; a efecto de que no se pudiera, ni la Contadora Mayor, Araceli Pitman, promover la acción correspondiente en términos del amparo aún vigente que le fué concedido, ni pudiera tener acceso nadie más a esto.

Entonces yo pedí la intervención de un notario público, lo cual quiero hacer constar y mediante el instrumento 39106 del día de ayer, del que da fe el licenciado Francisco Jacobo Sevillano González, notario número 32 del Distrito Federal, queda perfectamente claro que fué secuestrada dicha publicación a efecto de que no se pudiera tener acceso a ella, ni pudiera tener el recurso legal correspondiente la amparista Araceli Pitman, ante esta modificación, ni pudiera la Asamblea tener acceso a esta documentación.

O sea, que siguen haciendo las cosas de manera oscura. Son más misteriosos que los "ratones". Secuestran una publicación oficial con la connivencia, pues; con la colusión de funcionarios a quienes demandaremos, denunciaremos para evitar que los ciudadanos puedan hacer uso de sus derechos constitucionales y legales.

Esto, compañeros, es una vergüenza; realmente no tienen ni idea de lo que están haciendo. Es verdaderamente un acto vergonzoso y debería ser para ustedes un acto vergonzante el atreverse a maniobras sucias de esta naturaleza, como es secuestrar una publicación oficial, a efecto de que la gente no esté en condiciones de reclamar las garantías que la ley y la Constitución le señalan. Queda pues, bien claro la voluntad de pasar por encima de la ley.

Nos reservamos, por supuesto, el derecho de hacer las denuncias correspondientes y queremos denunciar aquí públicamente esta sucia, esta turbia maniobra para impedir a un ciudadano o ciudadana, que aunque le consideren su adversario, ¿verdad?, no tienen por qué privarle de los elementos necesarios para su derecho, de acuerdo a la Constitución y las leyes mexicanas que le consagran. Una maniobra más, absolutamente evidente, a objeto de violentar la ley y la justicia.

En segundo lugar, el día de hoy se pretende la designación, conforme al artículo Séptimo Transitorio que ha sido votado por la mayoría perredista y el P.T. en esta Asamblea; pero ¿de qué manera puede realizarse un acto de esta naturaleza

cuando se encuentra vigente una suspensión definitiva que fue otorgada a favor de la amparista Araceli Pitman, para que las cosas permanecieran en la condición en la que se encontraban?

¿Por qué quieren llevar a la Asamblea a una violación de una ley fundamental, a una violación de un amparo legalmente expedido, por qué quieren privar de su derecho a una ciudadana, por qué quieren ustedes violentar la ley?

Ahora resulta que como modificaron el Cuarto Transitorio al criterio de ustedes, que se convierten en jueces y partes, ya no hay razón para el amparo. Según ustedes, está sobreseído ese amparo de fondo, según ustedes, y no pueden ni siquiera esperar la resolución judicial correspondiente que tiene que recaer sobre de este acto.

Finalmente, compañeros, la tercera parte corresponde a que su distinción entre quien ejecuta el acto administrativo y quien elabora la ley son personas diferentes, desasocian así a la Asamblea; hay una Asamblea, según ustedes, para legislar y hay otra Asamblea para proveer en un acto administrativo anterior. Se les olvida que la facultad para expedir la Ley Orgánica es preexistente al conjunto de facultades que convierten a esta Asamblea en Asamblea Legislativa, que de origen se trata de una facultad simplemente reglamentaria, que por lo tanto en el fondo estamos ante la misma naturaleza de acto, el reglamentar que el ejecutar el acto administrativo que provea.

Esto, señores, nosotros, aunque ustedes no quieran detener aquí este proceso continuo de violación de las leyes y de las normas, no lo podemos cohonestar. Se está violando un amparo, se está violando una suspensión definitiva otorgada, se está, según ustedes, haciendo un sobreseimiento mediante una sucia maniobra legaloide y se está estableciendo claramente a la ciudadanía que el objetivo que tienen no es de ninguna manera clarificar las cuentas de esta administración sino poner gente incondicional a ustedes, derribar la Contaduría Mayor, pasando por encima de la Constitución y de las leyes mexicanas.

Compañeros, este es un acto sin precedente en la Asamblea, secuestraron la Gaceta Oficial, impidiendo con ello a un ciudadano hacer uso de los derechos constitucionales y los que le consagra la Ley de Amparo en específico.

Han votado aquí también una modificación en flagrante violación de ese amparo concedido y ahora se pretende la designación de dos Contadores Mayores, pasando por encima de la legalidad, del orden y sin esperar a que el juez respectivo o la jueza resuelva lo conducente en términos judiciales. Por ello, compañeros, solicitamos se ponga a consideración la moción suspensiva sobre de este punto del orden del día.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor diputado Octavio West.

En términos del artículo 50 del Reglamento.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Para el mismo tema, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera, en términos del artículo 50 se debe poner a discusión luego luego la propuesta de moción suspensiva. Posteriormente le daremos el uso de la palabra.

En términos del artículo 50 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión la propuesta de moción suspensiva presentada por el diputado Octavio West Silva. ¿Oradores en contra?

Consulte la secretaría en votación económica a la Asamblea si es de aceptarse o desecharse la propuesta de moción suspensiva presentada por el diputado Octavio West.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aceptarse o desecharse la moción suspensiva presentada. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada la propuesta de moción suspensiva, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ (Desde su curul).- Señor Presidente pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Para qué objeto, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ (Desde su curul).- Para presentar una moción suspensiva sobre el punto que se va a discutir.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Manuel Minjares para fundar una moción suspensiva, hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Gracias, señor Presidente. Aunque queda

claro que cobardemente los diputados perredistas eluden la discusión de un tema fundamental, el Partido Acción Nacional no puede dejar de señalar aquí las constantes violaciones a los procesos legislativos que tenemos la obligación de acatar todos y cada uno de los integrantes de este órgano legislativo.

El día de ayer recibí un escrito, un oficio, por parte del Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea, en donde me decía que enviaba un recordatorio para asistir a una reunión de la misma comisión que se llevaría a cabo el día de hoy a las 9 de la mañana en el salón amarillo de este recinto legislativo de Donceles.

Anexo a ese oficio acompañó un orden del día donde los puntos a tratar eran aprobación de actas de sesiones anteriores, la ratificación de un acuerdo de colaboración entre la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados y la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea de Representantes, y el último punto previsto en esa orden del día eran asuntos generales.

Por asuntos generales entendemos y hemos entendido siempre a reserva de que aquí nos vengán a hacer la aclaración respectiva, que éstos tendrían que ver con los temas anteriormente tratados durante esa reunión y no con otro tipo de afán como se ve que ahora ha ocurrido en esta reunión, en esta sesión de la Comisión de Vigilancia que tuvo lugar hace unas horas en este mismo recinto, mañosamente como acostumbra usted han introducido el nombramiento del órgano colegiado a que se refiere la ley que ustedes han manipulado.

El día de hoy recibí un comunicado también del diputado Narro, contestando un escrito que le envié el día de ayer, donde claramente le señalé que el oficio presentado no constituye convocatoria formal alguna para la sesión de la Comisión de Vigilancia, porque ese escrito únicamente venía firmado por él en su carácter de Presidente, lo cual incumple con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes.

Por lo tanto, señor Presidente, pido que instruya al señor secretario antes de que se vaya, a que lea el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a dar lectura al artículo que ha mencionado el diputado Minjares.

EL C. SECRETARIO.- "Artículo 90. Las comisiones sesionarán por lo menos una vez cada dos meses, podrán igualmente hacerlo en fechas diversas, previa convocatoria de su Presidente y de su Secretario, de la Comisión de Gobierno o de la Mesa Directiva".

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario.

Adelante señor diputado Minjares.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Queda claro, de la lectura de este artículo que para que una convocatoria, a la sesión de una comisión tenga validez legal necesita ser convocada por el Presidente y el secretario de la comisión, lo cual en este caso no sucedió. Puede asimismo hacerse la convocatoria y no tienen problema porque así conviene a sus intereses por parte de la Comisión de Gobierno o en su defecto si el Presidente de la Comisión de Gobierno está muy ocupado con los asuntos de la UNAM o de las elecciones de su candidata perdedora en el Partido de la Revolución Democrática del Distrito Federal, pueda hacerlo a través de la Mesa Directiva, la cual por supuesto que le es afín a sus propios intereses, sin embargo esto no ocurre.

El día de hoy el diputado Narro me dice en un texto, en un oficio, que me envió un recordatorio para asistir a esta reunión en virtud de un acuerdo que tomó el pleno de la Comisión, de constituirse en sesión permanente y para ilustrarme me envía una copia de la versión estenográfica de esa sesión en donde según esto se determinó constituirse en sesión permanente.

En el desahogo de esos puntos dice aquí, en el uso de la palabra el diputado Narro, dice: "Fundamentalmente sobre estos puntos han sido informados". Hay un quinto punto en el orden del día que es sobre asuntos generales, no sé si alguien quisiera plantear algo, Hay una propuesta del diputado Miguel Angel Peláez, y repito, estaban en el quinto punto ya que era asuntos generales.

El ciudadano diputado Miguel Angel Peláez Gerardo: "Sí, yo quiero proponer que en relación a este punto de asuntos generales lo podamos tratar en una reunión posterior y para esto que se declare un receso y formalmente instalado el pleno de la comisión para que podamos trabajar en este punto repito, asuntos generales" que habría que comentar algunas cosas. Mi propuesta entonces sería que se declarara un receso en este momento, se quedara instalada la comisión y posteriormente pudiéramos seguir sesionando la continuación de esta misma comisión", repito por tercera ocasión, asuntos generales.

El ciudadano Presidente: "Convoquemos el próximo miércoles a las 9 de mañana y que ahí sigamos desahogando los puntos del orden del día que faltan". Textual: El de asuntos generales.

Sin embargo, esta propuesta no se sometió a la votación de la Comisión de Vigilancia, porque el Presidente en ningún momento preguntó si se aceptaba la propuesta y nunca se votó. Termina inmediatamente diciendo: "No habiendo más

asuntos que tratar, se da por terminada esta primera reunión”.

Quedan claras las intenciones del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, junto con el Partido del Trabajo, de sorprender a todos y cada uno de los diputados de esta Asamblea al meter subrepticamente en la sesión de la comisión esta propuesta que se nos quiere someter a consideración.

El día 22 de febrero de 1999 presenté ante este órgano colegiado una moción suspensiva respecto del nombramiento que querían hacer en esta ocasión. Veo que tampoco han aprendido ni han estudiado, a pesar de los reiterados llamados de muchos diputados a que se apeguen a los procesos parlamentarios. Los artículos 42, 79 y 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea especifican claramente que cualquier dictamen, propuesta que se someta al pleno de esta Asamblea tendrá que ser repartido a sus integrantes con 48 horas de anticipación. En aquella ocasión abundamos sobre los razonamientos, nuestros argumentos para poderlos hacer entender, vanamente, que teníamos que haber contado con ese documento, que es un dictamen, con 48 horas de anticipación, y el día de hoy repiten ustedes sus mismos procedimientos mañosos y viciados.

Yo quisiera preguntarle, señor Presidente de la Mesa Directiva, en qué momento ha ordenado usted a la Oficialía Mayor que distribuya el dictamen que se nos está sometiendo a nuestra consideración. Le estoy hablando, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame. Me puede repetir, por favor, la pregunta, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Sí. Antes de que termine usted de leer su síntesis le quiero decir lo siguiente: ¿En qué momento ordenó usted a la Oficialía Mayor repartirnos a los diputados integrantes de esta Asamblea el dictamen que se nos está sometiendo a nuestra consideración y en qué momento lo tendremos todos y cada uno de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal?

EL C. PRESIDENTE.- Mire usted, señor diputado, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda no es una comisión de análisis y dictamen legislativo. Además, de conformidad con el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 10 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda...

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Pare el tiempo, por favor, señor, que está usted haciendo uso de mi tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- ...Hacer la propuesta de los titulares del órgano superior de dirección, y el medio por el que se hacen las propuestas no está definido en la ley. Esa es la respuesta, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Pues entonces no me respondió, porque usted no quiere entender el sentido del artículo...

EL C. PRESIDENTE.- Sin embargo, señor diputado, permítame un momentito. En estos momentos vamos a ordenar a la Oficialía Mayor se reparta el documento a que usted hace referencia. Continúe usted, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Le pediría entonces, señor Presidente, que se declarara un receso, a efecto de que todos los diputados de esta Asamblea contemos con el documento respectivo.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, le recuerdo que usted está presentando una moción suspensiva...

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- En este momento le estoy haciendo una propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ...Y le estamos dando trámite en los términos que establece el Reglamento. Continúe usted, por favor, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Señor Presidente, le voy a leer el artículo 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, para que le quede claro si es que usted quiere entender en el idioma español qué es un dictamen en los términos de nuestro propio ordenamiento interior.

Artículo 79.- El despacho de los negocios de la Asamblea comprende el examen e instrucción hasta su dictamen que deberá elaborar la Comisión o Comisiones a las que se les haya encomendado para su trámite. Las Comisiones conocerán de las iniciativas, proyectos, proposiciones como es este el caso, o asuntos que les encomiende la Mesa Directiva.

Es claro, señor Presidente, que el artículo 79 de este Reglamento para el Gobierno Interior nos indica claramente de que toda propuesta que haga una comisión al pleno de esta Asamblea se constituye en un dictamen, aquí lo dice claramente. Se lo repito, anote por favor: Iniciativas, proyectos, proposiciones o asuntos que les encomiende la Mesa Directiva.

Hago entrega a usted, en virtud de que esto parecería ser un diálogo de sordos de nuestra propuesta de moción suspensiva por virtud de las violaciones al artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, así como del artículo 79 y reitero mi propuesta y mi moción de decretar un receso, a fin de que nos sea entregado a todos y cada uno de los diputados integrantes de esta Asamblea el dictamen que usted le quiera llamar como quiera, pero es un dictamen y hasta en tanto no se nos reparta a todos los diputados, no se reanude la sesión.

México Distrito Federal, a 31 de Marzo de 1999.

*DIPUTADO RICARDO MOLINA TEODORO,
PRESIDENTE EN TURNO DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
PRIMERA LEGISLATURA.*

PRESENTE.

Por esta vía y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del D.F., pongo a consideración del pleno una moción suspensiva con relación al nombramiento de los integrantes del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa en virtud de que la convocatoria para la reunión de trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, no reunió los requisitos en el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del D.F.

Atentamente: Diputado Jesús Galván Muñoz; diputado Manuel Minjares Jimenez.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Está a discusión la propuesta de moción suspensiva presentada por el diputado Manuel Minjares.

¿Oradores en contra?

Consulte la secretaría en votación económica a la Asamblea si es de aceptarse o desecharse la propuesta de moción suspensiva presentada por el diputado Manuel Minjares.

LA C. SECRETARIA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aceptarse o desecharse la moción suspensiva presentada.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada la propuesta de moción suspensiva, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la votación nominal de la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- La propuesta debe hacerse por escrito, señor diputado.

Sírvase la secretaría dar lectura a las propuestas que hace la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

LA C. SECRETARIA.- *Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura. Ciudadano diputado Ricardo Molina Teodoro, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.-*

Considerando que el 30 de marzo del presente año se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto mediante el cual se deroga el artículo Cuarto Transitorio y se adicionan los artículos Séptimo y Octavo Transitorios de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que la resolución de la Juez Segundo de Distrito en materia Administrativa en el Distrito Federal, concede la suspensión definitiva solicitada por la contadora pública Araceli Yolanda...

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señora secretaria, permítanos un momento, por favor, está pidiendo intervenir el señor diputado Pérez Noriega.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Señor Presidente, una moción de orden: Lo que está leyendo claramente es un dictamen al tener una parte considerativa, parte resolutive y un acuerdo que está estableciendo esa comisión. Yo le solicito, señor Presidente, nuevamente se distribuya ese dictamen entre los señores diputados, se entregue una copia del mismo en los términos de los artículos que le leyó el compañero diputado Manuel Minjares en la tribuna.

Si no entendió cuáles son los artículos, se los volvemos a leer, señor Presidente, pero evidentemente cualquier acuerdo de una comisión es un dictamen en los términos del reglamento. Solicito, por favor, señor Presidente, sea

tan amable instruya usted a la Oficialía Mayor que en este momento se nos entregue copia del dictamen que está leyendo. Si no, nada más que lean las propuestas de dos nombres que usted dice que son propuestas. Dos nombres, no tienen que leer todo: Considerativos, resolutivos.

Así es que, señor Presidente, solicito que por lo menos aplique el reglamento que usted y su partido nuevamente insisten en violentar todo el día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

No sé si usted escuchó que ya se instruyó a la Oficialía Mayor para que se haga entrega de este documento. Sin embargo, en este momento se hace: Se instruye a la Oficialía Mayor para que haga entrega del documento de referencia a todos los señores diputados.

Continúe la secretaría con la lectura del documento.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Señor Presidente, yo le voy a recordar un precedente ya de hace algunas sesiones en donde nuevamente su grupo mayoritario trató de hacer lo mismo. En ese entonces, el Presidente en turno declaró un receso mientras entregaban las copias. Aquí ni siquiera se han sacado las copias porque no quieren ustedes entregarlas, violentando el procedimiento. La vez pasada se declaró un receso.

Nuevamente, señor Presidente, en un mínimo de congruencia de la Presidencia anterior y ésta, le solicito se declare el receso, 5, 10 minutos, mientras vengan las copias fotostáticas de algo tan importante, al menos que para usted no lo sea, para el Partido Acción Nacional sí lo es: La fiscalización de los recursos públicos. A usted no le importará, a nosotros sí.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, quiero informarle que el documento se está fotocopiando en estos momentos. En un momento más le será entregado a todos ustedes.

Continúe la secretaría con la lectura del documento.

EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde la curul).- Si me hiciera usted caso, le diría yo con qué objeto.

Mire, señor Presidente: Para presentar una moción de orden. Quisiera preguntar yo a la Presidencia dónde está la solicitud de dispensa respecto de la no distribución de este dictamen

en las 48 horas que marca el Reglamento para el Gobierno Interior y dónde está la resolución que se haya tomado en todo caso por el pleno para determinar esta circunstancia, si usted me puede responder, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Le repito, señor diputado, éste no es un dictamen, es un acuerdo al que se le está dando lectura. No siendo un dictamen, no tiene por qué cumplir con los requisitos que se establecen precisamente para los dictámenes.

EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- El Presidente tan sólo de hace unas sesiones, en donde el dictamen que emanó de la Comisión de Justicia de esta Asamblea para el efecto de poner a la consideración nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, hubo solicitud de dispensa de los miembros de esa comisión y como aquí lo ha dicho el diputado Pérez Noriega, es evidente que el documento a que se le está dando lectura, es un documento con partes considerativas y resolutivas.

Por lo menos cumplan ustedes con la formalidad de solicitar esa dispensa y de que haya un acuerdo del pleno de la Asamblea que determine eso, dado que ya no lo repartieron con 48 horas de anticipación.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, bueno esta Presidencia decreta un receso de 5 minutos para que sea repartido el documento a que se ha hecho referencia.

A las 12:30 horas

R E C E S O

A las 12:35 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeros, ha concluido el tiempo de receso. Continuamos con nuestra sesión. Proceda la secretaría a continuar con la lectura que había empezado.

LA C. SECRETARIA.- *Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura.*

Ciudadano diputado Ricardo Molina Teodoro, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Considerando que el 30 de marzo del presente año se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto mediante el cual se deroga el artículo Cuarto Transitorio y se adicionan los artículos Séptimo y Octavo transitorios de la Ley Orgánica de la contaduría Mayor

de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que la resolución de la juez segundo de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, concede la suspensión definitiva solicitada por la Ciudadana Presidenta Araceli Yolanda Pitman Berrón, para no ser removida del cargo que actualmente ocupa como titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor, en el ejercicio de la facultad que le otorga el artículo Séptimo Transitorio del ordenamiento legal citado, de proponer al pleno de la Asamblea a dos de los contadores mayores del organo superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda por un período de 3 y 4 años respectivamente, señalando quién ocupará el cargo de Presidente el primero, segundo y tercer año, considerando que el Contador Mayor de Hacienda electo el 22 de diciembre de 1995 por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, formará parte del organo superior de dirección a que se refiere la presente ley, permaneciendo en el cargo por el período para el cual fué originalmente nombrado.

Que con la propuesta que hace esta comisión a este honorable pleno de la Asamblea, no se violenta la citada resolución de la juez segundo de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, ya que la impetrante de garantías, la Contadora Araceli Yolanda Pitman Berrón, no es removida del cargo de Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se da cumplimiento al mandato de ley.

Que la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó enviar al pleno de la Asamblea, los acuerdos tomados en la reunión celebrada el día 31 de marzo de 1999.

Por lo anterior, la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, emite los siguientes acuerdos:

1. Hacer un reconocimiento público a todos los profesionistas interesados que se registraron para participar en el proceso de selección, con el fin de integrar el organo superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2. Se propone a este honorable pleno de la Asamblea, para integrar el organo superior de dirección de la Contaduría

Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los siguientes candidatos:

Para un período de 4 años, al licenciado Carlos Nava Pérez, quien una vez nombrado, ocupará la Presidencia.

Para un período de 3 años, al licenciado Luis Humberto Sanguino Rovira, para Presidente, una vez terminado el período del que fué nombrado como titular por 4 años.

3. El Contador Mayor de Hacienda electo el día 22 de diciembre de 1995, por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, formará parte del organo superior de dirección a que se refiere la presente ley y permanecerá en el cargo por el período para el que fué originalmente nombrado.

El orden en que ocupará el cargo de Presidente será:

Primer año: Licenciado Carlos Nava Pérez.

Segundo año: Licenciado Luis Humberto Sanguino Rovira.

Tercer año: Contadora pública Araceli Yolanda Pitman Berrón.

Firman: Diputado José Narro Céspedes; diputado Miguel Angel Peláez Gerardo; diputada Elvira Albarrán Rodríguez; diputado Miguel Bortolini Castillo; diputado Francisco Chiguil Figueroa; diputado Ricardo Javier Martínez Atala; diputada Verónica Dolores Moreno Ramírez; diputado Rodolfo Pichardo Mendoza; diputado Roberto Rico Ramírez.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora secretaria.

Se encuentran a discusión las propuestas formuladas por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Oradores en pro?

Esta Presidencia les informa, compañeros, que se han inscrito para argumentar en contra el diputado Jesús Galván, el diputado Octavio West, el diputado Manuel Minjares y la diputada Raquel Sevilla, para hablar en contra del dictamen; y para argumentar en pro está el diputado Ricardo Martínez Atala y el diputado Miguel Angel Peláez, se ha inscrito también el diputado Roberto Rico, para hablar en pro del dictamen.

Para hablar en contra del dictamen, se le concede el uso de la palabra al diputado Jesús Galván.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Estimadas compañeras diputadas, estimados compañeros:

Vengo a hablar en contra apoyándome en los mismos argumentos que hoy la diputada compañera Cárdenas Pérez hizo circular en un boletín de prensa.

La compañera diputada dice lo siguiente en su boletín: "La fiscalización expedita y eficiente de las finanzas públicas del Distrito Federal requiere superar el dogmatismo y la visión estrictamente partidista que ha imperado desde la creación del órgano fiscalizador externo".

Más adelante dice la compañera diputada: "Se ha venido privilegiando una visión limitada y excesivamente politizada de este órgano externo de fiscalización de las finanzas del Distrito Federal. La posibilidad de consolidar un auténtico sistema de división de poderes supone la presencia de mecanismos fiscalizadores que garantice en todo momento y bajo cualquier gobierno local la posibilidad de fiscalizar y revisar la eficiencia y eficacia en la captación y utilización de recursos públicos".

También la compañera diputada señala que la capacidad para fortalecer y crear un auténtico ente autónomo que fiscalice los ingresos y gastos del gobierno local, pero que también pudiese señalar la eficiencia y eficacia en la captación y erogación de recursos se ha visto limitada por las luchas políticas entre los principales partidos políticos del Distrito Federal.

Y mucho más adelante, en el penúltimo párrafo, sentencia la diputada: "Sin olvidar que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa es un órgano técnico, que depende - así dice - enteramente del órgano legislativo, por lo que no puede estar sujeto a criterios personales o políticos de quien es responsable del cumplimiento de sus funciones de fiscalización".

Tengo en mente todos estos argumentos, los avalo y los apoyo, pero yo quiero poner a su consideración cómo es que en la comisión que hoy presenta las propuestas se llegó a las conclusiones que hoy se presentan en este dictamen. El día 17 de febrero de este año se celebró una reunión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en la versión estenográfica se asienta lo siguiente, con relación al señor licenciado Carlos Nava Pérez, en la página 2 del turno 7 de la versión estenográfica:

"Nosotros solicitamos información a la Cámara de Diputados al respecto y de la Procuraduría Fiscal, precisamente yo solicité la posibilidad de que la información que tenían de algunos compañeros se nos pudiera otorgar para formarnos un criterio, al no llegar ésta, pues tuvimos que recurrir a otras fuentes de información como fue la

propia Cámara de Diputados y la Procuraduría Fiscal, incluso con la Secretaría de Finanzas".

"Lo que nos informan es que esta persona, esta propuesta está ligada con el Contador Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados anterior, se le liga bastante; debido a su actuación deficiente en el desarrollo de sus funciones en este órgano técnico fue removido de su puesto como Director General de Administración y Finanzas, a Director General de Auditoría en el sector paraestatal de esta institución, por recomendación del anterior Contador de la Cámara, de la Contaduría Mayor de Hacienda".

Leo nuevamente, repito: "Fue removido de su puesto como Director General de Administración y Finanzas. Se nos informa que la persona -dice el diputado opinante-, era muy hábil y siempre eludía responsabilidades en personal subalterno.

Nos dicen que presta poca atención a los trabajos que se le han encomendado y que siempre mantuvo en la Dirección General de Auditoría en el sector paraestatal como un favor brindado por el titular de la misma".

En este sentido nosotros consideramos que no sería factible su propuesta para integrar el grupo de los 10, que ahora forma parte del grupo de los 2.

Más adelante, señores diputados, se habla del caso del señor licenciado Luis Humberto Sanguino Rovira.

Dice en el turno 9, página 2: "La información que tenemos con respecto a Luis Humberto, proporcionada por la Cámara Federal, nos dicen que está ligado al igual que en algunos otros casos al excontador de la Cámara Federal, se le liga con priistas, que tuvo una actuación deficiente como Subcontralor de PEMEX. Fue despedido siendo muy efímera su permanencia. Los resultados de su actuación en la Contaduría Mayor de Hacienda se manifiestan de deficientes y se dice que está ahí como un favor al excontador".

Eso fue en la sesión del día 17 de febrero. ¿Qué es lo que sucede el día 22 de febrero donde se continúa la sesión?

En turno 7, de la página uno de esta sesión, se refieren al señor licenciado Carlos Nava, y dice: "Pudiéramos decir que la esposa de él es una connotada perredista del Estado de Hidalgo".

Y más adelante, también en el turno 7, pero en la página 2, en el cuarto párrafo dice, de Carlos Humberto Salas: "Bueno, pero éste no tiene que ver con lo que hoy está nombrando, de ese señor dice otras cosas que vale la pena que ustedes revisen, lo más que pueden decir es que tiene una gran liga con el Director Jurídico de la Secretaría de Finanzas".

Yo les pregunto, señores diputados, si estas consideraciones que no están desde luego anotadas en el dictamen que tardíamente se nos entregó hoy, son suficientes para que el pleno de esta Asamblea Legislativa haga las designaciones en estas dos personas.

Es del conocimiento de los miembros de la comisión, que las dos personas, las dos que hoy están ustedes proponiendo para que formen parte del órgano superior de fiscalización, los dos son gentes sumamente deficientes. Aquí están las versiones estenográficas, ustedes tienen noticia de ello y a pesar de ello se empeñan en seguir adelante.

Yo les pregunto ahora, señores diputados, ¿tiene algo que ver esto con los criterios personales o políticos? Y les digo, sí tiene que ver con los criterios personales, aquí está anotado. Uno de los candidatos, como en sus méritos se resalta el que es esposo de una connotada perredista en Hidalgo. ¿Tiene que ver esto, señores, como dice la diputada Cárdenas, con la necesidad de fortalecer y crear un auténtico ente autónomo? ¿Tiene que ver esto, señores con esta necesidad de que se mejore la eficacia y eficiencia de este órgano fiscalizador? Véanlo, hagan ustedes un examen de conciencia, señores, no se trata de ninguna manera de una, como dicen ustedes, de una excesiva visión politizada sobre este órgano externo. Díganos ustedes cuales fueron, leyendo las versiones estenográficas, cuáles fueron las verdaderas razones por las cuales llegaron a estas conclusiones, aquí están las versiones estenográficas; díganos si esto que yo acabo de leer es cierto o no, díganos señores, si conocen de los antecedentes tan deficientes de los dos sujetos que nos están proponiendo como contadores mayores; díganos señores, si de veras creen en estas cosas que están diciendo; díganos desde esta tribuna, que muchas veces fue calificada como la más alta tribuna de la Patria, díganos si teniendo como testigos a todos los nombres de los próceres de la Patria, ustedes a pesar de eso se atreven a venir a presentar a gente que no tiene ni siquiera calidad moral, a gente que no tiene siquiera eficiencia, que ustedes saben que no son eficaces, que los destituyeron y a pesar de eso siguen adelante.

Esperamos, señores diputados, que de veras en conciencia digan si estas cosas que están sucediendo aquí en la Asamblea se valen. Díganos de veras si se vale secuestrar la Gaceta Oficial; díganos si se vale ir encima de un amparo, si eso se vale, si sobre eso no hay argumentos, es que estamos de lleno en la arbitrariedad, estamos de lleno fuera del estado de derecho. Ojalá que puedan responder algunas de las cosas que aquí se les están señalando.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Para hablar a favor del acuerdo presentado que está a discusión, se le concede el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, al diputado Ricardo Martínez Atala.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA.- Con su permiso, señor diputado Presidente.

A lo largo de más de un mes hemos tenido una serie de debates en torno al tema en donde se está repitiendo la misma constante de fondo. El legislador puede equivocarse, sin duda, pero tiene que apegarse a lo que él mismo dicta como ley.

Durante el examen de todas las propuestas que se recibieron se fue muy escrupuloso a lo que marcaba la ley, al análisis del currículum, a las informaciones que de otra naturaleza se recibieron. La mayoría de los diputados que formamos parte de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, desestimamos otras informaciones que fueron presentadas por otros diputados pero que no tenían un fundamento de certidumbre, toda vez que se tenían informaciones que contradecían lo que el diputado que me antecedió en la palabra vino a presentar.

En segundo lugar, al respecto, la nueva ley que se ha desarrollado tiene por objeto el aumentar la certidumbre y mejorar la eficiencia del órgano fiscalizador, toda vez que que hasta el día de hoy y con la ley anterior la Asamblea Legislativa no tenía elementos suficientes sobre dos aspectos fundamentales: El primero, el relacionado con la certidumbre en torno a los resultados de las auditorías, y el segundo, relacionado con el uso de los recursos de la Contaduría Mayor de Hacienda.

La ley aprobada determina que deba existir un contralor dependiente directamente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, con lo cual esperamos que haya certidumbre en el uso de los recursos de la Contaduría. Pero el problema de la certidumbre en torno a la calidad y a la eficiencia de las auditorías era un problema difícil de resolver, dado que disminuir la autonomía de la Contaduría Mayor de Hacienda frente a la Comisión de Vigilancia iba en contra no solamente del espíritu de las leyes mexicanas que cada vez son más tendientes a darle más autonomía al órgano fiscalizador, sino también iba en contra de la tendencia internacional, había que encontrar una fórmula que le permitiera a la Contaduría Mayor de Hacienda dar más certidumbre al legislador sobre una tarea encomendada al legislador pero que realiza su órgano técnico, sin que ello significara reducir la autonomía de la Contaduría Mayor de Hacienda, y decidimos introducir la figura del órgano de dirección colegiado. El órgano de dirección colegiado esperamos que le dé más certidumbre al legislador en torno a esta tarea.

Para la elección de los contadores la ley establece más requisitos y más severos que la ley anterior. Y tengo libre mi conciencia para señalar que se buscó que cada una de las propuestas respondieran al mejor perfil profesional que hubiera, que se enmarcaran estrictamente en lo que señala la ley.

Efectivamente, durante la discusión de todos, o de una parte importante o de las importantes propuestas que hubo, hubo en realidad puntos a favor y puntos en contra. Pero actuamos con apego a nuestra conciencia, buscando a aquellos profesionales que tuvieran la suficiente experiencia y capacidad, al mismo tiempo que independencia para dirigir el órgano.

Por esas razones, yo creo que esta Asamblea Legislativa debe aprobar estos nombramientos; porque con ellos vamos a ganar como legisladores dos objetivos fundamentales: Más eficiencia y más certidumbre en torno a la fiscalización del gasto público.

No existe aún ninguna fórmula que nos garantice la total eficiencia en la fiscalización del gasto público. Entre los documentos de trabajo del auditor y el informe de resultados sobre las auditorías, median muchos pasos que pueden llegar a ser objeto de discrecionalidad, no solamente por parte de los titulares del órgano fiscalizador, sino por parte de sus directores, subdirectores, incluso de los propios auditores. Desarrollar a través del reglamento lo que la actual legislación no pudo resolver, yo creo que es el siguiente paso importante.

Estamos todavía por concluir el ciclo para mejorar la fiscalización del gasto público. Hemos desarrollado en la ley elementos que no contenía la ley anterior para tener más certidumbre. Entre estos elementos, el más importante, es sustituir el órgano unipersonal por un órgano colegiado, que evidentemente es un avance.

Ahora hemos discutido y vamos a avanzar para tener hombres con experiencia y capacidad, con más independencia, de acuerdo a lo que establece la ley que los anteriores al frente de la Contaduría Mayor, pero el siguiente paso es necesariamente perfeccionar el reglamento. Muchos elementos estarán pendientes, pero tenemos que seguir avanzando.

En torno al asunto que tiene que ver con la interpretación que una parte de los diputados de esta Asamblea Legislativa dan a la suspensión definitiva otorgada por la juez a la señora Araceli Pitman Berrón, quiero señalar que hemos discutido este tema en sesiones anteriores y creemos que nuestra capacidad legislativa no debe ser coartada, no la coarta la ley y que en tanto en la ley vigente del Séptimo Transitorio se señala que la Contadora continuará en funciones hasta el término del periodo para el cual ha sido nombrada, no se está ni descatando, no se está incurriendo en desacato, ni se está violando la legislación, estamos exclusivamente asumiendo con responsabilidad nuestra actividad de legisladores.

Creo que por demás es recurrir a una campaña de terror en contra de esta Asamblea Legislativa para tratar de impedir

que cumpla con sus funciones. Tenemos enfrente la principal obligación con la ciudadanía. Se ha dicho que es importantísima la función que realiza la Asamblea para fiscalizar el gasto público y esta reforma a la ley y el nombramiento del cuerpo colegiado que de ésta se desprende, forma parte de esta tarea fundamental.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Para hablar en contra de la propuesta de acuerdo que está a discusión, se le concede el uso de la palabra al diputado Octavio West Silva, hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

No puedo estar en acuerdo o en desacuerdo por una propuesta como la que se nos ha presentado por la simple razón de que jurídicamente es ilegal lo que está ocurriendo. No es, pues, en nuestra consideración momento de analizar, de hablar sobre ni el perfil de los candidatos ni sus cualidades y defectos ni sus virtudes ni sus pros ni sus contras. Independientemente de cualquier consideración de esa naturaleza, este acto no debería de estar ocurriendo si aquí se respetara la ley.

Vemos el discurso del diputado Martínez Atala, escuchamos sus argumentos y muchos de ellos nos parecen que tienen una lógica que resultan razonables, se incorporan incluso puntos de vista y promociones que nosotros habíamos hecho para completar el conjunto de funciones del órgano y dar mejores y mayores garantías de una fiscalización.

Solamente que el asunto está viciado de origen. Al analizarse la ley anterior y la ley actual, encontramos que no valía la pena derogar una ley y poner otra ley. Encontramos que al texto leído vemos que las diferencias podrían haberse subsanado con una modificación de la ley y no que había que quitar una ley, derogarla e imponer otra.

Hoy, aunque tarde, se reconoce que había propuestas en el sentido de complementar el conjunto de funciones de ese órgano. Hoy también se dan cuenta de las consecuencias de sus actos, en términos de que se les hizo fácil derogar una ley y se les olvidó que los órganos como la Contaduría Mayor son entes jurídicamente determinados, no son más que eso, no son menos y que por lo tanto al emitir una nueva ley refundaron el órgano, hasta de nombre cambió, y en esta refundación que se hizo del órgano completa, no se dieron cuenta de que por provenir el atributo fundamental que está depositado en el titular, en la titular, que proviene desde el artículo 74 Constitucional, pasa por el 122, daría

lugar a que ese atributo se reclamara como incompatible. Incompatible porque no es posible que lo comparta, que no es posible que se distribuya en otros; que nos vienen a decir aquí que hay nuevas funciones, que no se dan cuenta, verdad, que se redacten como se redacten esas funciones, son simple expresión de un mismo atributo; que es un conjunto ya determinado, que no hay nada nuevo ahí, independientemente de la redacción que le hagan y que, por lo tanto, daba lugar a que la justicia mexicana otorgara un amparo provisional, que otorgara una suspensión definitiva. No se dieron cuenta de nada, que eso iba a ocurrir. No se dieron cuenta para nada que eso iba a ocurrir. No se dieron cuenta de las consecuencias legales que tenía la refundación del órgano.

Después, compañeros, ya que no pudieron hacer lo que querían hacer, porque se mantuvo la inamovilidad, porque una juez juzgó conforme a derecho y otorgó una suspensión, entonces viene la segunda parte del numerito que consiste en mover la ley, dando nuevamente, dando un ejemplo verdaderamente trágico ante la ciudadanía de que están dispuestos a mover, ahora y cuantas veces sea necesario, mientras puedan hacerlo, la ley, para que se apegue a sus designios.

De cuándo acá el estado de derecho se constituye por hacer que la ley se apegue a los actos. Si el estado de derecho constituye esencialmente lo contrario, el que los actos se apeguen a derecho. Pero parece pues que esto no fuera importante.

Nosotros seguimos considerando, que independientemente de las múltiples cosas cuestionables, violatorias, que se han hecho para llegar hasta el punto en el que hoy nos encontramos, independientemente de ellas, de todo este procedimiento tortuoso al que también están arrastrando a sus propios propósitos, los están haciendo entrar en medio de un esquema de cuestionamiento; los están haciendo entrar en medio de un esquema que si les tuvieran respeto a ellos, tampoco lo harían ustedes compañeros de la mayoría.

Pero en fin no quieren, compañeros, hacer oídos a lo que señala la ley; no quieren, compañeros, entender que el amparo que fue otorgado en los términos de suspensión está vigente; no quieren entender que no tienen la mayoría de esta Asamblea, por el simple hecho de ser mayoría, la facultad de dictar el sobreseimiento de un amparo, eso no lo pueden hacer.

Es suspensión y se encuentra vigente y este acto es contrario a la Ley de Amparo y se encuentra tipificado debidamente en un conjunto de normas establecidas en esa ley.

Como se sabe, compañeros, el 3 de marzo del presente, en audiencia incidental se otorgó la suspensión definitiva en términos de que se concede la suspensión definitiva

solicitada por la impetrante de garantías, para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan. Esto es para que la amparista no sea removida del cargo que ocupa.

Ahora, fíjense nuevamente compañeros qué es lo que resuelve, qué es lo que dice este amparo, dice: Luego entonces de ser nombrado los contadores que integrarán la dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda, se causarían daños y perjuicios de difícil reparación a la hoy quejosa.

De llegarse pues, compañero a ejecutarse los actos, sería de difícil reparación los daños y perjuicios; pero porque le imposibilitaría a seguir ejerciendo las funciones de fiscalización que en el cargo de titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, tiene legalmente encomendadas la Contadora Pitman.

Compañeros, es evidente una vez más, aunque resulte inútil decírselos, que este amparo no está protegiendo el sueldo de la señora Pitman; que lo que está protegiendo es el atributo que le fué concedido; que no es el camino correcto el violar una suspensión definitiva; que quien se los está ordenando, los está sacrificando, los está haciendo violar la ley; que eso es esencialmente un acto injusto.

Compañeros, las autoridades responsables y los actos de autoridad, quedan definidos en este caso, conforme a lo siguiente:

La Asamblea Legislativa constituye el órgano legislativo de donde emana el acto de autoridad que da origen a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda; contra la aplicación y ejecución de dicha ley, en particular el artículo Cuarto Transitorio, se otorgó la suspensión definitiva señalada con anterioridad y que de acuerdo al segundo resolutivo, es contra actos de las siguientes autoridades: Asamblea, Comisión de Vigilancia, Jefe de Gobierno, Secretario de Finanzas del Distrito Federal.

Y ustedes vienen aquí con una modificación cosmética. Es como si dijeran: al Cuarto Transitorio le voy a llamar Séptimo Transitorio; y por lo tanto, como dijo uno de ustedes, "muerto el perro se acabó la rabia". Pero el asunto no es así. O sea, no está tan simple el asunto. Están simplemente haciendo, ¿verdad?, una mixtificación entre el concepto que estaba en el Cuarto y otro concepto que tomaron de su propuesta anterior. Así que a final de cuentas, es subsistente el espíritu del Cuarto; y por lo tanto, es subsistente el otorgamiento de la suspensión definitiva.

Ahora, compañeros, hemos entregado a ustedes y hemos leído ante ustedes un conjunto de artículos que aluden a esto. Hemos querido convencerles con la jurisprudencia que hay al respecto. No entendemos por qué esta cerrazón. ¿Por qué este afán morboso en violentar las normas? ¿Por

qué este afán tramposo, rasguñón, pues, de violar absolutamente todo?, de decir: Compañeros, si no se trata de ningún dictamen, es un acuerdo; ¿de convocar el día que se les antoja y a oscuritas?; ¿de hacer unas reuniones realmente misteriosas?; ¿de aplicar un procedimiento de selección que a nadie le quedó claro?; ¿de hoy descartar al principal de los tres candidatos que traían, sin explicarle a este pleno absolutamente nada al respecto?

Finalmente, el día de ayer, nos secuestran, en complicidad con el Gobierno del Distrito Federal, lo que traerá consecuencias muy serias, nos secuestran la publicación de la Gaceta Oficial. O sea, es "chicanero" eso, pues, como se le dice. Es una truculencia, es verdaderamente grave lo que han hecho; y resulta, compañeros, que quieren que nos pongamos en pro o en contra de un dúo que se presenta aquí, para complementar la terna. No podemos acceder a ese debate nosotros.

Necesitan entrar en razón. Se están fincando precedentes con estos actos, muy importantes que dañan la salud pública de la ciudad.

De verdad, compañeros, debe retirarse este dictamen que están presentando, o como le hayan llamado. Deben parar esta intentona de subvertir el orden legal. Deben detener este proceso que a final de cuentas, ¿verdad?, solamente está intentando violentar un amparo, una suspensión definitiva de un amparo concedido por una autoridad; y aquí sí, entonces les crearíamos que buscaban lo mejor para la ley; que buscaban la mayor transparencia para la fiscalización; que esperaban llevar a la Asamblea y sus órganos, a un mejor estadio jurídico y operacional.

Pero no es haciendo las cosas como lo han hecho que nos van a convencer con ello. En los actos, en la práctica están haciendo cosas sumamente cuestionables; en los actos, en la práctica están intentando perpetrar hoy la violación de un amparo en proceso, de un amparo que en el nivel de suspensión definitiva ha sido otorgado, de un amparo fundado en el contenido de un artículo Cuarto, que ustedes le cambiaron el numerito pues, como si para cambiarse de casa en lugar de ponerle el 28 le ponen 29, o sea así de ridículo resulta lo que están intentando.

Compañeros, yo verdaderamente insisto, aunque esto no es en término de moción suspensiva, que debe ser suspendido este procedimiento, esperar la resolución judicial correspondiente y que la sociedad pueda ver que están apegando sus actos a derecho, porque lo que la sociedad está viendo el día de hoy es que el PRD en cuanto tomó el poder quiere que la ley se apegue a sus actos y está dispuesto a modificar y a pasar por encima de cualquier ordenamiento, de las bases mismas que le dan sustento al estado de derecho para justificar sus actos. Esto, compañeros, no puede ser, es una vergüenza, es algo

inusitado, es algo sin precedente y verdaderamente da pena ajena ¡caray!, estar viendo lo que hacen.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado.

Para hablar en favor de la propuesta de acuerdo, se le concede el uso de la palabra al diputado Miguel Angel Peláez, hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL PELAEZ GERARDO.- Con su permiso, señor Presidente.

El año pasado me dijeron que este año se acaba el mundo y ayer me dijeron que hoy se termina la guerra en Yugoslavia.

Es muy fácil venir aquí a tribuna y argumentar "me dijeron que equis persona no cumplía los requisitos". Es muy fácil argumentar y venir a descalificar a las propuestas que se presentan aduciendo "me dijeron que no eran personas probas", "me dijeron que no son eficientes, que militan en un equis partido político", etcétera, etcétera, etcétera.

Yo invito al diputado que habló en contra en la primera ocasión a que todo aquello que le contaron, a que todo aquello que le dijeron lo compruebe, suba aquí y nos diga "aquí está, ya no me dijeron, ahora sí lo compruebo".

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, señor diputado, un momentito por favor. ¿Para qué objeto, señora diputada?

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Quisiera ver si hay posibilidades que el orador me permita una pregunta sobre el punto al que se está refiriendo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo en concederle una pregunta?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL PELAEZ GERARDO.- No, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Es que está pidiendo pruebas, está pidiendo pruebas y aquí las tengo yo.

EL C. PRESIDENTE.- No ha lugar a tener por formulada la pregunta. El orador no desea contestarle. Continúe usted, señor diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL PELAEZ GERARDO.- Muchas gracias, señor Presidente.

En lo particular voy a votar a favor de las propuestas que presentó la Comisión de Vigilancia porque revisé las currículas y aquí con estas currículas demostramos que estas propuestas es gente apta, es gente capacitada, es gente con conocimiento en la materia y que por tanto nos garantiza que el papel que desempeñen al frente de este órgano colegiado va a ser el que necesita la ciudad.

Con estos curriculum también demostramos que los propuestos no militan en ningún partido político. Además quiero comentar que el procedimiento para designar a las 2 propuestas que hoy presenta la Comisión de Vigilancia se hizo de manera transparente e imparcial, se hizo una invitación a todas las fracciones parlamentarias de esta Asamblea Legislativa para que participaran en este procedimiento y no asistieron.

Para llevar a cabo este proceso se publicó una convocatoria en los principales diarios de circulación nacional. De esta manera, recibimos, recabamos más de 70 currículas de diversos profesionistas que aspiraban a pertenecer a este órgano de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Además de esto, se les invitó a 10 de ellos a que fueran a exponer, a argumentar por qué les interesaba participar dentro de este órgano de dirección. Estos son los argumentos que en la Comisión de Vigilancia revisamos, analizamos y en su momento decidimos para que fueran los propuestos para dirigir la Contaduría Mayor de Hacienda.

Es por esto que la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática va a votar a favor de estos compañeros propuestos para presidir la Contaduría.

Termino haciendo la invitación nuevamente al compañero diputado para que suba y nos presente las pruebas de lo que aquí nos vino a decir que le dijeron. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Jesús Galván.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.- Con su permiso señor Presidente. Creo que por el fragor del debate, al señor diputado Miguel Angel Peláez se le fueron algunas de las expresiones que yo manifesté aquí.

Yo no vine a decir ni que me contaron, ni que me dijeron, ni que lo oí, nada de eso sucedió. Vengo a leer la versión estenográfica de las 2 reuniones de trabajo celebradas por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los días 17 de febrero y 22 de febrero.

Todo lo que leí, incluso hasta donde recuerdo leí la fecha, el turno y la página. Si queda alguna duda quiero decirles

que lo que leí del señor Luis Humberto Sanguino Rovira está asentado en la versión estenográfica que celebró esta comisión el día 17 de febrero de 1999 en el turno 9, página 2.

Ahí se dice que los resultados de su actuación en la Contaduría Mayor de Hacienda se manifiestan deficientes y se dice que se está ahí como un favor del excontador, lo volví a leer.

En la versión del 22 de febrero también hice referencia a una expresión de uno de los asistentes y miembros de estas comisiones, quien dice que la esposa del señor Carlos Nava es una connotada perredista del Estado de Hidalgo, es usted mismo, señor diputado, señor, la versión estenográfica en el turno número 7, página 1, último párrafo. Como se me exigen pruebas, señor Presidente, le suplico a usted ordene a la secretaria y a la Oficialía Mayor se anexasen en el Diario de los Debates, las versiones estenográficas de las reuniones de trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sus sesiones celebradas los días 17 de febrero de 1999 que se llevó a cabo, según lo que se desprende de la versión estenográfica, en el Salón Uno del Zócalo, la primera de ellas; la segunda dice simplemente la del día 22, celebrada en el edificio de Plaza de la Constitución.

Por lo tanto, señor Presidente, reitero a usted que para cumplimentar este requerimiento de pruebas que me hizo el señor diputado Peláez, le solicito sirva ordenar a quien corresponda se inserte en el Diario de los Debates ambas versiones estenográficas, para que quede claro que sí hay pruebas, que ni dije, insisto, termino, ni que lo oí, ni que me contaron, ni que me dijeron, que simple y sencillamente lo leí y me refiero a dichas versiones estenográficas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado, como lo solicita el diputado Jesús Galván, se acuerda que se inserten en el Diario de los Debates las versiones estenográficas de las fechas que ha mencionado.

México, D.F., a 17 de febrero de 1999.

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I legislatura, llevada a cabo en el Salón I del Zócalo presidida por el C. Diputado José Narro Céspedes, efectuada esta tarde.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Continuamos sobre el análisis que habíamos iniciado en la mañana, compañeros. Inicialmente hay una lista de 13 compañeros, quisiéramos preguntar si aparte de estos 13 hay alguna otra propuesta por algún compañero diputado. Sí, Diputado Peláez.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL PELAEZ GERARDO.- Yo propongo también que se incluya dentro de esta lista al licenciado Ricardo Eslevac, es el número 29 en la lista.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, se propone también al licenciado en economía Ricardo Eslevac Diez.

¿Hay alguna otra propuesta? El Diputado Rodolfo Pichardo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- Estaría Raúl Marín Albarrán, es el número 23.

EL C. PRESIDENTE.- Se propone a Raúl Marín Albarrán.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- Francisco Escobar Herrera, número 25., Uriel Múzquiz Bujanos, es el número 26, está el número 36, Patricia Guerrero Rangel

EL C. PRESIDENTE.- Sería un total de 18 propuestas. Yo propondría que fuéramos revisando uno por uno para ver quién se queda. Fernando Espinosa Reyes. ¿Alguien que quieran comentar a favor de Fernando Espinosa Reyes, a favor o en contra. Chiguil.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- El Contador Fernando Espinosa Reyes, es egresado de la Facultad de Contaduría de la UNAM 1978. El además es pasante de la licenciatura en Administración, cursada en la Facultad de Contaduría y Administración.

También, además es un consultor externo y autor del Sistema Integral de Contabilidad Presupuestal que se ha aplicado en algunas dependencias de la administración pública del Distrito Federal: fue asesor en el Instituto Nacional de Bellas Artes, y en la Secretaría de Hacienda.

También participó como Jefe de Auditorías Directas en la Dirección General de Fiscalización, es un candidato que de hecho no tiene vinculación a ningún partido político; desde hace varios años es profesor de la Facultad de Contaduría y pues tiene una amplia experiencia y sobre todo también ha realizado una labor académica bastante importante en la Universidad Nacional Autónoma de México; es autor de algunos libros.

Para nosotros en particular, para un servidor, pues reúne los requisitos para entrar dentro de los diez de la propuesta que van a hacer su próxima comparecencia. Sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- Algún otro compañero quiere opinar sobre el número dos. Sí, diputado Ricardo Martínez.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA.- Yo argumenté su propuesta en la mañana. Yo no

argumentaría más de lo que argumentó el diputado Francisco Chiguil, pero forma parte de las propuestas que yo hice desde la mañana.

EL C. PRESIDENTE.- Pasáramos al segundo planteamiento, Fernando Martí Ordoñez, es matemático, es doctor en matemáticas. Este, de acuerdo a la convocatoria, pues no procede porque no tiene título ni certificado en derecho, administración y contabilidad. Si estamos de acuerdo pues lo sacamos y pasáramos a la doctora María de la Luz Mijangos Borja.

Si alguien quiere argumentar, el diputado Roberto Rico.

EL C. DIPUTADO ROBERTO RICO RAMIREZ.- Bueno, la licenciada María de la Luz Mijangos Borja, es una académica que ha tenido estudios de relevancia en universidad en universidades no sólo del país, sino también en la Universidad Complutense de Madrid, España, y es una doctora que tiene toda una gran especialidad en derecho constitucional y ciencia política. Sin embargo sus actividades profesionales han sido dirigidas fundamentalmente a la cuestión fiscal y además y tiene un amplio curriculum, varias publicaciones en España, en México, y yo creo que si cumple los requisitos para estar dentro de las diez personas que propondríamos para que concursara en estas propuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Algún otro compañero. Sí, diputada Albarrán.

LA C. DIPUTADA ELVIRA ALBARRAN RODRIGUEZ.- Sí, yo no conozco a nadie de los que están propuestos, pero sí coincido con el diputado Rico en que la doctora María de la Luz Mijangos Borja cubre los requisitos, es una persona muy preparada, está especializada en el tema y sí considero que debe estar incluida en esta propuesta de diez.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Pasáramos al caso de Víctor Javier Ampudia Orozco. Si alguien quiere argumentar. Sí, diputado Pichardo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- (fuera de audio)... nos parece delicado porque se presume que no existe imparcialidad y objetividad. Esta persona fue despedida de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados por su mala actuación y desarrollo en las funciones que desempeñaba; posteriormente él mismo demandó a éste órgano a través de los tribunales, o sea fueron conflictos bastantes serios los que se generaron, de tal manera que nos informan de la Cámara de Diputados que no sería conveniente tener o estar candidateando a una persona que ha sido conflictiva. Salió confrontada en la Cámara de

Diputados, hay demandas en ambos sentidos, él fue el primero que demandó la órgano técnico y después se le demandó a él. Por esa situación creemos que es inconveniente poderlo sostener como una propuesta dentro de los diez.

EL C. PRESIDENTE.- *¿Alguna otra opinión? Yo nada más quisiera comentar que dado el currículum fundamentalmente lo que se veía era que era importante tener a una serie de gentes dentro del grupo de diez, que algunos, no es nuestro candidato Ampudia, pero que viste la propuesta que siente que posee una trayectoria por lo del premio y que permite valorizar, darle valor, fortalecer el proceso interno de selección sobre todo ante la descalificación que ha venido teniendo este proceso por parte de las fracciones del PRI y del PAN. Esta fue una consideración fundamental.*

Yo sé que él es asesor de un miembro, de Ricardo García Sáenz, o sea es asesor de una gente de la fracción del PRD y esto que se ha comentado, bueno, algunos comentarios se han hecho también sobre eso. Vamos a tomar nota de los comentarios que hizo el diputado Pichardo y vamos a continuar adelante si no hay algún otro señalamiento sobre este caso.

Sí, diputado Pichardo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- *Nada más yo quisiera hacer una aclaración. No existe de nuestra parte ninguna situación personal, de hecho desconocíamos a la gran mayoría de candidatos. Yo soy de los últimos que pudo revisar los expedientes. Lo que hicimos fue contactar a una serie de personas tanto de la Cámara de Diputados, de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados y de la propia ex Contaduría, de lo que queda de la Contaduría Mayor de la Asamblea, para poder pedir referencias, porque creíamos que no bastaba con los currículums.*

Entonces, la información que tenemos es esta, o sea es la que nos dan. Yo desconozco en particular para quién hayan trabajado estas personas, pero es la información que tenemos de diferentes fuentes, no hay una información en lo particular sino que son elementos que creemos que deben ser considerados para la decisión que se tome.

EL C. PRESIDENTE.- *Pasaríamos con el caso de Raúl Marín Albarrán. La propuesta la hizo el diputado Pichardo.*

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- *Nosotros solicitamos también información sobre ésta persona que, hasta donde nos informan, si bien es cierto no es hay una experiencia en fiscalización gubernamental, como la tienen la mayoría de los candidatos que están aquí propuestos, lo cierto es que nos informan*

que hay una trayectoria académica y de probidad de esta persona, que de alguna manera ha demostrado en sus diferentes funciones cierta imparcialidad y desempeño óptimo de las mismas, por eso creemos que podría aportar a este proceso y podría aportar concretamente a la conformación del órgano colegiado, además de cumplir con todos los requisitos académicos que marca la convocatoria, y no sólo eso sino tener un historial de participación en diferentes disciplinas. Por eso es la propuesta. Insisto también pedimos referencias de la información que tenemos a la fecha.

EL C. PRESIDENTE.- *Sobre este caso quisiera hacer un comentario, se tomaron en cuenta 3 variables fundamentalmente: uno, elementos cognoscitivos al que conozca de la materia, quien tenga conocimientos. Dos, experiencia en la materia; y, tres, confiabilidad en cuanto a su imparcialidad política.*

No habíamos pensado en Raúl algunos porque él ha ocupado cargos, ni siquiera de Director General, sino de Director Adjunto, no tiene experiencia en la materia. El cargo que vamos a definir es como de un Subsecretario a nivel Federal, como la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, es de esa importancia. Por eso yo no pensé en este caso. Diputado Chiguil.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- *A mí me gustaría que se pudiera incluso proporcionar mayor información sobre este candidato, dado que los trabajos desempeñados, aquí está el ISSSTE, sobre todo está también la Secretaría de Gobernación, en la coordinación de asesores del Secretario del Ramo. Entonces yo creo que eso le quita mucha, bueno nosotros aquí hablamos de imparcialidad por parte de los candidatos y yo no creo que éste reúna este requisito. Entonces no sé si el compañero Pichardo quisiera argumentar más a favor o darnos otros elementos para tener una clara ubicación de este licenciado.*

EL C. PRESIDENTE.- *Diputado Pichardo.*

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- *Yo quisiera mencionar que de la gran mayoría de los casos carecemos de mucha de la información que debería tenerse para un proceso de este tipo que yo lo mencioné desde en la mañana. La propuesta tiene que ver fundamentalmente con la información que nos dieron de la imparcialidad que ha tenido en los diferentes cargos que ha desempeñado esta persona y que aun cuando efectivamente ha trabajado en puestos, claro cabe aclarar que es la dirección de gobernación de San Luis Potosí, donde participó como director adjunto, no se le liga directamente con ninguna fuerza o corriente gubernamental a pesar de haber desempeñado cargos cercanos a estos.*

Lo que sí se manifiesta, por la información que nos dieron, es que donde desempeñó sus diferentes tareas, una de las funciones que llevaba a cabo, era precisamente coordinar y buscar que las auditorías que se realizaban a los diferentes entes donde esta persona colaboraba, pudieran desarrollarse de la manera más óptima aun cuando no tiene experiencia de fiscalización, insisto, igual que muchas otras de las propuestas que están aquí, que en su momento tocaremos.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, también Raúl Marín fue coordinador de asesores tanto del licenciado Chucayffet como del licenciado Moctezuma y generalmente el coordinador de asesores es una gente de mucha confianza del Secretario con ese cargo.

Entonces pasaríamos, vamos a tratar de que cada quien defienda sus propuestas y después nos vamos a ir a la votación.

Está el caso de Roberto Alvarez Argüelles. Diputada Elvira.

LA C. DIPUTADA ELVIRA ALBARRAN RODRIGUEZ.- Bueno aquí en el caso de Roberto Alvarez Argüelles, pues revisando su curriculum uno no tiene ningún inconveniente en proponerlo para la terna de 10 candidatos porque evidentemente tiene la experiencia profesional necesaria, ya que actualmente, como dice su curriculum es Subcontador Mayor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados. Entonces yo consideraría que es evidente toda la información que se presenta en su curriculum y de facto, pues para mi opinión tiene que entrar en la lista de los 10.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro comentario?

Diputado Pichardo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- También de esta persona obtuvimos información de la Cámara Federal, incluso de la Procuraduría Fiscal y de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea.

Se nos informa que no hay imparcialidad y objetividad en su trabajo, que es una persona que está ligada directamente con priistas en la Cámara Federal, que su desarrollo dentro de la fiscalización gubernamental apenas empieza, es de reciente desarrollo. Fue nombrado subcontador en este proceso por dádivas de algunos diputados de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, de Comisión y Vigilancia, perdón, de la Cámara de Diputados, prestó sus servicios en SECODAM, como Contralor Interno, lo cual nos dice, no significa, ni garantiza, ni toda la experiencia, ni tampoco toda la conveniencia de que pueda participar dentro del grupo de los 10. Esa es la información que

tenemos, insisto, esta información la recabamos a partir del receso, para poder tener elementos de juicio.

EL C. PRESIDENTE.- Yo quisiera también participar sobre esto, para mí es una persona que debe estar entre los 10, pero sí quisiera señalar que él terminó en 1998, salió de trabajar en abril de ese año, de la SECODAM, es una gente muy ligada con el licenciado Farell. Cuando se solicitó la información de la CONASUPO, ellos fueron los que se opusieron a proporcionarla a la comisión que estaba nombrada en la Cámara Federal, y en ese sentido nosotros no tenemos inconveniente que pase en el paquete de los 10, pero también tenemos algunas observaciones.

¿Alguien más, sobre esto?

Diputado Roberto Rico, adelante.

Seguiría el caso de Francisco Escobar Farrera, el número 25.

EL C. DIPUTADO

La información que tenemos de esta persona es que cuenta con la experiencia para cubrir el cargo, aunque es limitada la misma, y se plantea que sí hubo o tiene cierta imparcialidad u objetividad en su trabajo, aunque también se plantea que tuvo algunos conflictos dentro de la Contaduría, razón por la cual fue marginado, se pone a consideración la propuesta, en términos académicos reúne los requisitos, hay una experiencia que se plantea por algunos diputados federales y también por la gente de la Procuraduría Fiscal. Esa es la información que tenemos, por eso la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma esta propuesta, no sé si alguien quiera argumentar. Algunos no pensamos en este caso, quería yo comentarlo nada más, porque él es subdirector, no es director, ni directo general, es un nivel escalafonario en donde si no ha ocupado una alta responsabilidad, una importante responsabilidad, seguramente para ésta otra en la cuestión técnica, nosotros vemos y por eso planteamos muchos de los directores generales que están propuestos de la propia Contaduría, son los que se han venido planteando, es el único señalamiento que yo tendría para comentarlo, no tengo ninguna observación negativa, creo que es una gente positiva, nada más esta cuestión que yo quería comentar, hay muchos directores generales también con una trayectoria importante.

Diputado Ricardo Martínez.

EL C. DIPUTADO RICARDO MARTINEZ ATALA.- Este caso particular de Francisco Escobar Farrera y tiene un curriculum adecuado, está presentado adecuadamente, yo creo que las referencias que yo he buscado acerca de esta

propuesta en particular, me señalan que no me dan a mí toda la confiabilidad que debe de requerirse para el cargo.

Yo cuando hago una propuesta de 10 compañeros, yo supongo que estoy tratando, cierro los ojos y digo si pueden ser o no pueden ser contadores y por distintas referencias no curriculares también distintas a las que aquí vienen a expresar, sino que vienen por consultas de otra naturaleza, me señalan que no sería conveniente.

Yo hasta ahí dejaría la propuesta, solamente solicitaría que se reconsiderara la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- *Continuamos con Ariel Musquis Bujanos.*

El diputado Pichardo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- *Esta persona trabajo en la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, es una persona que nos informan que aún con los derroteros que se presentaron con la Contadora Araceli Pitman en cuanto a las discrepancias que existía con esta Comisión, él discrepó con la misma, fue calificado de ineficiente su trabajo e incluso con posibilidades de salir de la misma más por asuntos políticos que por una decisión técnica. El reúne las características que se plantean en la convocatoria; además fue Director de Planeación en la Contaduría Mayor de Hacienda. Se considera por algunos funcionarios de la Contaduría Mayor de Hacienda conflictivo, sobre todo de la Asamblea Legislativa, y él ha planteado que aún con las modificaciones que se hace, que se ven inconvenientes, él estaría de acuerdo en participar. Es la información que tenemos.*

EL C. PRESIDENTE.- *Continuamos. El caso de Francisco Portillo Bengo.*

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA.- *La propuesta de Francisco Portillo yo la estoy sosteniendo, primero porque es la única de un contador público independiente, con un despacho independiente, con una enorme experiencia en el área de auditoría y con prestigio en el área de auditoría, un enorme prestigio en el área de auditoría. Esa es la razón por la que se le propone. A diferencia de otros que han tenido historia en el servicio público, no se le puede ligar precisamente por esta independencia total, nexa a alguno con partido político, ni gobernante ni no gobernante; esto creo que es importante, que forma parte del espíritu de la reforma que se hizo a la ley, y por esta razón, porque creo que reúne los conocimientos técnicos suficientes para formar parte de la terna y la confiabilidad que da el que no tenga ningún tipo de nexa ni con el gobierno actual del Gobierno del Distrito Federal, ni con el gobierno federal, ni con ningún grupo*

partidario de ningún partido político. Entonces, por estas razones creo que es importante que sopesemos la posibilidad de que el contador público Francisco Portillo Bengo por parte de la Contaduría.

EL C. PRESIDENTE.- *Diputado Peláez.*

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL PELAEZ GERARDO.- *(Habló fuera de micrófono al inicio)... como responsable de las auditorías externas que se realizaron a Caminos y Puentes Federales, Alimentos Balanceados, a la Comisión de Vialidad y Transporte Urbano (COVITUR) y Cordelerías Mexicanas (CORDEMEX), que son entidades que forman parte del gobierno federal, y dado el tamaño de estas entidades federales creo que vale la pena hacer el comentario en términos de la experiencia en el área de auditoría que tiene el contador público Francisco Portillo.*

EL C. PRESIDENTE.- *Pasaríamos al número 29, Ricardo Eslevach Diez, licenciado en Economía, jefe de departamento en SEMARNAP, asesor económico de la Asamblea y delegado federal en Turismo, de Turismo en Coahuila.*

Adelante, diputado Pichardo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- *Nada más que el 29 no lo propusimos nosotros.*

EL C. PRESIDENTE.- *El diputado Miguel Angel Peláez.*

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL PELAEZ GERARDO.- *Como vemos, bueno, el licenciado Ricardo Eslevac cumple con el perfil que se requiere para integrar esta lista de los 10, aparte de toda la experiencia que tiene en el sector académico, me parece que también es un compañero que aparte de cubrir el perfil y dada la información que se ha requerido y que, bueno, varios diputados federales también lo han propuesto cumple con la probidad y la imparcialidad que se requiere para el puesto. Yo lo mantendría como propuesta dentro del grupo de los 10.*

EL C. PRESIDENTE.- *Yo quisiera hacer algunos comentarios sobre él.*

1.- El es Jefe de Departamento de SEMARNAP.

2.- El no fue asesor directamente de ninguna comisión, fue asesor de algunos diputados de la fracción del PRI; o sea, uno es ser asesor de una Comisión, de la Comisión de Vigilancia, de la Comisión... no estaba adscrito a una Comisión sino era un asesor y su última etapa fue asesor de Raquel Sevilla.

EL C. DIPUTADO JAVIER RICARDO MARTINEZ ATALA.- (fuera de micrófono) ...y diputados que sostienen la propuesta, yo no veo que tenga el suficiente nivel para ser considerado en la lista de los 10.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL PELAEZ.- Retiro la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Sigue el caso de la doctora Yolanda Cristina Ramírez Soltero, es una propuesta que nosotros hicimos en la mañana, ella es licenciada en Contador Público, tiene licenciatura, tiene licenciatura en derecho, tiene la maestría en derecho fiscal en la UNAM; es doctor en investigación en la UNAM y tiene diplomados en Austin, Texas, en Harvard, en el ITAM en Washington, eso no es mucha garantía pero, bueno, aparte es Coordinadora de la Carrera de Contaduría Pública de la Universidad Americana; es tesista de doctorados en derecho fiscal en la UNAM; es catedrática de la Universidad de las Américas y tiene un currículum verdaderamente impresionante ¿no?. Fue propuesta a la Medalla Ignacio L. Vallarta por el mejor promedio de postgrado, 10, en el doctorado en derecho por investigación en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Entonces, es una persona destacada y nosotros pensamos que debería de estar en el grupo de los 10.

Está el caso 34 de Carlos Nava Pérez, es licenciado en economía, fue del grupo de los 10, no sé, Ricardo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA.- El licenciado Carlos Nava Pérez tiene una notable trayectoria y actualmente es Director General de Auditoría al Sector Paraestatal de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados. Creo que hasta el momento no tenemos referencias negativas de esta propuesta y sí tenemos un currículum aceptable de esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro comentario? Si.

EL C. DIPUTADO

Nosotros solicitamos información a la Cámara de Diputados al respecto y de la Procuraduría Fiscal; precisamente yo solicité la posibilidad de que la información que tenían de algunos compañeros se nos pudiera otorgar para formarnos un criterio, al no llegar esta, pues tuvimos que recurrir a otras fuentes de información, como fue la propia Cámara de Diputados y la Procuraduría Fiscal incluso con la Secretaría de Finanzas.

Lo que nos informan es que esta persona, esta propuesta está ligada con el Contador Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados anterior, se le liga bastante. Debido a su actuación deficiente en el desarrollo de sus funciones en este órgano técnico. Fue removido de su puesto como

Director General de Administración y Finanzas a Director General de Auditoría en el sector paraestatal de esta institución, por recomendación del anterior Contador de la Cámara, de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Se nos informa que la persona delegaba, era muy hábil y siempre eludía responsabilidades en personal subalterno; nos dicen que presta poca atención a trabajos que se le han encomendado y que siempre mantuvo en la Dirección General de Auditoría en el sector paraestatal, como un favor brindado por el titular de la misma.

En ese sentido, nosotros consideramos que no sería factible su propuesta para integrar el grupo de los diez.

EL C. PRESIDENTE.- Seguiría el caso de Severino Piña Norozogaray. Si quiero comentar que habíamos hecho esta propuesta. Hemos recibido también algunos señalamientos no positivos sobre su salida en la Dirección General de Auditoría de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes, él ocupó este cargo.

Yo quiero comentar que el 36, que es el que propuso Pichardo, Patricia Guerrero, si ustedes se dan de los currículum, del 35 al 36, la 36 fue trabajadora del 35, precisamente en todas las direcciones que ocupó, uno era director y el otro era su directora de área o su secretaria particular.

Entonces nosotros retiramos la propuesta del 35. Creemos que hay otras propuestas que tienen más valor curricular, profesional, para ocupar esta responsabilidad, y en el caso del 36 este sería nuestro argumento. Si ella fue trabajadora de Severino, trabajó muy ligada con él, si no proponemos ya a Severino, pues entonces se sostendría la propuesta del 36, sobre todo por señalamientos que hemos recibido de su salida de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes.

Entonces pasaríamos al 36, porque la 35 está retirada. Entonces no sé si usted quisiera argumentar sobre el 36.

EL C. DIPUTADO.- Retiraríamos también la propuesta del 36, en función de esta argumentación.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces nos vamos con el caso del 39, que es Edgar Arturo García Pérez.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA.- A ver, ¡ah!, actualmente es Director General de Programación y Control y Gestión, etcétera, de la Contaduría Mayor de Hacienda.

No tengo mayores referencias hasta el momento. Se le propuso exclusivamente por sus referencias curriculares, exclusivamente por sus referencias curriculares, por eso es que hice esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Hay algún señalamiento, algún comentario? Sí, diputado Pichardo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- A Edgar Arturo García Pérez se le vincula con el contador, con la gente de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, en particular se dice que está siendo apoyado por un diputado de esta Comisión, priista neto; que su función en la Contaduría Mayor de Hacienda se reducía a un control de documentación e información, no practicó ninguna auditoría gubernamental, su función era de tipo administrativo, llevando a cabo relaciones de oficios girados por el órgano técnico y de los recepcionados; por la calidad deficiente de su trabajo fue despedido, así como por ser incondicional de Edmundo Olivares Sosa, aspirante a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa.

Por esa situación nosotros consideramos que no debería de proceder esta propuesta dentro del grupo de los diez.

EL C. PRESIDENTE.- Pasaríamos a la propuesta 52, de Guillermo Brizio Rodríguez.

EL C. DIPUTADO.- Yo retiraría la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Se retiraría la propuesta de Edgar.

EL C. DIPUTADO RICARDO MARTINEZ ATALA.- Igual que la anterior propuesta, se hizo la de Guillermo Brizio. Se propuso a esta Comisión la propuesta de Guillermo Brizio fundamentalmente por el análisis curricular.

Quiero decir que en los listados de referencias negativas que se recibieron no aparecían en contra de Guillermo Brizio las que yo recibí. No recibí referencias, yo particularmente no recibí referencias ni positivas ni negativas del señor Guillermo Brizio y teniendo el señor el cargo de Director General de Auditoría de Egresos al Sector Central, pues consideré que podía formar parte de la lista de los diez.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Pichardo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- La información que tenemos de Brizio es la siguiente: Se maneja que está directamente vinculado y es incondicional del anterior Contador de la Contaduría Mayor de Hacienda, se relaciona como priista y se menciona que su desempeño en su trabajo era deficiente, que incluso él desconocía los trabajos de auditoría que en su área se estuvieron desarrollando, por lo que consideramos que es incompetente para ocupar dicho cargo y estar dentro de los diez.

EL C. PRESIDENTE.- Nosotros creemos que debe estar dentro de los diez, tiene currículum, tiene experiencia, es maestro en la especialidad de la materia, pero, bueno, ya en su momento veremos qué opina la mayoría de los integrantes.

Sigue el caso de Luis Humberto Sanguino Robira. El es Director General de Auditoría de Ingresos de la Contaduría Mayor de Hacienda, el aparte pues es profesor titular en la Universidad Iberoamericana, él fue Director General, antes, de Asuntos Jurídicos de la Contaduría Mayor de Hacienda Federal; él ha desempeñado cargos en PEMEX también como Subcontralor Corporativo y de Auditoría de PEMEX y Subdirector Jurídico de la Sociedad Panamericana; ha tenido problemas con algunos diputados aquí del PRI precisamente cuando laboraban en la Contaduría Mayor de Hacienda y, bueno, nosotros vemos que es una gente que tiene experiencia y tiene el nivel profesional, el conocimiento técnico y jurídicamente es una gente de las más conocedoras de la materia en la cuestión jurídica.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- La información que tenemos con respecto a Luis Humberto, proporcionada por la Cámara Federal, nos dicen que está ligado, al igual que en algunos otros casos, al ex Contador de la Cámara Federal, se le liga con priistas, que tuvo una actuación deficiente como Subcontralor de PEMEX, fue despedido siendo muy efímera su permanencia. Los resultados de su actuación en la Contaduría Mayor de Hacienda se manifiestan deficientes y se dice, se dice, que está ahí como un favor del ex Contador.

EL C. PRESIDENTE.- Si hay alguna otra opinión. Está el caso de José Guillermo Rivera Sosa.

EL C. DIPUTADO RICARDO MARTINEZ ATALA.- Hemos tenido buenas relaciones de trabajo con el licenciado José Guillermo Rivera Sosa, actualmente responsable jurídico de la Contaduría Mayor de Hacienda, es Director General de Asuntos Jurídicos. Creo que en su momento ha reconocido errores o problemas, lo cual habla bien de él y ha argumentado adecuadamente muchas cuestiones de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Algunos de los errores convencidos en su gestión, estamos convencidos de que no se derivan de su proceder, sino directamente de la responsabilidad superior, pero que en general su trabajo en este puesto, quienes hemos estado cerca de la Contaduría lo reconocemos, creo que puede formar parte de los 10 miembros de esta Contaduría.

EL C. PRESIDENTE.- Si hay algún comentario. Diputado Pichardo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- *Insisto, no es nada personal contra ninguno de los candidatos, yo soy de los más desconocía de este asunto. Sin embargo, la información que tenemos, quiero informar de la Procuraduría Fiscal entre otras, es de que se le liga con compromisos con la Contadora Araceli Pitman, se menciona que hay falta de capacidad en su desempeño e incluso fue uno de los que cometieron irregularidades en la integración de los 13 expedientes del fincamiento de responsabilidades y en asesorar erróneamente la integración de los mismos, así como también que ha asesorado la cuestión de los presupuestos que hemos estado revisando, por lo cual se considera que no debería integrar el grupo de los 10.*

EL C. PRESIDENTE.- *Diputado Ricardo Martínez.*

EL C. DIPUTADO RICARDO MARTINEZ ATALA.- *Yo difiero de la opinión del diputado Pichardo por esto, la opinión jurídica de los asesores del grupo parlamentario del PRD, los asesores jurídicos del PRD, era coincidente en el asunto de los 13 expedientes con la opinión de José Guillermo Rivera Sosa y sinceramente estoy completamente convencido de que el que cometió errores y que fue de la Secretaría de Finanzas, donde la responsable jurídico no tenía la razón en este punto y que por el contrario desafortunadamente toda la asesoría jurídica que revisamos para revisar el asunto de los 13 expedientes de la Asamblea Legislativa, le daba la razón al licenciado José Guillermo Rivera Sosa.*

De tal suerte que efectivamente yo en lo que sí coincido es que sí tiene ligas fuertes con la actual Contadora Mayor de Hacienda, en eso sí coincido yo, pero no coincido en que los errores de los 13 expedientes sean imputables a la Contaduría Mayor de Hacienda. Yo creo que los problemas estaban en la Secretaría de Finanzas y que se derivaban de lo otro, de que había habido una relación conflictiva y confrontada con el anterior responsable de asuntos jurídicos de la Contaduría Mayor de Hacienda, que es el actual Procurador Fiscal del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- *Diputado Rodolfo.*

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- *Yo me gustaría primero aclarar que la argumentación que yo estoy presentando fue producto de una revisión de consultas que se hizo, yo desconocía esta situación, desconocía a la persona, por lo menos el nombre no lo ubicaba hasta que solicitamos la información, insisto no es una cuestión particular con ninguno de los aspirantes, no hay razón para tal cosa, estoy dando la información de lo que nosotros recabamos en este lapso del tiempo.*

Creemos que si José Guillermo Rivas tiene ligas con la Contadora de este órgano legislativo, ya es una razón de

entrada preocupante, no sabemos hasta qué grado sean sus compromisos, uno.

Dos. Se le menciona como participante de las deficiencias de los 13 expedientes donde se pretendía buscar el fincamiento de responsabilidades, pero además se le señala como asesor, de las gentes que asesoró erróneamente el reintegro del remanente presupuestal y de la asesoría que se realizó para la integración de los presupuestos mensuales, ésa es una información que yo también desconocía, con todo respeto, pero que me parece que es mi obligación compartir con los diputados de esta Comisión, esta información que tuvimos que conseguir por otras fuentes, no porque nos las dieran nuestros propios compañeros de la Comisión, aunque hubiese sido importante conocerla.

Diputado Chiguil.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- *Yo creo que José Guillermo Rivera Sosa, académicamente cumple con un amplio perfil, licenciado en Administración, licenciado en Derecho, especialista en Derecho Fiscal, maestro en Derecho. Yo creo que académicamente cumple con los requisitos necesarios, yo no podría decir que no tiene experiencia o es incapaz para llevar a cabo un trabajo en el seno de la propia Contaduría. Además el hecho de que se vincule con la contadora Pitman tampoco es argumento, en el sentido de que nosotros hemos manifestado aquí que ella misma podría haber participado, yo creo que tiene también su propia experiencia, no creo que sea argumento para descalificar en este caso al licenciado Rivera y siento, incluso para nosotros sí significaría un argumento político, en el sentido de que justificaría la propia ley que ha sido cuestionada en el fondo, en el sentido de que no hemos cubierto en este caso con las normas propias y que esta reforma iba orientada incluso a que quitaran a la propia Pitman, yo creo que su participación justificaría en todo caso que la actuación de los diputados que promovimos esta reforma ha sido la correcta, y no en el sentido contrario, como ellos quieren argumentar.*

EL C. PRESIDENTE.- *Quisiera yo hacer otra propuesta, porque el diputado Ricardo Martínez Atala retiró una que inicialmente nosotros ya también la habíamos contemplado para que estuviera en el paquete de los 10 y quisiéramos proponer al número 71, que es Carlos Humberto Medina Salas, que es integrante de la Contaduría Mayor de esta Asamblea Legislativa, él es contador público, tiene maestría en Administración, es Director General de Programación y Control de Auditoría de la Contaduría Mayor de esta Asamblea Legislativa; fue Director General de la Unidad de Programación y Control de Gestión de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados y fue profesor de Finanzas en la Facultad de Contabilidad y*

Administración de la UNAM. Entonces yo quisiera proponerlo también a él para que formara parte de este paquete.

Diputado Pichardo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- *En el caso de Carlos Humberto Medina Salas, nos sumamos a la propuesta del diputado Narro, tenemos información de que es buena.*

EL C.

¿Usted está prejuzgando que alguien trae línea?

EL C. DIPUTADO

.- No, diputado, son propuestas.

EL C. PRESIDENTE.- *Yo quisiera hacer una propuesta, compañeros diputados, no sé, me gustaría a mí que hiciéramos propuestas ahora sí sobre el paquete de los 10, para cada uno de los diputados, cuáles deben ser los 10 y así podemos ir avanzando por aproximaciones sucesivas. Yo quisiera proponer: Uno, a Fernando Espinosa Reyes; dos, a la doctora María de la Luz Mijangos Borja; tres, el caso de Víctor Ampudia, porque va a ser muy cuestionado, porque ocupó un cargo con alguien del PRD y tiene lazos hasta familiares con alguna gente del PRD, lo quitaríamos y propondríamos a la doctora; quitaríamos a Víctor Ampudia por los señalamientos que hizo el diputado Pichardo, y propondríamos a Yolanda Cristina Ramírez Soltero; el cuarto propuesto sería Roberto Álvarez Argüelles, el 24; el cinco sería Francisco Portillo Bengoa; el seis sería Carlos Nava Pérez, es el 34. Estaríamos también en el acuerdo de quitar a Edgar Arturo y plantearíamos a Guillermo Brizio Rodríguez; el 39 lo quitaríamos y sostendríamos a Guillermo Brizio Rodríguez, sostendríamos a Luis Humberto Sanguino Rovira, 58, y sostendríamos a José Guillermo Rivera Sosa, y propondríamos al que acabamos de comentar, que es Carlos Humberto Medina Salas.*

Lo repetimos: Uno, Fernando Espinosa Reyes; dos, el número 11, que sería María de la Luz Mijangos Borja; el número tres sería la doctora Yolanda Cristina Ramírez Soltero; el número 4, que sería el número 24, Roberto Álvarez Argüelles; el número 5, sería el número 28, Francisco Portillo Bengoa; el número seis, que sería el número 34, Carlos Nava Pérez; el número siete, es el número 52, Guillermo Brizio Rodríguez; el número ocho, que es el número 58, Luis Humberto Sanguino Rovira; el número nueve, es el número 67, José Guillermo Rivera Sosa, y el último es el 71, que es el de Carlos Humberto Medina Salas.

Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO.- *Su servidor, Rodolfo Pichardo, estaría de acuerdo con el número 2, Fernando Espinosa Reyes, con el número 11 María de la Luz Mijangos Borja, con el número 25 de la lista Francisco Escobar Farrera, con Ariel Musquis Bujanos número 4, es número 26, con Francisco Portillo Bengoa, es el número 28, con Yolanda Cristina Ramírez Soltero, es el número 33, con el número 67 José Guillermo Rivera Sosa, con el número 71 Carlos Humberto Medina Salas, serían los 9, nos quedamos con 9. ¿son nueve no?*

EL C. PRESIDENTE.- *¿Más opiniones, compañeros diputados? La Diputada Elvira.*

LA C. DIPUTADA ELVIRA ALBARRAN RODRIGUEZ.- *Yo estaría apoyando al número 2, Fernando Espinosa Reyes, al número 11, María de la Luz Mijangos Borja, al número 24, Roberto Álvarez Argüelles, número 25, Francisco Escobar Farrera, número 28, Francisco Portillo Bengoa, número 33, Yolanda Cristina Ramírez Soltero, número 34, Carlos Nava Pérez, número 52, Guillermo Brizio Rodríguez, número 58, Luis Humberto Sanguino Robira y número 71, Carlos Humberto Medina Salas.*

EL C. PRESIDENTE.- *El Diputado Miguel Ángel Peláez.*

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL PELAEZ GERARDO.- *Yo nada más para comentar que nosotros estaríamos de acuerdo con la lista que propone el Diputado José Narro, me parece que contempla mucho de lo expresado aquí, en la lectura de los currículums y que esta lista sería muy representativa, vestiría a la propia Asamblea y además me parece que el próximo viernes en las exposiciones pudiera esto demostrar un nivel muy aceptable para los propuestas que pudieran quedar dentro de la Contaduría Mayor de Hacienda.*

Entonces, estaríamos de acuerdo con la propuesta del Diputado José Narro.

EL C. PRESIDENTE.- *El Diputado Chiguil.*

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- *Nosotros coincidiríamos con lo expresado por el Diputado Peláez, en el sentido de apoyar que estamos de acuerdo con la propuesta del Diputado José Narro en el sentido de que, bueno, esta lista de los 10 muestra equilibrio y sobre todo la preocupación de algunos diputados en lo referente a algunos nombres que se habían manejado y pienso que es una lista que equilibra y muestra la sensibilidad y sobre todo la madurez de los diputados en poder elegir a las personas que más garantizarían el trabajo de la propia Contaduría.*

EL C. PRESIDENTE.- *¿Algún otro diputado? El Diputado Roberto Rico.*

EL C. DIPUTADO ROBERTO RICO RAMIREZ.- Yo creo que la lista que presenta el Diputado José Narro, es una lista que equilibra y además de eso creo que las diferentes propuestas son de la mejor calidad que podemos presentar para la ciudadanía y para los diputados de esta Honorable Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- El Diputado Ricardo Martínez Atala.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA.- Bueno, yo desde antes que hiciera la propuesta el diputado, yo estuve sosteniendo la mayoría de las propuestas que hizo y las que no coinciden con él, yo no estuve de acuerdo, así que sostengo la propuesta del diputado Narro.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Bortolini.

EL C. DIPUTADO MIGUEL BORTOLINI CASTILLO.- En el mismo sentido. Parece que consensa la propuesta que ha hecho el Presidente de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, no sé si de alguna forma se recogen, a lo mejor no fielmente las inquietudes o las aspiraciones de todos los que estamos, pero de alguna forma se retoman todas, tratando de construir un planteamiento equilibrado de un nivel académico y profesional muy importante, que yo creo que ponen en alto a esta Asamblea Legislativa y a la propia Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor.

Y pasaríamos a votarlo, nada más para una cuestión de procedimiento y para la versión, quedaría el número dos, que es Fernando Espinosa Reyes, que daría el número once, que es la doctora María de la Luz Mijangos Borja, quedaría el número 24, que es el licenciado Roberto Alvarez Argüelles, quedaría el número 28, que es Francisco Portillo Bengoa, quedaría el número 33, que es la doctora Yolanda Cristina Ramírez Soltero, quedaría el número 34, que es Carlos Nava Pérez, quedaría el número 52, que es Guillermo Brisio Rodríguez, quedaría el número 58, que es Luis Humberto Sanguino Rovida, quedaría el número 67, que es José Guillermo Rivera Rosa, y quedaría Carlos Medina Salas, que es el número 71. Serían los diez.

Entonces pasaríamos a votar por una cuestión de, pediríamos que la votación fuera uninominal para que quedara registrada en la versión estenográfica, de alguna forma fueron propuestas, pero ya en la votación.

Diputado Elvira Albarrán, que den su nombre para que quede grabado y el sentido de su voto.

El diputado José Narro Céspedes está de acuerdo con la propuesta.

Albarrán Rodríguez, yo a favor de mi propuesta.

Rodolfo Pichardo, en favor de la propuesta, excepto en el número 34.

Ricardo Martínez, a favor de la propuesta.

Miguel Bortolini, a favor de la propuesta.

Peláez, a favor de la propuesta.

Francisco Chiguil, a favor de la propuesta del diputado Narro.

Roberto Rico, a favor de la propuesta del diputado Narro.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, la votación es seis votos a favor de la propuesta general, un voto en lo particular del diputado Pichardo en contra, a favor de la propuesta en lo general y en contra del número 34, que es Carlos Nava Pérez, y el diputado de la diputado Elvira Albarrán, que es fundamentalmente incorporar a Francisco Farrera y quitar a José Guillermo Rivera Sosa.

Entonces, dando por terminada la selección de las propuestas yo quisiera comentar dos o tres cosas rápidamente, que de una vez tenemos que resolver hoy. Terminaríamos el punto de la selección del candidato, que es el punto número 7 del orden del día; quedaría pendiente el punto número 8, que son asuntos generales.

Yo quisiera comentar en estos asuntos generales, el próximo viernes 19 es la comparecencia de los diez candidatos que han sido elegidos, a las diez de la mañana, en el Salón Dos... trataríamos de conseguir alguno de los salones grandes de Donceles, y queríamos proponerles que esa sesión la agotáramos con la comparecencia, que ahí cerráramos ése día y que programáramos una siguiente reunión para tomar la decisión respectiva.

Sí, diputado Ricardo Martínez.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA.- Yo propongo que la sesión en la que se resuelva esto la acordemos el día viernes, o sea el día viernes, después se reúne la Comisión exclusivamente para acordar día y hora de la sesión de vigilancia en la que se apruebe la terna, los tres responsables. Yo propongo que el viernes lo acordemos.

EL C. PRESIDENTE.- Yo estoy de acuerdo, que el viernes no decidamos, que el viernes acordemos si ése mismo viernes u otro día, que el viernes resolvamos, que no resolvamos desde ahora.

Ahora, había un planteamiento de nosotros. De todos modos como esto lo estamos haciendo público y abierto,

pero como la Secretaria no ha querido firmar las convocatorias y ella es la que da fe de los acuerdos y de las convocatorias, tendríamos que firmarlo todos los asistentes, quería yo proponerles a ustedes que acordáramos aquí invitar, en las condiciones que se ha acordado, para que un integrante de cada fracción parlamentaria asista a hacer uso de diez minutos, de cinco minutos sus preguntas y sus respuestas.

Yo creo que, no son miembros de la Comisión pero que políticamente puede ayudarnos como Comisión y si no asisten pues no es un problema de nosotros, es un problema de ellos, nosotros cubrimos las formas.

Sí, diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA.- *Sí, diputado.*

Una pregunta: ¿será prudente esto? Suponiendo que nos llevemos media hora o veinte minutos mínimo con cada expositor, van a ser diez, o sea estamos hablando de más de tres horas, ¿será prudente que sean llamados todos a la misma hora? Yo propongo que sean llamados en un intervalo de una hora en grupos de tres, el último será de cuatro que a las diez de la mañana sean citados los primeros tres, a las once de la mañana los siguientes tres y a las doce del día los últimos cuatro en el orden en que se registraron, o sea en el mismo orden que usted los ha leído se presenten. Los primeros tres son: Fernando Espinosa, Luz María Mijangos y Roberto Alvarez; después Francisco Portillo, Yolanda Ramírez y Carlos Nava; los últimos cuatro serían Guillermo Brizio, Luis Anguino Robira, José Guillermo Rivera Sosa y Carlos Humberto Medina Sáenz, que en ese orden sean llamados para tener una atención con nuestros huéspedes, no estén aquí tres, cuatro horas esperando su turno, solamente mientras pasan los posteriores o si alguien tiene una fórmula más flexible aun, pues yo estaría de acuerdo.

Si alguien los divide en media hora y se les cita con media hora, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- *Diputado Pichardo.*

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- *Yo lo que proponería es que le diéramos voto de calidad a la mesa directiva o una subcomisión, porque lo que pasa es que si las fracciones aceptan participar, que sería lo ideal, son 20 minutos, contemplar las preguntas y respuestas, y además para efectos de formalidad que el formato de comparecencias estuviera firmado por los integrantes de la Comisión, la mayoría, a efecto de no tener broncas y para que tenga la elaboración, la Comisión se reúna, nos presente la propuesta nada más para firmarla y vámonos recio.*

EL C. PRESIDENTE.- *Es importante, uno, nada más para votar y definir, si estamos de acuerdo en invitar a un integrante como se ha hecho en otras comisiones con derecho a voz, a un miembro de cada fracción parlamentaria aunque no estén en la Comisión. Si estamos de acuerdo, favor de expresarlo levantando la mano. Bien, por unanimidad.*

Dos, se propone que se haga una mecánica para citar a los expositores en horas diferenciadas y no tenerlos a todos esperando todo el día, se propone que una diferencia de una hora, ya que este formato pues lo vea la mesa directiva en la cuestión operativa. Si estamos de acuerdo en esto compañeros, favor de levantar la mano.

Este, les pedimos que no se retiren porque tienen que firmar la convocatoria antes de que se vayan.

Bien, pues gracias.

México, D.F., 22 de febrero de 1999.

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, celebrada en el edificio de Plaza de la Constitución, el día de hoy. Presidencia del C. Diputado José Narro Céspedes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- *Vamos a iniciar la reunión del día 22 de febrero de 1999 de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal.*

Inicialmente vamos a pasar lista de los asistentes.

Alejandro Rojas Díaz Durán.

Roberto Rico Ramírez, presente.

Diputado Rodolfo Pichardo Mendoza.

Diputada Verónica Moreno Ramírez.

Diputado José Manuel Minjares Jiménez.

Diputado Ricardo Martínez Atala, presente.

Diputado Jesús Galván Muñoz, ausente.

Diputado Francisco Chiguil Figueroa, presente.

Diputado Miguel Bortolini Castillo, presente.

Diputada Elvira Albarrán Rodríguez.

Diputada Raquel María del Carmen Sevilla Díaz.

Diputado Miguel Ángel Peláez Gerardo, presente.

Diputado José Narro Céspedes, presente.

Teniendo una asistencia de 7 integrantes de la Comisión de Vigilancia, de 13 que pertenecen a ella, hay quórum y se da por iniciada esta asamblea de la Comisión de Vigilancia.

De acuerdo a la convocatoria emitida el 19 de febrero de este año, el único punto a tratar en esta reunión extraordinaria será la selección de los 3 candidatos a integrar el órgano superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda que se propondrá al pleno de la Asamblea.

Diputado Ricardo Martínez Atala.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA.- *De acuerdo a la ley, señor Presidente, se debe de acordar también el orden en el cual serán Presidentes; dado que como está señalado en la ley, deben de ocupar la Presidencia de acuerdo a su antigüedad, y la propuesta entonces es que acordemos el orden en que serán Presidentes por primera vez, o sea, en los primeros 3 años.*

EL C. PRESIDENTE.- *Están como candidatos de la terna de los 10: Fernando Espinosa Reyes, está también Roberto Álvarez Argüelles, también se encuentra la doctora Yolanda Cristina Ramírez Soltero, tenemos también al contador público Francisco Portillo Bengoa, tenemos también al contador público Guillermo Brizio Rodríguez, tenemos también al licenciado José Guillermo Rivera Sosa, tenemos también a la doctora María de la Luz Mijangos Borja, tenemos también al licenciado Luis H. Sanguino Rovira, tenemos también al licenciado Carlos Nava Pérez y al contador público Carlos Medina Salas. Estos son los 10 finalistas para integrar esta Comisión.*

Se abren las propuestas para ocupar la terna, y para ocupar la terna también de acuerdo con los años de antigüedad.

Diputado Miguel Ángel Peláez Gerardo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL PELAEZ GERARDO.- *Después de haber revisado y analizado con sumo cuidado las currículas que presentaron los candidatos y a partir también de la exposición que cada uno de ellos vertió el pasado viernes, y después de algunos comentarios que hemos hecho algunos de los diputados integrantes de esta Comisión, me permito presentar una propuesta de 3 para ocupar el cargo de contadores de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, y esta propuesta sería en el orden que me voy a permitir*

nombrarlos. Sería la doctora María de la Luz Mijangos, el licenciado Luis Humberto Sanguino Rovira y el licenciado Carlos Nava Pérez. Esa sería la propuesta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- *Gracias, diputado Peláez.*

Hay una propuesta de tres integrantes para formar el órgano superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que es la doctora María de la Luz Mijangos Borja, por cuatro años, según entendí la propuesta del diputado Peláez; seguiría la propuesta del licenciado Luis H. Sanguino Robira, sería la propuesta para que ocupe tres años en la Contaduría Mayor de Hacienda, y por último la propuesta del licenciado Carlos Nava Pérez, que sería la propuesta para dos años que estuviera en el órgano superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda.

No sé si haya alguna otra propuesta de los compañeros.

Tiene la palabra la diputada Elvira Albarrán.

LA C. DIPUTADA ELVIRA ALBARRAN RODRIGUEZ.- *Yo tengo una propuesta. En primer lugar, María de la Luz Mijangos Borja, en segundo lugar Carlos Nava Pérez y en tercer lugar Yolanda Cristina Ramírez Soltero. Esa es mi propuesta.*

EL C. PRESIDENTE.- *Está la propuesta por la diputada Elvira Albarrán, que consiste en María de la Luz Mijangos por cuatro años; se propone en segundo lugar a Carlos Nava Pérez, por tres años, y se propone a Yolanda Cristina Ramírez Soltero por dos años, en ese orden de progresividad. No sé si haya alguna otra propuesta de los compañeros diputados o si haya algún comentario.*

LA C. DIPUTADA ELVIRA ALBARRAN RODRIGUEZ.- *No sé si ya se acordó de que se tomen las dos cosas de una vez como decía, o sea, sacar los tres con los respectivos periodos, porque a mí se me haría más factible, primero, el poder elegir a tres y después discutir cuál sería el periodo de cada uno, porque a lo mejor ahí es donde vamos a tener una cierta visión diferente también.*

Entonces, yo quisiera que se dividiera de esa manera, primero, elegir a los tres que a cada quien nos pareció adecuado y después ya los tiempos, que se divida en dos la discusión.

EL C. DIPUTADO ROBERTO RICO RAMIREZ.- *Después del análisis que se hizo de todos los currículum, consideramos conveniente, yo considero conveniente que efectivamente las tres propuestas, de la doctora María de la Luz Mijangos Borja, licenciado Luis H. Sanguino Robira*

y el licenciado Carlos Nava Pérez, serían las propuestas más adecuadas para que dirija la Contaduría Mayor de Hacienda.

Con respecto a la pregunta de la diputada Elvira Albarrán, la propuesta inicial a partir de esta reunión fue que efectivamente a partir del orden en que se dieran estos nombres, sería el orden en el cual quedarían en tiempos.

Entonces, por tanto, fue la propuesta inicial del compañero Miguel Angel Peláez. Fue la propuesta inicial que yo creo que es una propuesta que me parece adecuada desde mi particular punto de vista.

Entonces yo estaría de acuerdo con la propuesta que hizo el compañero Miguel Angel Peláez.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, vamos a terminar la ronda y después vamos a pasar a definir el procedimiento y por último ya la votación.

Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán y continuaríamos nosotros para hacer uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Gracias diputado Presidente.

Primero, respecto a la propuesta de nuestro amigo y compañero diputado Miguel Angel Peláez sobre la terna propuesta para dirigir al órgano fiscalizador de la Asamblea, me parece la adecuada.

Lo que sí quiero también respecto al procedimiento, un poco respondiendo a la diputada Elvira Albarrán, creo que sería un error si la Comisión divide en dos la discusión en los tiempos, porque la forma es fondo. No podemos generar confusión y si tener mucha claridad y yo en lo personal si se divide la discusión en los tiempos, bueno entonces no estaría a favor de la propuesta tal como se plantea, porque entonces estaríamos y ahí pediría también una moción suspensiva también para la Comisión, porque en todo caso parecería que no estamos acordando en esencia el equilibrio que debe tener este órgano fiscalizador.

Así que el procedimiento para mí es votar en un solo acto los nombres y los tiempos de la propuesta que formulara el diputado Miguel Angel Peláez, y bueno ahí en la votación que se defina, pero en un solo acto ambas cosas.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, nosotros planteamos que la propuesta que hizo el diputado Peláez, en donde inicialmente por cuatro años va la doctora Mijangos, que es una importante académica, sentimos que le falta un poco de experiencia, pero que eso también es a favor porque no ha estado mezclada con los intereses de los equipos de contadores, no ha estado, no tiene intereses en los grupos

que de alguna forma han hecho carrera profesional en las Contadurías Mayores de Hacienda, ya sea la del Distrito Federal o la Federal.

Creo que su labor de académica de estar desde afuera y de ingresar a ese órgano colegiado y tener importantes estudios sobre la materia, pues le dan la imparcialidad, le dan el conocimiento técnico, le dan la confianza que son elementos fundamentales para desempeñar esta responsabilidad.

Pensamos también que en el caso del licenciado Luis H. Sanguino Rovira, de acuerdo a su expediente, tiene experiencia en los órganos de fiscalización, tiene conocimientos legales en la materia, fue una persona que apoyó la elaboración de la primera Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa, es una persona que conoce de la materia y que legalmente es de las gentes más preparadas en esta área del conocimiento y que tiene experiencia en los órganos de fiscalización, ha sido director general tanto de asuntos jurídicos, como ahora de los órganos centrales del gobierno federal, lo que nos hacen proponerlo para que vaya en segundo lugar del orden de prelación, y el licenciado Carlos Nava Pérez, que es un importante licenciado en economía, tiene carrera en los órganos de fiscalización, pero más que en las tareas de fiscalización, el fue director general de administración, tiene más carrera en la cuestión administrativa dentro de los órganos de fiscalización.

Entonces, en este sentido nosotros proponemos que el licenciado Carlos Nava Pérez ocupe los dos años y ocupa el tercer lugar en el orden de prelación de los tres titulares que tenemos que elegir en esta sesión, como titulares del órgano superior de dirección.

Nosotros pensamos que debe decidirse en un solo acto, esta es una nuestra opinión. Si hay una propuesta o si hay propuestas, bueno pues de alguna forma las propuestas llevan también años y llevan nombres. Entonces pensamos que hay que resolverlo en un solo acto. Esta es una nuestra propuesta.

Si alguien más quiere hacer uso de la palabra, el diputado Rodolfo Pichardo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- Yo en lo particular estoy preocupado por dos casos de las propuestas que se hacen: uno, el de la licenciada María de la Luz Mijangos, yo no dudo de su capacidad ni que sería una buena candidata por los conocimientos de investigación que tiene.

Sin embargo ha sido muy cuestionada a través de los medios, por la asesoría que ha brindado al compañero Martínez Atala; y además ella misma ha planteado que ha asesorado a otros Diputados.

Digo, ahorrémonos una bronca gratis; o sea, ese va a ser uno de los primeros cuestionamientos que va a haber en tribuna al respecto.

Yo estaría planteando la posibilidad que la licenciada Ma. de la Luz Mijangos, pudiera en su lugar estar la compañera y licenciada también, Yolanda Ramírez Soltero, en la idea de que también haya una mujer en la representación. También tiene capacidad; que pudiera estar en el primer lugar Yolanda Ramírez Soltero.

Tengo mis reservas con respecto a Luis Humberto Sanguino. Yo no dudo que tiene un conocimiento y una capacidad importante para la cuestión de la Contaduría Mayor de Hacienda, pero está muy ligado también al Contador de la Cámara de Diputados y al actual Contador incluso, él mismo lo comentó en su exposición y además se le conoce como ligado a una fracción parlamentaria, en este caso el P.R.I. en la Cámara Federal. Entonces me preocuparía esa situación para poderlo presentar.

Creo que Carlos Nava Pérez, puede ser una buena propuesta que también se presente ante el pleno y tendríamos nosotros que valorar; se requiere alguien con experiencia, yo creo que es importante que dentro de la lista esté alguien con experiencia, que podría ser insisto, con las reservas del caso, Humberto Sanguino. O bien, incluso, en la idea de vestir a la Comisión y demostrar que no existía una bronca particular con respecto a la Contaduría, creo que valdría la pena mandar un mensaje y proponer a Carlos Humberto Salas, que participó, de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa y que en sí mismo, es una contradicción para la propia Contaduría, que ha estado cuestionando severamente las reformas que se han hecho y también tiene experiencia. me parece que valdría la pena contemplarlo.

Es Yolanda Ramírez Soltero; estoy de acuerdo con lo de Carlos Nava y estaría proponiendo la posibilidad de que en lugar de Sanguino, Carlos Humberto Salas.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Miguel Bortolini.

EL C. DIP. MIGUEL BORTOLINI CASTILLO.- Es evidente que el asunto que nos ocupa, de todas formas va a ser cuestionado no solamente en tribuna, sino los medios van a estar y han estado; veamos la campaña que ha desatado, orquestada principalmente por el compañero West. En ese sentido, yo creo que nos merecen más confiabilidad, los compañeros que integramos de una forma u otra una posición, a hacerle eco a West.

En ese sentido, yo sí creo que además en su comparecencia, la doctora Mijangos, expuso muy claramente que no está ligada a ninguna fracción y que los trabajos de asesoramiento que ha hecho, se hicieron por fuera como

cualquier profesionista puede asesorar a cualquier persona, cuando le requieren un trabajo; pero esto es totalmente distinto.

Entonces yo sí creo que habría que llevar adelante la votación en los términos en que fué expuesta por el Diputado Rojas Díaz-Durán. Yo estaría en disposición de que se votara y que siguiéramos ese orden.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Rojas Díaz-Durán; después el Diputado Peláez. Adelante, Diputado Alejandro Rojas.

EL C. DIP. ALEJANDRO ROJAS DIAZ-DURAN.- Yo pienso que tenemos que lograr que la Comisión de Vigilancia, tenga una propuesta consensada; porque lo que está en juego es el prestigio mismo de un nuevo órgano que debemos cuidar, y esa es nuestra responsabilidad, para que desde su nacimiento tenga la fortaleza y la autoridad moral suficientes como para acreditarse ante la sociedad. Evidentemente yo creo que para todos los que estamos en esta lucha sabemos que los medios de comunicación y algunas fuerzas van a tratar, cualquiera que hubiera sido la propuesta, de todas maneras le hubieran encontrado tres pies al gato.

Yo creo que cada uno de los currículums que fueron presentados, yo les puedo dar dos o tres ejemplos adicionales de cómo supuestamente todos están vinculados con alguien; bueno, pues sí, porque en la carrera profesional se encuentra uno a mucha gente. De eso de que dependan total y absolutamente de una voluntad personal de alguien, ahí sí lo dudaría.

Yo creo que habría que darle un voto de confianza a aquellos candidatos que ahorita son propuestos, de que su actuación va a ser imparcial y van a cumplir la ley. Para eso también vamos a estar nosotros, porque se supone que es parte de nuestro trabajo.

Sin demérito de las propuestas que hizo el diputado Rodolfo Pichardo, yo creo que todos los candidatos que presentaron currículum son acreditados, yo no descartaría a ninguno, lamentablemente tenemos que elegir a tres; por eso también les comenté en alguna ocasión que como decían los griegos: "¡Bravo por todos los competidores, que entre ellos estará el ganador!"

Así que no se trata de saber quiénes son los mejores de los mejores sino que creo que también la Comisión de Vigilancia tiene la obligación de llevar al pleno y de llevar a la sociedad una propuesta en donde se refleje el equilibrio de lo que debe existir en un órgano de fiscalización y que tengamos las garantías de que su actuación va a ser completamente imparcial y generar ese voto de confianza. De nosotros depende.

Yo en lo personal sí creo, como lo ha comentado también la diputada Elvira Albarrán, hay gente muy calificada que pudo haber sido considerada, pero también es parte de los procesos de selección, en donde no solamente cuenta la capacidad, no sólo cuenta la integridad, no sólo cuenta el profesionalismo, cuenta también la fórmula en la cual se logra el equilibrio para que tengamos un órgano de fiscalización que nos permita a todos tener transparencia en los recursos de la ciudad.

Por lo tanto, sin demérito y de veras sin contrariar o pretender que lo que habían dicho los diputados colegas, tanto Elvira como Rodolfo Pichardo, no debe ser escuchado, sino todo lo contrario, yo digo que hay que considerarlo, pero que también es cierto que del otro lado de todas maneras vamos a tener una campaña, y lo digo vamos porque finalmente la campaña es contra la Asamblea Legislativa, al campaña es contra los diputados, no solamente es una campaña personal, pero yo creo que si logramos una definición equilibrada como la que se está planteando y salimos de aquí con una votación consensada, mayoritaria, unificada, etcétera, yo creo que le vamos a dar fuerza al órgano de fiscalización, si no yo creo que si vamos a debilitar mucho al órgano y a cualquiera que llegue, sin importar quién encabece. Yo creo que pretendemos actos de buena fe.

Bueno, le pediría al Presidente que después de la discusión pasemos a la votación, antes de que nos agarre el mitin de los mercados, que también va a ser una lucha llegar a la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañeros diputados. Tiene la palabra el diputado Peláez.

EL DIPUTADO MIGUEL ANGEL PELAEZ GERARDO.- Yo creo que nosotros tenemos una gran responsabilidad y me parece que el acuerdo que aquí tomemos y de acuerdo con lo expresado por el diputado Alejandro Rojas, debe ser de consenso. Sin embargo, creo que también es importante que al momento de que cada uno de nosotros emita las diferentes opiniones tomemos en cuenta varios factores: uno, efectivamente quien quede va a ser muy cuestionado por los medios, por las fracciones opositoras, principalmente el PRI y el PAN, que van a estar checando cada una de las decisiones que aquí tomemos.

Yo estoy completamente de acuerdo de que quien debe estar al frente es la doctora Mijangos, porque a través del análisis que se hizo a su curriculum y una vez revisada su exposición, el pasado viernes, me parece que es de las pocas candidatas que cumple no nada más con un cierto perfil en términos técnicos, sino que además creo que tiene capacidad para poder estar al frente de este órgano de fiscalización los 4 años, dado que me parece que puede ser una persona confiable en términos de esa capacidad para poder

garantizar que la revisión de la cuenta pública se hará de una manera imparcial.

También creo que si se le quiere ligar con equis o ye fracción o partido es evidente que cualquiera también lo va a tener, digo, la pasada reunión que tuvimos de la Comisión de Vigilancia, cuando hacíamos el análisis de cada uno de los candidatos encontrábamos que la mayor parte de ellos tenían algo que ver con alguna administración, con algún partido en particular. Digo, es evidente que el 95% si no es que más de los candidatos tienen algún tipo de relación.

Yo creo que esto no puede ser un factor que determine la decisión que nosotros aquí tomemos. Evidentemente cada uno de los candidatos en su quehacer profesional tuvo necesariamente que estar relacionado con alguno de los partidos políticos que son los protagonistas de los quehaceres políticos de la nación. Por tanto yo creo que esto es algo que no lo vamos a poder evitar nada más porque nosotros queremos. Además, digo, a partir del estar en la administración es también como se adquiere la experiencia que se requiere para estar al frente del cargo. Eso sería por un lado.

Por otro lado, yo creo también que debemos de votar de una sola vez tanto los nombres como los tiempos, digo, lo tenemos que hacer y me parece que hacerlo de otra manera sería solamente alargar algo que tenemos que decidir en este momento. Yo no le vería en este momento el argumento, no se lo encuentro, para que nosotros hagamos votaciones diferenciadas, tenemos que buscar una propuesta que guarde equilibrio entre experiencia, conocimientos, imparcialidad, que de alguna forma garantice que el trabajo que se va a hacer por la Contaduría va a ser de la calidad del nivel que todos esperamos aquí en la Asamblea Legislativa, y que va a ser una propuesta que vamos a defender públicamente.

De todos pudiéramos comentar algunas cosas; de la doctora Mijangos ya se comentó, le falta experiencia, es la esposa de Jaime Cárdenas, apareció vinculada, yo no creo que haya sido porque haya sido asesora de Ricardo, creo que más que nada como ella es miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Asamblea hizo un convenio con el Instituto, los integrantes de ese órgano prestaron servicios de asesoría, pero eso no coarta que tengan alguna independencia. Más que nada creo que por ahí viene lo de su cercanía con la Asamblea Legislativa.

Hay otros planteamientos también, lo de Luis Anguino Rovira, yo quiero decirles que él en lo particular tuvo problemas con los integrantes de una fracción o de la fracción mayoritaria en la Cámara de Diputados y con la gente que está aquí en la Asamblea Legislativa que es la que más conoce de la materia, o sea, en lo particular.

Yo, viendo su currículum, se ve un currículum más de un profesionista, de un técnico, de una gente especialista en la materia, que de una gente que haya tratado de hacer carrera política o que haya tratado de buscar que su esfuerzo profesional haya estado vinculado a alguna aspiración política en lo particular. Por eso, nosotros, por su calidad profesional, por sus conocimientos técnicos, por eso lo proponemos.

A Carlos Nava, él en su mismo currículum lo vemos, él fue contralor interno, fue Gerente Corporativo de Planeación y Presupuesto, fue Director General de Administración y Finanzas, o sea, su carrera está más ligada a la tarea de administración. Pudiéramos decir que la esposa de él es una connotada perredista del Estado de Hidalgo; nadie está cuestionando eso, nosotros creemos en la calidad profesional de él, creemos que él hace el equilibrio en los conocimientos administrativos que requiere el órgano técnico de fiscalización.

Por aquí podemos sacar de cada uno de los candidatos, todos tienen pros y contras y conocemos el currículum y conocemos los antecedentes.

De Yolanda Ramírez Soltero, se me hace una excelente académica; pero nosotros pensamos que la doctora Mijangos ha estado relacionada con los órganos de fiscalización, tiene conocimientos del ejercicio y de las tareas que tienen estos órganos actualmente, y la doctora yo la siento que está en el conocimiento académico, técnico, pero alejada de la realidad de estos órganos de fiscalización, o sea, no tiene los conocimientos actualizados de la materia, no está vinculada de cuáles son los procedimientos actuales; tiene los conocimientos académicos, es una excelente académica, investigadora, pero le falta ese otro espacio que nosotros pensamos.

De Carlos Humberto Salas, bueno, de cada uno pudiéramos comentar, él está muy ligado al Director del Jurídico de la Secretaría de Finanzas, tiene relaciones más allá de amistad; aparte, creemos que ha jugado un buen papel él, pero creo que para el nivel que requieren los titulares de este órgano de fiscalización, no creo siento que sea de las 3 mejores opciones.

Yo por eso planteo que la doctora Mijangos debería encabezar este esfuerzo con los 4 años; Luis H. Sanguino Rovira los 3 años, y Carlos Nava Pérez por los 2 años.

Pienso también que ojalá el acuerdo que podamos sacar de la Comisión sea un acuerdo por consenso, porque los retos que vamos a enfrentar hacia afuera van a ser muchos, va a ser difícil que pongamos un órgano colegiado y que ni siquiera los que de alguna forma apoyamos un planteamiento y una propuesta, estemos sosteniendo que sea que hay posiciones fracturadas, lo que va a generar

que los que están en contra del planteamiento que se ha venido trabajando, tenga mayor facilidad, tenga más elementos y busquen esos resquebrajamientos para fortalecer sus posiciones que han sido permanentemente estar en contra de todo lo que propone la Asamblea Legislativa.

Seguiría la diputada Elvira Albarrán.

LA C. DIPUTADA ELVIRA ALBARRAN RODRIGUEZ.-
Yo le haría una llamada al diputado Alejandro Rojas, con todo respeto. A mí me parece que su intervención se contradice en cuanto a lo que manifestó el viernes en su conferencia de prensa, en el sentido de que si la fracción del PRD votaba por una sola propuesta en conjunto, entonces ustedes votarían en contra en el pleno.

Entonces, a mí me parece que lo que usted acaba de decir es una contradicción, y los que tenemos experiencia laboral en el área contable administrativa, en mi caso particular como lo tengo, soy Licenciada en Administración de Empresas, entonces yo he trabajado en diferentes instancias y yo de manera imparcial, estuve desde las primeras reuniones en que vimos este procedimiento y lo dije, que yo elegía en primer lugar a los 10 de manera imparcial, no conocía a ninguno, entonces de acuerdo a su currículum yo di mi visto bueno en el caso de los 10.

Asimismo, yo escuché a todas las personas que comparecieron y de esa misma manera, con el apoyo de mi experiencia laboral, también es que he hecho esta propuesta.

Entonces, evidentemente no vamos a coincidir completamente en todas las propuestas que se den. Eso hay que respetarlo. Yo soy una persona muy institucional, respeto las decisiones de mi fracción y respetaré el dictamen de esta Comisión y que se dé la decisión final, obviamente que coincide la mayoría con la propuesta que hizo el diputado Miguel Ángel Peláez, pero si quisiera decirle de manera respetuosa que esa es mi visión y que los argumentos que yo consideré para dar esta propuesta, en primer lugar la doctora Mijangos fue una persona que presentó este programa de trabajo, estructura y todos escuchamos lo que dijo y con el afán además de ver que fuera una trilogía interdisciplinaria, como debe ser un cuerpo colegiado, la doctora Mijangos es doctora en Derecho, entonces estamos viendo ahí un perfil muy adecuado, que ya lo han mencionado aquí; el licenciado Carlos Nava Pérez es economista, y me parece que sí es necesario tener a una persona con esos conocimientos como él los tiene también en la cuestión de auditoría, pero dándole un enfoque macroeconómico, como lo ve él, como lo da, y un contador público obviamente como es la doctora Yolanda Cristina Ramírez Soltero, que además tiene maestría y derecho y doctorado y demás en la cuestión de

derecho, es contador finalmente en primera instancia y a mí me parece que esa es una buena trilogía en cuanto a la cuestión interdisciplinaria.

No vi ningún otro enfoque mas que ese, mi experiencia que tengo en el área y de acuerdo a sus comparencias y curriculum y demás.

Con todo respeto, esa es mi opinión y también con todo respeto le digo que se contradice en lo que dijo ante la prensa.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Diputada, tiene usted toda la razón. Su propuesta es muy respetable de acuerdo a los criterios que usted misma enumeró, sobre cuáles a su juicio sería los mejores candidatos, sin duda alguna de veras yo también coincidiría en ella, yo no descarté a ninguno, por lo mismo dije que yo creo que lo primero que debe hacer la Comisión es un reconocimiento a todos los aspirantes porque tienen excelentes curriculum y además hicieron magníficas exposiciones algunos de ellos que sin duda nos permiten tener también confianza de que en la ciudad existen cuadros profesionales capaces de poder conducir ese tipo de actividades.

Y finalmente, todo este grupo que no queda fuera, sino que simplemente yo diría que queda en espera de una nueva oportunidad, porque finalmente es patrimonio ya de la ciudad, de la parte de la transparencia de los recursos que la ciudad necesita.

Entonces yo sí, primero pediría que en el dictamen se les haga un reconocimiento de veras explícito, abierto, a cada uno de los aspirantes.

Segundo, yo nunca dije que iba a votar en contra si había una propuesta de consenso. Yo lo que dije y lo repito y lo he dicho siempre, que lo que no aceptaría es una línea del gobierno que impusiera y que sobre todo les impusiera a los diputados del PRD, y yo había un exhorto y lo hice ante la prensa, a mis amigos del PRD, como siempre se lo hecho y dicho tanto en privado como en público, de que ustedes tienen su propio criterio, pero que también ustedes son diputados y que también ustedes tienen la oportunidad de lograr consensos al interior de la Asamblea, que es obligación, si no estaríamos repitiendo las viejas prácticas que todos queremos desterrar.

Así que lo que yo dije es que si yo detectaba que había una línea de parte del gobierno para imponer una triada de gentes que solamente se acomodarian a modo de la administración cardenista, yo inclusive coincidiendo

plenamente con ustedes en muchos aspectos y con el ingeniero en lo personal desde hace muchos años, estaría en contra por aplicar los criterios que supuestamente él mismo ha combatido durante muchos años.

Así que lo que yo dije fue que si había línea directa del gobierno y aquí no a los diputados les permitían precisamente elaborar un consenso entre ellos, sobre todo la fracción mayoritaria y si no había consenso entre los demás diputados, que era una falta de respeto que no hubiese ese trato de cordialidad y respeto que merecemos todos, pues difícilmente íbamos a tratar de llegar a un acuerdo que fuera bueno para la Asamblea y bueno para la ciudad y bueno para el gobierno, porque finalmente está en juego el prestigio, la credibilidad, y obviamente la transparencia de los recursos de la ciudad.

Así que no, diputada, yo de ninguna manera me contradije, al contrario, estoy viendo con gusto que han incluido y que no es una línea seca, dura, como las que se han acostumbrado en muchos años, y yo reconozco sí que existe mucha gente que lamentablemente por falta de espacio no pudiese estar, pero eso no quiere decir que los excluyamos. Tal vez una propuesta, diputado Narro, que fuera votada también al unísono o simultáneamente, es que todas estas personas que han sido aspirantes, claro que por ley no se les puede dar nada, pero si que la Asamblea especifique y explicité que tiene la mejor calidad profesional y que forman parte de ese patrimonio que los próximos diputados o la próxima Asamblea deberá considerar también porque son gente que van a seguir enriqueciendo sus propias vidas profesionales.

Así es que yo creo que en ese sentido podríamos también satisfacer el prestigio y el profesionalismo de muchos de ellos o de todos. Así que ese sería mi exhorto, diputada, y digo con todo respeto, no dije eso, a lo mejor la prensa lo mencionó así, pero ahí está la grabación, estuvimos Pepe Narro y yo, no fue de ninguna manera tratar de señalarlo, pero sí de advertir, de alertar de algo que es malo para la Asamblea, es malo para el PRD, es malo para todos.

Así que lo único que quise hacer fue que hubiera una reflexión más a fondo.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, si diputado Pichardo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- Aunque bueno parece que la discusión y las propuestas que se han presentado aquí por los diferentes compañeros, demuestran que no hay línea de nadie, maestro, de entrada.

Y una discusión no necesariamente tiene que acabar en un acuerdo consensado, tenemos discrepancias y hay que asumirlas como que cada diputado efectivamente tiene la capacidad y además tiene el derecho a definir cuál es su propuesta y cuál es su forma de haber ubicado quiénes son los mejores candidatos, y eso no implica que se sea irresponsable, por el contrario, me parece que la voluntad de consensar no está únicamente en la fracción mayoritaria y aún tampoco es una responsabilidad de todos tener que asumir que si no hay un consenso, es porque no hay disposición, me parece que no va por ahí. Los consensos se buscan, no se obligan.

El consenso aquí aparte, parte de precisamente la posibilidad de que podamos o no coincidir en la exposición de quienes se presentaron como candidatos y en el currículum del conocimiento que tiene cada uno de ellos; y hay discrepancias, las hay. Podemos buscar un consenso, lo podemos buscar, pero no es obligatorio, y es responsabilidad de todos la cuestión del vestir o no a la Asamblea o de vestir o no, al órgano colegiado. Hay observaciones, me parece que deben ser consideradas. Yo sostendría mi propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- *Vamos a hacer las propuestas. Son tres propuestas las que se están viendo; la primera planteada por el Diputado Peláez, que es la doctora Mijangos, en primer lugar en ese orden de prelación, o sea para cuatro años. El Licenciado Luis H. Sanguino Rovira para tres años y el licenciado Luis Carlos Nava Pérez para dos años. Esa es la primera propuesta.*

La segunda propuesta, es la de la Diputada Elvira Albarrán, que es la siguiente: para cuatro años, la doctora Ma. de la Luz Mijangos; para tres años, el licenciada Carlos Nava Pérez y para dos años, la doctora Yolanda Cristina Ramírez Soltero.

La propuesta que hace el Diputado Rodolfo Pichardo es la siguiente: la propuesta es que para cuatro años, se propone a la doctora Yolanda Cristina Ramírez Soltero; se propone también a Carlos Humberto Salas, por tres años; y a Carlos Nava por dos años. ¿En ese orden?

EL C. DIP. RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- *Sería Yolanda, Carlos y Humberto.*

EL C. PRESIDENTE.- *Yolanda, Carlos y Humberto. Entonces Yolanda Ramírez Soltero, es por cuatro años; Carlos Nava, por tres años y Carlos Humberto Salas, por dos años. Esa es la propuesta del Diputado Rodolfo Pichardo.*

Vamos a pasar a votación si nadie declina en sus propuestas. Entonces la primera propuesta es la propuesta que hizo el Diputado Miguel Angel Peláez.

EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ATALA, *(fuera de audio)*

EL C. PRESIDENTE.- *Entonces se pide que la votación sea nominal. Empezaríamos por la Diputada Elvira Albarrán y continuaríamos en ese orden:*

Diputada Elvira Albarrán, por mi propuesta: doctora Mijangos, cuatro años; licenciado Carlos Nava, tres años; y doctora Yolanda Ramírez Soltero, dos años.

EL C. PRESIDENTE.- *Continuaría usted, Diputado Pichardo, por favor.*

EL C. DIP. RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- *La propuesta de su servidor, sería: Yolanda Ramírez Soltero, Carlos Nava Pérez y Carlos Humberto Salas.*

EL C. PRESIDENTE.- *Diputado Ricardo Martínez Atala.*

EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ATALA.- *María de la Luz Mijangos, Luis Humberto Rovira Sanguino y Carlos Nava Pérez.*

EL C. PRESIDENTE.- *¿En ese orden sería? Sería en ese orden.*

Diputado Miguel Angel Peláez Gerardo.

EL C. DIP. MIGUEL ANGEL PELAEZ GERARDO.- *Por la propuesta de un servidor, que es la doctora Mijangos, cuatro años; Luis Humberto Rovira Sanguino, tres años; y Carlos Nava Pérez, por dos años.*

EL C. PRESIDENTE.- *El Diputado Miguel Bortolini.*

EL C. DIP. MIGUEL BORTOLINI CASTILLO.- *Por la propuesta hecha por el Diputado Miguel Angel Peláez, que consiste en la doctora Mijangos, cuatro años; Rovira Sanguino, tres años; y Carlos Nava, dos años.*

EL C. PRESIDENTE.- *Continuaríamos con el Diputado Roberto Rico.*

EL C. DIP. ROBERTO RICO RAMIREZ.- *Doctora Ma. de la Luz Mijangos Borja, cuatro años; licenciado Luis H. Sanguino Rovira, tres años; licenciado Carlos Nava Pérez, dos años. Esa sería mi propuesta.*

El Diputado Alejandro Rojas Díaz-Durán.

EL C. DIP. ALEJANDRO ROJAS DIAZ-DURAN.- *Si. Yo estoy a favor de la doctora Mijangos para que ocupe el cargo cuatro años, que debemos cuidar, y esa es nuestra responsabilidad, para que desde su nacimiento tenga la*

fortaleza y la autoridad moral suficientes como para acreditarse ante la sociedad.

EL C. PRESIDENTE.- *El diputado Francisco Chiguil.*

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- *Estaría de acuerdo con la propuesta hecha por el diputado Miguel Angel Peláez y la diputada Elvira para el primer lugar, sería la doctora Mijangos; en segundo lugar estaría por el licenciado Rovira Sanguino y el tercero sería por Carlos Nava.*

EL C. PRESIDENTE.- *Continuaríamos nosotros. Estaríamos de acuerdo con la propuesta que hace el diputado Miguel Angel Peláez Gerardo. Entonces, vamos a contabilizar los votos.*

La doctora María de la Luz Mijangos Borja tiene ocho votos para ocupar los cuatro años en el encargo de titular del órgano superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda; el licenciado Luis H. Sanguino Rovira tiene siete votos para ocupar el encargo por tres años; después seguiría el licenciado Carlos Nava Pérez, que tendría siete votos también para ocupar dos años en el encargo.

La votación seguiría: dos votos para el licenciado Carlos Nava Pérez para ocupar el encargo dos años y también la votación sería de un voto para la doctora Yolanda Ramírez Soltero para ocupar el encargo cuatro años; también tendría la doctora Yolanda Cristina Ramírez Soltero un voto para ocupar el encargo dos años; y también el licenciado Carlos Humberto Salas tiene un voto para ocupar el encargo dos años.

Este sería el resultado de la votación, se plantea que así se transmita en el dictamen y que éste se turne a la Comisión de Gobierno para su conocimiento y para su aprobación definitiva para que se turne al pleno de la Asamblea Legislativa.

Sí, diputado Ricardo Martínez Atala.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA.- *Una vez que hemos resuelto este punto quiero hacer los siguientes señalamientos. Habría que votar en este momento el orden en el que se lleve a cabo las presidencias.*

Estamos laborando en este momento con el Reglamento y hemos corrido varios ensayos. Esta es la propuesta que resulta de los ensayos que hemos corrido:

Propuesta número uno: que quien ocupa cuatro años ocupe la presidencia el primero y el tercer año siguientes; quien ocupa la presidencia durante dos años... A ver, dije mal cosas. Voy de nuevo Quien ocupa la presidencia el primer

años la ocuparía el primero y el cuarto; quien ocupa la presidencia, quien está puesto para ocuparla durante dos años, la ocuparía el segundo años; y quien está propuesto para tres años la ocuparía el tercer año. Esa es la propuesta que después de haber hecho varias corridas queda para que se cumplan los siguientes preceptos:

Uno, que sea irrevocable, que sea improrrogable; o sea, nadie puede tener la Presidencia 2 años seguidos; y, segundo, que a partir del tercer año la ocupe quien esté con carácter de vacante con mayor antigüedad; o sea quien está con más antigüedad es quien tiene 4 años y la ocuparía una vez que la han ocupado ya todos los presidentes de esta primera elección.

El primer año lo ocuparía la doctora María de la Luz Mijangos, el segundo año el licenciado Carlos Nava, el tercer año la ocuparía el licenciado Rovira Sanguino, el cuarto año la ocuparía la doctora María de la Luz Mijangos. A partir de esta terna, los siguientes presidentes, todos ocuparán 2 años la presidencia de la Comisión, pero no en años seguidos, sino habrán pasado 2 años para que la vuelvan a ocupar. Esto es como resultado de que son 3 propuestas y cada uno dure en el cargo 4 años, entonces cuando se corre la tabla llega un punto en el que a fuerzas tiene que repetir alguno. Entonces eso es el resultado que da de aplicar la ley en su momento.

Entonces, yo propongo que esto forme parte del acuerdo, dado que el transitorio señala que la Comisión señalará los primeros 3 años en que se ocupó; o sea, no es necesario poner el cuarto porque señala solamente los 3 años y ya en el cuarto año se aplicará simplemente la ley en estos términos y la ocupará aquel que reúna las características de mayor antigüedad.

EL C. PRESIDENTE.- *Se hace una propuesta sobre los años de duración de cada uno de los titulares del órgano superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda, no sé si haya alguna contrapropuesta.*

No habiendo ninguna contrapropuesta pondríamos a votación, de todos modos, el planteamiento que hace el diputado Ricardo Martínez Atala.

Diputada Elvira Albarrán seguiríamos el mismo procedimiento, sería votación nominal, cada quien diría su nombre y el sentido de su voto.

Elvira Albarrán, a favor.

Rodolfo Pichardo, a favor.

Ricardo Martínez Atala, a favor.

Peláez, a favor.

Miguel Bortolini, a favor.

Roberto Rico, a favor.

Francisco Chiguil, a favor.

José Narro Céspedes, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- *Entonces, nada más quisiéramos comentar un último punto, que sería el acuerdo para que a..... (Fin de la grabación)*

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con nuestro orden del día, y para hablar en contra de la propuesta de acuerdo se le concede el uso de la palabra al diputado Manuel Minjares, hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Querido Diario de los Debates.

El día de hoy consignas de forma fehaciente los atropellos de los cuales somos víctimas los diputados de los grupos parlamentarios minoritarios, por parte de los legisladores del Partido de la Revolución Democrática.

Has sido testigo de cómo se elude el debate, de cómo se pretenden interpretar para propio beneficio las leyes que nos rigen.

Para tu constancia dejo la siguiente intervención:

En caso de que se nombren a los dos contadores, así como que de entre los contadores al Presidente del órgano superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda, se estaría violando flagrantemente la Ley de Amparo, al violar la suspensión definitiva otorgada a la actual Contadora Mayor, por los argumentos y hechos siguientes:

La suspensión definitiva se otorgó contra actos, entre otros, de la Comisión de Vigilancia y de la Asamblea Legislativa; la suspensión se otorgó para que las cosas se mantuvieran en el estado anterior al acto reclamado, es decir, que la Contadora Mayor conservara el ejercicio pleno de sus funciones, en tanto titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, con todas las funciones que corresponden al órgano de dirección.

La suspensión se otorga en términos del considerando segundo, el cual dice textualmente lo siguiente: "Luego entonces de ser nombrados los contadores que integrarán la dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda, se causarían daños y perjuicios de difícil reparación a la hoy quejosa al no permitirle realizar sus funciones, en tanto el ordenamiento que la rigen son de orden público, pues como ya se dijo, tienden a verificar el uso de los fondos públicos, máxime que la ley que por esta vía se impugna se advierte

que las facultades que tiene la hoy agraviada en su carácter de Contadora son las mismas que las que tendría el órgano de dirección de la Contaduría Mayor que se pretende integrar". Hasta ahí la cita.

Es decir, la suspensión definitiva no sólo previene de la remoción de la Contadora Mayor, no es ese su único efecto, sino mantener a la Contadora Mayor en el pleno ejercicio de las funciones que corresponden al órgano de dirección que se pretende integrar. Por lo tanto, si se nombran a dos contadores y se integra el órgano de dirección, la Contadora Mayor perdería el pleno ejercicio de sus atribuciones, las cuales las tendría el órgano de dirección, sin importar el hecho de que la propia integre este órgano, ya que su situación diferiría claramente, ya que no es lo mismo ser la titular unipersonal de determinadas atribuciones que ser parte de un órgano que ejerce colegiadamente esas mismas atribuciones.

Pero existe una agravante, si la Asamblea nombra como Presidente del órgano colegiado a una persona distinta de la actual Contadora Mayor, se configuraría una violación más grave aún a la suspensión definitiva, ya que de conformidad con el artículo 14 de la ley, al no tener las facultades específicas de Presidente sucedería lo siguiente:

1. La actual Contadora Mayor no podría representar a la Contaduría ante toda clase de autoridades, entidades y personas físicas o morales, lo que sería una violación flagrante a la suspensión definitiva.
2. La actual Contadora Mayor no podría ejecutar los programas de trabajo de la Contaduría, lo que sería una violación flagrante y clarísima a la suspensión definitiva.
3. La actual Contadora Mayor no podría promover el fincamiento de responsabilidades, lo que sería una violación flagrante a la suspensión definitiva.
4. La actual Contadora Mayor no tendría el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento, lo que sería también una violación flagrante a la suspensión definitiva.

Este cúmulo de violaciones se resume en que la ley actual establece una autoridad ejecutiva unipersonal. El Presidente del órgano superior de dirección y la Contadora Mayor de Hacienda actualmente en funciones es una autoridad ejecutiva. Por lo tanto, la ejecución del artículo Séptimo Transitorio al despojar a la actual titular de todas las funciones ejecutivas, dejando insubsistente la suspensión definitiva dictada por un juez federal, configuraría claramente el delito de abuso de autoridad.

Al dictaminar cualquier tipo de nombramiento la Comisión de Vigilancia actúa como una autoridad materialmente administrativa o ejecutiva en tanto le corresponde realizar

los actos de aplicación de una ley, como los que dispone el artículo Séptimo Transitorio recién expedido.

A esta comisión obliga la suspensión definitiva ya que puede, mediante facultades ejecutivas, modificar el estado de cosas, así como los derechos protegidos por dicha medida cautelar, pudiendo configurar por ello el delito de abuso de autoridad.

No le corresponde a la Comisión de Vigilancia, como tampoco al pleno de esta Asamblea, interpretar los términos y el alcance de la suspensión definitiva, ya que además de no ser materia de interpretación, porque es claro que no sólo se refiere a la remoción sino a la preservación de las facultades en tanto Contador Mayor de Hacienda que implican, entre otras, las ejecutivas, dicha facultad de interpretación es propia de la justicia federal, así como en su caso la de modificar o revocar dicha medida cautelar.

Debe esperarse la resolución de la juez de la causa sobre el particular, ya que de lo contrario se estarían usurpando funciones que corresponden a la justicia federal en materia de control constitucional. Cabe imaginar que sería el fin del amparo si cada autoridad responsable pudiera interpretar el alcance de la suspensión para realizar actos que claramente afectan la esfera jurídica de quienes reciben la protección del amparo. Es por esto que la ley establece el delito de abuso de autoridad en estos casos.

Existen claros precedentes jurisdiccionales que ratifican lo anterior: Instancia. Tribunales Colegiados de Circuito. Semanario Judicial de la Federación. Parte 5a - 1 de febrero, Tesis: 14A93K página 271. Suspensión definitiva: Revocación de la misma por hechos supervinientes, la autoridad responsable no puede realizarla por sí misma. Si la autoridad responsable considera que se realizaron hechos posteriores a la concesión de la suspensión definitiva, por los cuales debió revocarse ésta, de conformidad con el artículo 140 de la Ley de Amparo, debió comparecer ante el juez de distrito a denunciar tal situación, aportando las pruebas necesarias para acreditar sus asertos para el efecto de que el citado juzgador pudiera en su caso modificar o revocar el auto en que concedió la suspensión; pero si por el contrario la autoridad pretende realizar por sí misma esa revocación, debe concluirse que en el caso se actualiza una violación a dicha medida suspensiva.

Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. Segunda tesis Jurisprudencial. Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente Semanario Judicial de la Federación. Parte 7a. febrero. Tesis 14o.AJ/8 página 130. Suspensión definitiva: Corresponde al juez de distrito precisar su alcance.

En atención a la naturaleza jurídica de la suspensión definitiva que el juez de distrito otorga al quejoso, respecto

de los actos reclamados atribuibles a las autoridades responsables, éstas, así como cualesquiera autoridad están obligadas a respetarla, sin que estén facultadas para dejar insubsistente dicha medida cautelar mientras se encuentre vigente y corresponde al juez de distrito precisar su alcance, pues considerar lo contrario, a título de que se trata de actos nuevos, se prestaría a dejar en manos de las propias autoridades determinados efectos y alcances de la suspensión definitiva, lo que equivaldría a delegar indebidamente funciones constitucionales que están reservadas al Poder Judicial de la Federación y no a dichas autoridades, con lo que se desnaturalizarían los efectos de la suspensión en el juicio de amparo.

Ultima tesis jurisdiccional. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuentes: Semanario Judicial de la Federación. Parte 109-114 6a. Parte, página 206. Suspensión definitiva. Interpretación y alcance de la misma: Como el último párrafo del artículo 124 de la Ley de Amparo establece que el juez de distrito al conceder la suspensión procurará fijar la situación en que habrán de quedar las cosas, el hecho de que la suspensión definitiva contra el acto de clausura del negocio lo haya condicionado a que éste funcione ajustado a los términos de la licencia a los reglamentos de la materia, no implica que quede al arbitrio de las autoridades responsables la interpretación y alcance de la medida suspendida, puesto que esto corresponde únicamente al juzgador.

Queda constancia para el Diario de los Debates estas y otras razones por las cuales el Partido Acción Nacional y su grupo parlamentario votarán en contra de este dictamen, aunque no quiera reconocerse que éste es específicamente un dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Para hablar en favor de la propuesta que se está discutiendo, tiene el uso de la palabra el diputado Roberto Rico Ramírez, hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO ROBERTO RICO RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Miren, compañeros diputados de las fracciones parlamentarias: Durante todo el tránsito de la actual legislatura y de este primer gobierno democrático, elegido democráticamente, nos hemos enfrentado a una coalición de intereses entre aquellos que quieren mantener intacto el estado de cosas que durante varios decenios hizo de esta ciudad un paraíso de la impunidad y también la corrupción, y de aquellos que además obviamente tratan de socavar el espíritu democrático de este gobierno, y en particular también del desarrollo incluyente y de la legalidad que hemos tratado de imprimir a este gobierno.

Como en la Cámara de Diputados, hoy se coaligan dos expresiones de estos intereses; unos, que en su momento

votaron en contra de la primera Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y de la titular que impuso el Ejecutivo Federal; ahora son abogados defensores de la Contadora. Otros, que al verse traicionados por ésta misma, presionaron a todo mundo por destituir la, incluso nos pasaban documentos para que esto se llevara a cabo. Esto no se dio y se retiraron como miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, y hoy se erigen como defensores de la legalidad y defensores de la propia titular de la Contaduría Mayor de Hacienda. Pido congruencia, compañeros.

En el transcurso de esta discusión, siguen aflorando los falsos argumentos, la distorsión y, desde mi particular punto de vista, las mentiras.

Señores del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional: Con todo respeto, les digo que son falacias lo que ustedes están diciendo. No ha habido ningún secuestro de la edición de la Gaceta Oficial. Aquí está la Gaceta Oficial, miren, recibido por la Oficialía de Partes, marzo 30, 15:03 horas. ¿Cuál es el secuestro, señores diputados?

Obviamente esa gran imaginación que tiene un connotado diputado del Partido Revolucionario Institucional, un gran ingeniero de la trampa jurídica, quiere convencernos de que los actos que realiza esta Asamblea Legislativa en el pleno de su soberanía los estamos haciendo de manera ilegal.

Por otro lado, señor diputado que me antecedió, señor diputado Minjares, yo le pediría que no fuera copión de la frase: querido diario de debates. Yo creo que esto lo decía con mucho mayor gracia Pedro Peñaloza, ex asambleísta de esta Asamblea Legislativa, pues que no copie los argumentos que incluso esta propia fracción parlamentaria en pasadas legislaturas venía a argumentar aquí, digo, no nos sorprende.

Entonces, no es fácil ser una real oposición, y más aún democrática. Pero yo creo que, diputado Minjares haga el esfuerzo por favor.

Por otro lado, el día 30 de marzo sale un desplegado del PRI, el PAN y el PVEM a la opinión pública del Distrito Federal, donde en el punto 4 nos dicen que se nos puede aplicar el artículo 205 y 206 del Código Penal.

Bueno pues vamos a ver qué es lo que dice el artículo 205 y 206. Señores, aquí dice Código Penal, ustedes son los expertos jurídicos, ¿o no? Entonces, ¡ah! de la imprenta, ahora sí hay error, verdad. Pero resulta que me dicen del Código Penal. Vamos a ver qué dice el Código Penal.

A ver, miren, es que no veo bien, señor diputado, lo bueno es que estoy en mi tiempo. El 205 dice: "Al que promueva,

facilite, consiga o entregue a una persona para que ejerza la prostitución dentro o fuera del país, se le impondrá prisión de dos a nueve años y de 100 a 500 días de multa".

No, ¡por favor!, señores diputados, sabedores del entorno jurídico. Seguimos: "Si se emplease violencia o la gente se valiese de una función pública que tuviere, la pena se gravará hasta en una mitad más". Oigan, señores, qué nos intentan decir con esto, señores diputados.

Bueno, sigamos, el artículo 206, Capítulo Tres, trata de personas y lenocinio. El lenocinio se sancionará con prisión de dos a nueve años y de 50 a 500 días de multa. Oigan, señores, son los que saben efectivamente de leyes. Así que imagínense las argumentaciones que ustedes están dando para este caso. Son mentiras, son falacias. Discúlpeme, señores diputados, lo que ustedes están haciendo es el ridículo.

Muchas gracias por escucharme todos ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra el señor diputado Octavio West; considera que ha sido aludido su partido y se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos para ese efecto.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Hay que distinguir, compañero Rico, entre una errata de imprenta y la errata que fué el que usted viniera a dar aquí. Mire, nosotros no tenemos la culpa de su ignorancia, aunque la paguemos cotidianamente. Esto es verdaderamente grave. Si usted se va a dedicar al "lenocidio", como dijo, pues quién sabe de qué esté hablando. Nosotros ya tenemos un diccionario para entender qué fué probablemente lo que ustedes quisieron decir, porque dicen cada cosa; se hace conciliábulo; es "¿oye, qué dijo?". Pues yo creo que quiso decir "tal cosa". De veras, se "camuflajan", pues, pero en fin. Por más risa que nos dé, aquí los tenemos.

Ahora, fíjese, dos cosas fundamentales:

Nosotros hemos venido aquí a hacer un planteamiento sereno con respecto a la ley. Hemos venido a hacer aquí una prevención en términos legales. Como cualquier ciudadano, necesitamos ser garantes de los derechos de los demás. ¿Cómo? Respetando los derechos de los demás. En nuestro concepto lo hemos planteado y no hay absolutamente nada de malo.

Se está incurriendo en una violación y usted nos dice que no tenemos derecho a arguirlo; y yo le reitero que tenemos todo el derecho a denunciar a que están pasando por encima de la Ley de Amparo. Usted también nos dice que ¿cómo es posible que ante una ley que se emitió hace ya años, una fracción, supongo que era el P.A.N., se haya opuesto en ese momento y que después la haya defendido?

Se habría que entender, ¿verdad?, que los partidos, en primer lugar, son configurados por un conjunto de criterios y que esos criterios se expresan. No sé qué razones arguyó el P.A.N. en aquel momento; supongo que serán razones legítimas y que a final de cuentas, cuando la ley es expedida y se convierte en una norma general, todos debemos de acatarla y nuestros compañeros del P.A.N., están acatando y pidiendo que se acate una ley que existe. Como ve, su argumento es pura genuina y legítima diversión, ¿eh?

Por lo que se refiere a las objeciones que hayamos puesto nosotros a la forma en la que se manejaba la Contaduría Mayor y las interpretaciones que había sobre autonomía o no autonomía, le quiero decir, compañero, que se hicieron públicas; y que hay algunas cosas ahí que vale la pena leerlas simplemente por la manera en la que fueron destruidos sus argumentos, también públicamente, ¿verdad?; aunque en la Comisión, teniendo mayoría, nos aplastaran con su voto. Yo le quiero decir que aquí "no hay nada bajo el colchón".

Nosotros, señor, nos sentimos traicionados en el momento en el que existe un desapego a la ley. Nos sentimos traicionados como ciudadanos en el momento en el que la autoridad pretende que la ley vaya hacia sus actos y se acomode a sus actos; porque la autoridad no está siendo entonces el ejemplo, ¿verdad?, del ejercicio de la ley; y la autoridad solamente tiene un fundamento y ese fundamento debe ser la ley.

Así que independientemente, compañero diputado, de lo divertido que resulte escucharlo en la tribuna, ¿verdad?, y que nos queda ahí para el anecdotario sus expresiones, sus erratas, sus errores garrafales y su manera de leer, -si es que se puede llamar a eso leer-, vengo a reiterarle que nuestro problema no es con usted ni con su bancada; en particular, no tenemos nada de eso. Estamos en contra de que una autoridad les dicte que vayan y subviertan el orden constitucional moviendo una ley para acomodarla a sus actos.

Por lo que respecta, compañero diputado, a la afirmación que estoy haciendo sobre el secuestro, así propiamente llamado, de la Gaceta Oficial, le digo que tengo una acta notariada y que la pongo a su disposición. También se la entregaremos a los medios de comunicación, y sin ninguna duda, la aportaremos a los juicios y procedimientos judiciales a que haya lugar; porque es algo verdaderamente grave y le debería de alarmar a usted como nos alarma a nosotros.

Imaginense secuestrar el Diario Oficial de la Federación porque conviniera a los intereses de uno o de otro, y si no pues que se dirima ante los juzgados, que son la autoridad correspondiente, y no aquí, donde bajo sus subjetivos juicios muerto el perro se acabó la rabia y ya no hay motivo, como dicen, de sostener un amparo; ya les dio a ustedes por ser autoridad judicial y sobreseer lo que se les ocurra.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor diputado.

Para hablar en contra de la propuesta de acuerdo que está a discusión, se le concede el uso de la palabra a la diputada Raquel Sevilla Díaz, hasta por 20 minutos.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Ya se han esgrimido varios argumentos sobre el asunto de la Contaduría Mayor de Hacienda en diferentes reuniones.

Es natural el desaseo al que empieza a acostumbrarse o al que quieren acostumbrar a esta Asamblea los compañeros de la fracción mayoritaria. Modifican una ley violentando el amparo, secuestran la Gaceta Oficial y ahora quieren que esta honorable Asamblea sea parte de la farsa que ustedes quieren implementar.

A mí no me preocupa su destino y sus errores, sino que ustedes sí degradan la actividad legislativa, que deshonra mucho más, muchísimo más este honorable órgano, que la actitud que yo tomé con la diputada Virginia Jaramillo, que por cierto le pedí disculpas. Además me gustaría hacer una referencia, si la quiere considerar como alusión personal, fíjese que más de uno de sus correligionarios aquí sentados me felicitaron, me dijeron que por qué no le había asestado el golpe todavía más fuerte.

Esta Asamblea tiene la gran virtud de coronar, o no esta Asamblea sino la mayoría del PRD, tiene la gran virtud de coronar la impunidad de quienes han defraudado en diferentes momentos la voluntad popular, tal es el caso del licenciado Humberto Sanguino Rovira. Hace un rato el diputado Peláez pedía pruebas y yo vuelvo a decirles que aquí están las pruebas.

El licenciado Sanguino Rovira fue el responsable de haber maquillado las cifras de la delegación Cuauhtémoc durante la gestión de Guillermo Orozco Loreto, para la adquisición del rayo láser. Y eso no lo digo yo, lo dijo un diputado del PRD en el turno 95 el 14 de julio de 1994, llamado Guillermo Flores Velasco.

No obstante ello, fíjense qué brillante adquisición hicieron y quiénes van a vigilar la Cuenta Pública, violaron todas

las leyes para introducir de contrabando el mentado rayo láser. En tiempo y forma el licenciado Sanguino Rovira fue denunciado ante la Secretaría, que en aquel entonces se denominaba SECODAM, y aquí están las pruebas también de que él fue el responsable de encubrir absolutamente todo el mal manejo que se hizo desde la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara. Aquí hay nombres y apellidos.

En el caso del licenciado Carlos Nava, supongo que no están enterados que desde que se conformó la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea hubo un rechazo absoluto de compañeros del PRD, lo que también se encuentra en las versiones estenográficas del aquel entonces representantes Gonzalo Rojas y del representante Pedro Peñaloza, que también están dentro de esta carpeta que con mucho gusto se las haré llegar.

¿Qué garantías puede tener la ciudad, a qué limpieza se refieren ustedes, a qué honorabilidad, a qué respeto a la ley se refieren ustedes si quienes verdaderamente saben hacer leyes tienen errores, se llegan a equivocar, imagínense ustedes compañeros de la mayoría, que no saben hacer leyes, a qué está expuesta esta ciudad? Eso es muy grave.

Pero todavía hay más elementos. Imagínense si no corremos el riesgo como ciudadanos, se atreven a violentar el estado de derecho pasando por alto un amparo concedido por el poder judicial. Les voy a regalar a la diputada Ana Luisa Cárdenas y a la diputada Virginia Jaramillo, una Constitución Política para que no digan verdades a medias o mentiras a medias, como lo quieran ver; para que sepan que la investidura que tenemos ni les permite ni me afecta que me levanten actas, pero no obstante esto mandan ayer a un grupo de judiciales a mi oficina y yo digo está bien, bienvenidos, entre ellos el policía judicial Enrique Velázquez.

Eso sí es desaseo, eso sí es ser barbaján, no les gustan los términos fuertes pero de verdad no puedo utilizar otros a menos que me encuentren un sinónimo distinto.

Decían que querían pruebas, pues aquí están las pruebas señores, no sean falaces con la sociedad, ¿hasta cuándo van a estar violando el estado de derecho? Debo de reconocer que hay diputados de esa mayoría que con dignidad representan la investidura que tienen porque lo han demostrado en diferentes ocasiones. No se les puede medir con la misma geometría a todos, juntos pero no revueltos, hay distinciones dentro del PRD y eso hay que reconocérselos.

Quien le dijo al Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, que me lo fundamente jurídicamente, que es a través de un acuerdo político el resultado de la elección del triunvirato. Tal parece que pasó de noche en la Cámara de Diputados.

Además, no nada más se está cometiendo un acto violatorio, no debería decir Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, Primera Legislatura; que nos enseñe cuál es la copia de la convocatoria que envió con previa anticipación porque yo soy la secretaria de esa comisión, que me muestre en qué momento yo firmé la convocatoria.

Esto se llama madrugete, esto sí es un desaseo político, esto sí es un desaseo social, esto sí se llama impunidad, que asuman la responsabilidad, que no es la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, sino los miembros del PRD y su compás de espera quienes hicieron esta porquería, porque no aparece ni la firma de una servidora como secretaria, no aparece ni la firma de ningún miembro de Acción Nacional que también son integrantes de esta comisión.

Por otro lado, tal es la carencia del conocimiento a la ley y no tan sólo a la legalidad, sino a la propia ley, que quién les dijo que la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda era una comisión dictaminadora, para eso tuvimos una reunión el viernes pasado con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que era la que tenía que dictaminar, no bajo un acuerdo que ensucia verdaderamente el marco legislativo de esta Honorable Asamblea.

Pruebas aquí las tienen, compañeros, qué más prueba de su propia ignorancia, o dénme otro sinónimo para que no se sientan aludidos, ¿incapacidad? ¿Incongruencia política? ¿Qué otro sinónimo les gusta para que no se sientan ofendidos y para que no se baje el nivel del debate al que tanto hacen ustedes llamado?

Viene aquí a decir el diputado Roberto Rico, que quienes saben la ley se equivocan, imagínense ustedes que no saben legislar, qué nos esperamos quienes vivimos en la ciudad. Se discutió la vez pasada, que no era una cuestión de continuidad del salario, se argumentó jurídica y políticamente que no se estaba protegiendo la imagen particular de Araceli Pitman, se estaba defendiendo un órgano fiscalizador, es vergonzoso, verdaderamente vergonzoso que el principal país de América Latina y la ciudad más grande del mundo tenga un órgano legislativo con tantas deficiencias, con tanta carestía de conocimiento. Aquí están las pruebas.

No sé si el diputado Miguel Angel Peláez le quiera echar un vistazo a lo que repudiaron hace 5 años y que ahora vienen a ratificar y a premiar, ése es un canto a la impunidad, eso sí es indigno de quienes se llaman democráticos, se autonombren democráticos, creo que les queda demasiado grande, pero demasiado grande la palabra.

También todos los que participamos por voluntad popular en esta Primera Legislatura de la Asamblea Legislativa

tenemos iguales derechos, independientemente de nuestro credo y convicciones políticas, es también un derecho y una obligación deberle respeto a todos nuestros compañeros, pero principalmente deberle derecho a los habitantes de la ciudad, porque respeto implica legislar con consensos, no con una mayoría aplastante, no con imposiciones, no con autoritarismo, escuchar y ser escuchado, independientemente de los aciertos y errores en que cada quien pueda incurrir. Estos excesos nos distraen de nuestro encargo, nos hacen perder el piso o los hacen perder el piso, que ya lo perdieron, los alejan del pueblo y fortalecen las tesis de que quienes provenimos de la oposición no somos capaces de sostener un perfil coherente con nuestro encargo, ni tenemos definición en nuestros programas de lucha y de trabajo y no somos consecuentes con nuestra práctica política diaria, eso es el reflejo real, natural de la fotografía o de la radiografía de lo que ustedes son.

Digamos al pueblo la verdad de los hechos sin simulaciones ni verdades a medias, ni jugando el papel de víctimas; seamos consecuentes con nuestras acciones. Ninguna buena causa puede sufrir perjuicios por la verdad, y si los puede sufrir por la mentira, es responsabilidad de ustedes.

Yo no me considero enemiga de los compañeros y compañeras diputadas de la mayoría; tendríamos que tener el mismo valor específico, y por supuesto que ustedes lo tienen menor. Si ellas me consideran así es porque reconocen en mí que soy mucho más brillante.

Yo creo que si después de presentada una serie de argumentos se continúa atacando el estado de derecho, se me ponen en lo personal etiquetas y me muestran ante la opinión pública como carente de ética y virtudes legislativas, estarían demostrando que no sólo he deslindado campos, sino que también he alcanzado notables éxitos en mi trabajo en favor de la ciudadanía y que votó mayoritariamente por mi propuesta y que estoy con aquellos que queremos rescatar nuestra ciudad.

Y volvería a repetir lo que dijo Juárez y que dije la vez pasada: "Malditos aquellos que de dicho defienden al pueblo y lo traicionan por la espalda". Fíjense bien qué palabras tan profundas.

Yo creo que tan les queda el saco, que yo sí le pediría a la opinión pública y a la prensa que volteen a ver las curules para que vean cómo están vacías; es una práctica sistemática de quienes no quieren escuchar la verdad; es una práctica sistemática de quienes no están comprometidos con la sociedad y con la ciudad. Quien tiene el compromiso en esta Asamblea de conciliar intereses. Tal parece que su principal juego es el juego de los palenques, es el juego de los gallos, es el juego de

amarrar las navajas. Pero además lo hace bastante mal, lo hace sumamente mal.

Señor Presidente, a usted le dejo todas y cada una de las pruebas en contra del licenciado Sanguino Rovira, para que no haya dudas, para que no haya de que "me dijeron". No, yo no digo "me dijeron", aquí están las pruebas.

Responsabilizo ante esta opinión pública y ante esta Asamblea la actitud de madruquete que quiso dar el Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, lo responsabilizo por hacer utilización de facultades que no le confieren; lo responsabilizo en mi carácter de secretaria de dicha comisión, y a usted le doy las pruebas en contra del licenciado Humberto Sanguino Rovira. Es responsabilidad de esta mayoría aplastante si lo hacen pasar e inician en lugar del Himno Nacional un himno a la impunidad.

Querían pruebas, aquí están. Se las entrego, señor Presidente, y le pido a usted que conforme usted una comisión como garantía de que se firmen todas y cada una de estas hojas, de cada uno de los miembros de las fracciones parlamentarias aquí representadas, para que no se llamen a engaño y no se quiten y no se pongan hojas.

Aquí están las pruebas en contra de Sanguino Rovira. Si sobre de eso esta mayoría es capaz de elegirlo, tendrán que pagar los costos políticos, jurídicos y sociales ante la ciudad. Aquí están las pruebas, con palabras de diputados del PRD que en su momento demostraron tener dignidad y ser congruentes con la lucha social.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada.

En virtud de que se ha agotado la lista de oradores, en los términos del artículo 53 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la secretaria a preguntar al pleno si se encuentran suficientemente discutidas las propuestas de candidatos a contadores.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si las propuestas se encuentran suficientemente discutidas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Suficientemente discutida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario. Proceda la Secretaría a recoger la votación económica de las propuestas.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación económica de las propuestas.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno de la Asamblea si son de aprobarse....

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul)- Señor Presidente, yo quiero solicitarle a usted que esta votación sea nominal, y como me lo está indicando el señor diputado Batres, en seguida subo a entregarle por escrito esta petición.

EL C. PRESIDENTE.- Pues aunque es extemporánea y no es explícita la solicitud se le va a dar curso. Dice aquí: Se solicita se lleve a cabo votación nominal, no dice de qué y está presentada a la mera hora pero, en fin, proceda la secretaría a recoger la votación nominal de las propuestas.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de las propuestas.

De conformidad con el artículo 65 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación nominal)

Manuel Minjares: En contra por las violaciones a la Constitución.

Pablo de Anda: En contra.

Margarita Saldaña: En contra.

Arne Aus Den Ruthen: En contra.

Pérez Noriega: En contra.

Jesús Galván: En contra por las violaciones constitucionales y legales que han quedado claras.

Hernández Labastida Miguel: En contra por las violaciones constitucionales.

Hiroishi Suzuki: En contra.

Octavio West: En contra porque este acto no debe tener lugar de acuerdo a la ley.

De la Vega: En contra.

De Garay: En contra por las mismas razones.

Luna Parra: En contra.

Alejandro Vázquez: En contra.

Escobedo: En contra.

Jesús Toledano: En contra.

Martínez Parra: A favor.

Eliab Mendoza: A favor.

Ricardo Martínez: A favor.

Francisco Chiguil: A favor.

Ernesto Chávez: A favor.

Miguel Angel Peláez: A favor.

José Luis Benitez: En contra.

Esveida Bravo: En contra.

Castellanos Cortés: En contra.

René Arce: A favor.

Martí Batres: A favor.

García Rocha: A favor.

Tello Mondragón: A favor.

Alfredo Hernández: A favor.

Ortíz Ayala: A favor.

Roberto Rico: A favor.

David Sánchez: A favor.

Javier Hidalgo: En pro.

Miguel Bortolini: a favor.

Virginia Jaramillo: en pro.

Ignacio Ruiz: a favor.

Bravo: en pro.

Juan González: a favor.

Martínez Enríquez: a favor.

Rodolfo Pichardo: abstención.

Sara Murúa: a favor.

José Narro Céspedes: a favor.

Angeles Correa: a favor.

Antonio Padierna: a favor.

Guillermo Hernández: a favor.

Albarrán Rodríguez: a favor.

Vicente Cuéllar: a favor.

Verónica Moreno: a favor.

Martínez Rojo: a favor.

Soto Camacho: a favor.

Sevilla Díaz: en contra.

Rafael López de la Cerda: a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Ortiz Haro: en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Rigoberto Nieto: a favor.

Ricardo Molina: a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tome la votación del diputado Oscar Levín Coppel.

Levín Coppel: en contra.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 21 votos en contra, 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobadas las propuestas de los

miembros del órgano superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos del acuerdo suscrito por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Cítese a los ciudadanos electos a fin de que ante el pleno de esta Asamblea rindan su protesta de ley.

Compañeros diputados: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Carlos Nava Pérez y Luis Humberto Sanguino Rovira. Para acompañarlos al interior del salón de sesiones, se designan en comisión a los diputados Ricardo Martínez Atala y José Narro Céspedes. Se solicita a la comisión cumpla con su cometido.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Carlos Nava Pérez y Luis Humberto Sanguino Rovira, el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la sesión celebrada el día de hoy, aprobó en forma definitiva sus nombramientos como contadores de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, esta Asamblea Legislativa procederá a tomar la protesta de ley de los miembros del órgano superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se ruega a los presentes ponerse de pie y al ciudadano Carlos Nava Pérez, pasar al frente de esta tribuna para el efecto de que se le tome su protesta de ley.

Ciudadano Carlos Nava Pérez, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contador del órgano superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que esta Asamblea os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

EL C. CARLOS NAVA PEREZ.- ¡Sí, protesto!

EL C. PRESIDENTE.- Si no lo hiciera así, que la nación se lo demande.

Se ruega al ciudadano Luis Humberto Sanguino Rovira pasar al frente de esta tribuna para rendir su protesta de ley.

Ciudadano Luis Humberto Sanguino Rovira, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del

Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contador del órgano superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que esta Asamblea os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

EL C. LUIS HUMBERTO SANGUINO ROVIRA.- ¡Sí, protesto!

EL C. PRESIDENTE.- Si no lo hiciera así, que la nación se lo demande.

Gracias ciudadanos contadores.

Se solicita a la Comisión designada acompañar a los ciudadanos contadores a su salida del recinto, cuando ellos así lo deseen.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Compañeros diputados, para continuar con el desahogo de nuestro orden del día, para presentar un pronunciamiento en relación a la colecta prodignificación del honorable Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.- Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y 10 y 37 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ante este honorable pleno hago la siguiente propuesta:

Con la entrada en vigor de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, se hace posible un sueño largamente acariciado por estos servidores públicos, a quienes la sociedad pocas veces ha reconocido de una manera significativa.

Si bien es cierto que la ciudadanía guarda una buena imagen de este organismo y que les reconoce su valor y honradez, también es cierto que poco o nada se había hecho por mejorar las condiciones de vida de estos hombres que en cada servicio arriesgan su vida en beneficio de todos nosotros.

Sus actividades van desde cortar árboles que interrumpen el tráfico de las vialidades, pasando por el rescate de personas accidentadas y llegando en casos extremos, al auxilio de la extinción de graves desastres como los tristes acontecimientos de San Juanico o su heroica labor en los terremotos de 1985.

Este organismo, que existe físicamente en la ciudad desde 1867, ha carecido siempre de una debida atención, en virtud de que en la ciudad no existe una cultura de la protección civil ni en nuestro país. Hace apenas unos años, a raíz de los sismos de 1985, se entendió la necesidad de crear instancias que permitan prever desastres o catástrofes;

Debido a que la labor de protección civil que realizan es básica para el buen funcionamiento de la ciudad, ya que son ellos los que se encargan de asistir a cualquier auxilio o llamado que la ciudadanía les hace, es necesario que la ciudad les retribuya económicamente, de manera que sus salarios se encuentren a la altura del riesgo que representa su actividad.

Durante muchos años, fué imposible hacer aportaciones que realmente fueran destinadas al Heroico Cuerpo de Bomberos; debido a que por una parte, el Patronato que existía nunca funcionó, en virtud a que sus integrantes de autonombraban y nunca se supo con certeza quiénes eran tales integrantes.

Por otra parte, su dependencia de la Secretaría de Seguridad Pública, a la cual pertenecía como parte de la Administración Pública Centralizada, le impedían contar con un patrimonio que resolviera sus más inmediatas necesidades.

El rezago se hizo cada vez más grande, debido a que la Secretaría de Seguridad Pública tuvo una muy dudosa administración en el pasado; y en el caso de la distribución de sus ingresos, estos se destinaban prioritariamente a la tarea de seguridad pública y no de prevención de desastres o de protección civil.

Con esos antecedentes, llegamos a los años 90, en los que el país ha experimentado dos crisis económicas de las más severas de que se tenga memoria; lo cual ha llevado a las administraciones a recortar drásticamente el gasto social y precisamente, uno de los organismos que vio llegar sus peores momentos en estas fechas, ha sido el Heroico Cuerpo de Bomberos que hasta hoy, no cuenta ni siquiera con un equipo para internarse al fuego. Su labor la realizan con menos del 50% de las unidades que tienen, además de que los uniformes y demás equipo, es por lo menos obsoleto e inservible.

La Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal plantea la manera en que se organizará el Cuerpo de Bomberos, ahora como organismo descentralizado. Asimismo, otorga derechos y obligaciones claras a los miembros del mismo, sienta las bases para que todos tengan acceso a la preparación, la superación y los ascensos de manera que esto no sea una situación discrecional; de otra parte, crea un órgano que servirá para

capacitar a los bomberos y a los aspirantes a serlo, que es la Academia de Bomberos.

Dentro de la estructura del Cuerpo de Bomberos se planteó que la Junta de Gobierno, que será el órgano que lo administre, tenga participación de diferentes sectores que tienen que ver con la materia de la protección civil, de manera que al momento de integrar su presupuesto se haga con pleno conocimiento de causa y que ello permita realmente que el Cuerpo de Bomberos se supere.

Por otra parte, se reconoce la necesidad de que exista un patronato de bomberos, pero a diferencia con el patronato anterior, sus acciones estarán vigiladas y supervisadas por la administración del organismo descentralizado y por la propia Asamblea Legislativa, ya que además del patronato y la Junta de Gobierno se ha creado un Consejo que estará integrado por dos miembros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es decir dos diputados, así como la sociedad que deberá ejercer una vigilancia constante y una participación amplia en este nuevo organismo.

Con base en lo anterior y tomando en cuenta el hecho de que el trabajo que realizan los bomberos es excesivo y poco retribuable para ellos, es importante que todos los ciudadanos retribuyamos a estos hombres de una manera en que realmente se den cuenta del apoyo social con el que cuentan, y es por ello que estamos invitando a la sociedad y en especial a la iniciativa privada a que contribuyamos económicamente con el Cuerpo de Bomberos para lograr que en un breve plazo pueda contar mínimamente con las herramientas necesarias para hacer frente a cualquier emergencia, sin tener que andar improvisando y arriesgando innecesariamente la vida.

No debemos olvidar que a pesar de que por disposición legal las grandes empresas cuentan con programas contra incendios y con personal capacitado para ello, cuando desgraciadamente ha ocurrido un desastre, invariablemente quien se pone al frente de tales emergencias es el Heroico Cuerpo de Bomberos de la ciudad.

Tampoco debemos dejar de lado que tratándose de cualquier tipo de emergencias, por más pequeñas que éstas sean, la disposición de estos hombres siempre es la misma y lo mismo arriesgan la vida para rescatar bienes que para rescatar vidas.

Es importante que reconozcamos que vivimos en una sociedad que ha crecido demasiado en poco tiempo y que los ciudadanos en muchos de los casos por desinformación o negligencia actuamos frecuentemente con irresponsabilidad, por lo que creamos lugares potenciales de alto riesgo en los que puede ocurrir un siniestro en cualquier momento, motivo por el cual es cada vez más importante contar con un Cuerpo de Bomberos a la altura de esta gran ciudad, con un Cuerpo de Bomberos que cuente

por lo menos con todo el material necesario para atacar cualquier clase de emergencia y que se desarrolle en constante crecimiento, de manera que podamos los ciudadanos tener la certeza y tranquilidad que ante cualquier emergencia contaremos con los servicios de éste organismo de manera expedita, puesto que para ello la ley menciona como una obligación para el Gobierno de la Ciudad la cooperación para que se multipliquen las estaciones, subestaciones y estaciones piloto de bomberos que proporcionen mayor tranquilidad a los ciudadanos.

Hoy que el Cuerpo de Bomberos es autónomo y que podrá contar con su presupuesto, mismo que podemos acrecentar con aportaciones de todo tipo todos y cada uno de los ciudadanos, por medio de los órganos que la ley ha creado, es importante que la iniciativa privada y en general toda la ciudadanía nos ayude a conformar el patrimonio del Heroico Cuerpo de Bomberos, ya que para el presente año el presupuesto que se destinará a este organismo será reducido y por lo tanto insuficiente para cubrir las carencias que tiene esa institución en el corto plazo, como son la adquisición de equipo ya que probablemente el presupuesto solamente alcanzará para el pago de nómina y nada más.

Lo anterior, debido a que autocríticamente tenemos que reconocer en esta Asamblea que no se previó una partida presupuestal para ese nuevo organismo.

Para ejemplificar las necesidades que existen de cooperar con este organismo debemos tomar en cuenta que un auto bomba cuesta actualmente alrededor de 347 mil dólares, un vehículo especial para atención de emergencias de materiales peligrosos, tiene un costo aproximado de 280 mil dólares, el equipo personal de un bombero tiene un precio aproximado de entre 700 y mil dólares, lo cual si nos damos cuenta resultaría imposible poder equipar con un presupuesto mínimo, al Heroico Cuerpo de Bomberos.

Por lo tanto se puede ver que es innegable que tendrá que hacerse un llamado a las empresas de servicios profesionales, industrias, hoteles, restaurantes, bodegas, gasolineras, gaseras, centros comerciales, comercios en pequeño, aseguradoras y el público en general, quienes serán beneficiados potencialmente del mejor servicio de extinción y prevención de incendios que preste el organismo.

Asimismo, se deberá convocar a los medios de comunicación a integrarse a la participación mediante la difusión de las necesidades de este organismo. Debido a que en el Distrito Federal existen alrededor de 304 mil 658 negocios de las más diversas ramas de la industria y los servicios, es posible crear con la aportación de la mayoría, las condiciones para el crecimiento de esta institución, porque en el hipotético caso de que cada una de las más de 300 mil negociaciones aportara, repito, si cada una de las empresas que operan en la ciudad aportara solamente 100

pesos de donación al Heroico Cuerpo de Bomberos, podríamos alcanzar el 10% del presupuesto que se requiere este año para el funcionamiento de los bomberos; es decir, poco más de 30 millones de pesos.

En virtud de la grave situación y de las carencias que padece el Heroico Cuerpo de Bomberos, propongo el siguiente punto de acuerdo:

1. Que esta propuesta al ser turnada para su discusión en la Comisión de Protección Civil se instituya en la Ciudad de México, una vez al año, la Colecta Anual Prodigiosificación del Heroico Cuerpo de Bomberos.

2. Que en el presente año la primera semana de colecta sea llevada a cabo a partir de la primera quincena del mes de junio y que ésta sea coordinada por el propio Cuerpo de Bomberos, los diputados de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea, una representación del Gobierno de la Ciudad y un representante de la sociedad civil, quienes entregarán lo recaudado directamente al órgano de administración de ese organismo descentralizado.

3. Que esta Asamblea Legislativa se pronuncie a favor de convocar a la ciudadanía, la iniciativa privada, para que apoyemos con donativos en especie y en dinero, el crecimiento de este importante organismo que ahora cuenta con autonomía y reglas claras para que cada peso que en él se invierte lo podamos ver convertido en realidad al momento de necesitar su servicio para combatir una desgracia.

Por último queremos también convocar a los medios de comunicación, escritos y electrónicos, a participar a su difusión ante la sociedad para llevar a cabo esta primera colecta anual prodignificación del Heroico Cuerpo de Bomberos en junio próximo.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta en relación con la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando de Garay Arenas, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO DE GARAY ARENAS.- Propuesta del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en relación a la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

Señoras y señores diputados:

Originario de Guadalajara, Jalisco, el maestro Raúl Anguiano estudia desde muy joven pintura en su ciudad

natal y continúa con estos estudios en la capital de la república, misma que adopta como su residencia para culminar su formación en la Ciudad de Nueva York.

Durante la década de los 30, período de ferviente desarrollo cultural de la Ciudad de México, Anguiano funda junto a otros destacados artistas el taller de la gráfica popular, donde Leopoldo Méndez, Pablo O'Higgins, Angel Bracho y otros más intentarán recoger de la vida cotidiana y su cultura los elementos para componer obras con un alto contenido social.

Desde sus primeras obras el maestro Anguiano nos invita a observar con una mirada diferente lo cotidiano, sus pinturas tienen como personajes principales a obreros, campesinos y paisajes urbanos donde los rasgos acentuados por el pincel evocan la poesía con que la mirada de Anguiano percibe la realidad.

Como uno de los muchos ejemplos que se pueden señalar, en La Espina; el personaje, una indígena de sencilla vestimenta, trabaja arduamente concentrada en extraer de su pie una dolorosa molestia. El perfil autóctono presentado en la obra es una expresión vasta de nuestra raza que ha sido mostrada a prácticamente todo el mundo.

“La profunda mexicanidad de Raúl Anguiano se nos aparece en todas sus obras, no puede separarse de esa característica singular de los grandes artistas nuestros”, ha escrito con razón, la maestra Griselda Alvarez, admiradora de la obra del artista mexicano.

La vida del maestro Anguiano está íntimamente ligada al desarrollo de la pintura mexicana, pues vivió importantes momentos cerca de los grandes maestros del muralismo mexicano, como Diego Rivera, Siqueiros, Orozco y otros importantes artistas de su generación, entre los que se encuentran Tamayo, González Camarena, Chávez Morado O'Gorman, O'Higgins y Julio Castellanos.

Su interés por la cultura rebasó los ámbitos de la pintura, lo que le permitió relacionarse estrechamente en su participación dentro de la sociedad mexicana de estudios y lectura, con intelectuales de la talla de Fernando Benitez, Leopoldo Zea, Octavio Paz, José Iturriaga. Algunos de estos desfila por el libro Remembranzas, que recoge recuerdos de su vida y donde podemos leer anécdotas de las reuniones sabatinas en el Café París, junto a Rodolfo Usigli, Salvador Novo y Carlos Pellicer.

El maestro René Avilés ha señalado acertadamente que es posible observar a simple vista en apretada síntesis que la vida y la obra de Raúl Anguiano está llena de presencias literarias de amigos escritores. Pintor, muralista, grabador y dibujante, el maestro Anguiano ha recibido importantes galardones, entre los que destacan la condecoración José

Clemente Orozco en 1956 que otorga el gobierno del Estado de Jalisco; diploma de honor del Comité de la Exposición Internacional del Libro de Arte, en Alemania en 1959, diploma por el que se le nombró miembro vitalicio del Instituto de Recuperación Intelectual en Concepción, República de Chile en 1960; condecoración de la República Italiana, con el grado de Comendatore, en 1977; diploma de honor otorgado por el Ayuntamiento de la Ciudad de Los Angeles, California, en 1983, y en 93 fue nombrado creador emérito del Sistema Nacional de Creadores y Creador Emérito de la República.

Su obra ha sido presentada en diversas exposiciones tanto en nuestro país como alrededor del mundo; entre las más importantes podemos mencionar la del Palacio de Bellas Artes en México en 1935, la de París en 53, la de litografías en La Habana, Cuba en 59; la de pinturas, dibujos y litografías en Roma en 1966; la de grabados en Nueva York y Baltimore en 1969; la presentada en la International Student Center en la Universidad de California en 1980; la de 50 años de labor artística en el Palacio de las Bellas Artes en 83 y las exposiciones de Gante, Bélgica, y Elbagen, en Alemania en 1995.

La presentación en sus diversos países ha permitido difundir su acervo y poner de relieve a la Ciudad de México en el mundo, pues la capital de la República es una constante desde el inicio de su obra.

En su trabajo el maestro Anguiano ha presentado los múltiples rostros de nuestra ciudad. Obras como el Caballito, el puente de Nonoalco, el Lago de Chapultepec y el Pedregal, nos llevan a recordar y sentir más de cerca su amor por la Ciudad de México y la historia vivida por nuestro artista al lado de otros grandes mexicanos.

Recorrer el desarrollo de su trabajo sobre la ciudad es recordar el paso de los años sobre ella y los múltiples cambios que han sufrido su entorno y sus habitantes.

Exponente de la llamada Escuela Mexicana de Pintura, su obra domina los principales campos de las artes plásticas; el grabado, la pintura de caballete, el muralismo y la escultura. Es a través de estos que ha plasmado su constante interés por la historia de México; con gran profundidad y contraste, interpretando de la manera más libre y respetuosa aquellos lugares que de otra forma no percibiríamos con tanta claridad.

El Instituto Nacional de Bellas Artes lo ha reconocido con homenajes y exposiciones magnas y su obra está presente en el Museo Nacional de Antropología e Historia.

Por su trayectoria, en 1997 el Gobierno del Distrito Federal lo homenajeó dando su nombre a la Casa de Cultura de Guayamilpas.

Como muestra de amor por la ciudad el maestro Anguiano contribuyó al patrimonio cultural de la capital donando en el mismo año algunas de sus obras.

Raúl Anguiano ha mostrado a la nación y al mundo la Ciudad de México con todo su realismo y emoción, sus contrastes, sus aciertos, alegrías, defectos, desgracias y tristezas.

La maestría de sus trazos trasladan con singular calidad artística los rasgos de México y su capital; el sentimiento de su ser se enlaza con las realidades diversas del Distrito Federal y las transmite con gran espíritu crítico.

Esta Asamblea Legislativa seguramente valorará en su dimensión la obra universal de Anguiano para y por la ciudad, con la seguridad de que será un orgullo otorgar a tan ilustre mexicano la Medalla al Mérito Ciudadano.

Con los antecedentes expuestos y con base en el artículo 42, párrafo 26 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; el artículo 10, párrafo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, y en el Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional propone como candidato a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano al maestro Raúl Anguiano.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Túrnese la propuesta presentada a la Comisión Especial para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

En virtud de que los compañeros que estaban inscritos en el orden del día han retirado sus puntos del mismo y que algunos compañeros ya se han ausentado, continuamos con el siguiente punto del orden del día que es la elección de la Mesa Directiva.

Antes de empezar con la elección de la Mesa Directiva, nos ha solicitado el uso de la palabra para el mismo tema la diputada Margarita Saldaña. Se le concede el uso de la palabra, hasta por 20 minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

En respuesta a la convocatoria de fecha 2 de enero de 1999, los suscritos diputados de la Asamblea Legislativa, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hacemos la propuesta a la Medalla al Mérito Ciudadano al señor Arrigo Cohen Anitua.

Arrigo Cohen Anitua, quien sus amigos, conocidos y admiradores, que los tiene en gran cantidad, cariñosamente

se refieren a él como profesor o maestro, es un autodidacta que se ha caracterizado por ser un difusor y defensor del uso adecuado de nuestro idioma.

El maestro Arrigo Cohen nacido en Pavía, Italia, huérfano de padre italiano a los 14 meses de edad queda bajo la patria potestad de su madre mexicana. Es criado por la abuela materna mexicana, con la que se refugia entre 1916 y 1919, Primera Guerra Mundial, en Barcelona, España.

En 1920 y principios de 1921 vive en la casa materna en Milán, Italia donde se reunía con miembros del Consulado General de México; la más importante delegación en Roma.

A mediados de 1921 llega a la Ciudad de México y reside en la calle de Isabel La Católica No. 13, lo que hoy es el Hotel Colón, propiedad del que fue su padrino de confirmación y primera comunión, don Jesús Hernández García.

Hace sus estudios primarios en 1922 a 1928 en el Colegio Francés de la Perpetua, hoy República de Venezuela, en pleno Centro Histórico y ahí es donde comienza a interesarse por la comunicación urbana tan eficaz, pese a lo heterogéneo de sus componentes; rodeado desde su nacimiento de un ambiente cultural de habla castellano e inmerso en un mundo multicultural. No hay que olvidar que en el Centro Histórico de aquellos tiempos convergían de manera natural desde gente dedicada al comercio, hasta lo más granado de la élite cultural de nuestro país.

Concluye sus estudios hasta nivel preparatoria en 1934. Unos años antes, en 1931, inicia su preparación de manera autodidacta, particularmente en temas relacionados con la comunicación humana y la lingüística. Desde entonces su gran capacidad como redactor y comunicador le permiten incursionar en el medio publicitario, destacando en la elaboración de folletos y textos radiofónicos para el Departamento de Turismo, dependiente de la Secretaría de Gobernación, en los cuales se difunde de manera extraordinaria las maravillas de nuestro país y nuestras tradiciones.

Su elevado nivel cultural, adquirido gracias a su tenacidad y dedicación, lo llevan a crear el programa llamado "Opera Dominical", en la Estación de Radio del Departamento de Prensa y Publicidad, cuya sede se encontraba en la Secretaría de Educación Pública.

No debemos olvidar que el maestro Arrigo es hijo de la excelsa soprano mexicana Fanny Anitua, quien sin duda fue su primera gran maestra en el arte de la música.

En la Radiodifusora XELA produce innumerables programas de música selecta, donde hace gala de su capacidad comunicativa, lo cual lo coloca en un lugar de

privilegio dentro de la difusión de la música en el Distrito Federal, encargándosele entonces la narración de los primeros controles remotos por radio y después por la incipiente televisión de la opera nacional, desde el Palacio de Bellas Artes.

Destaca su participación como narrador del primer control remoto por televisión desde el Teatro Metropolitano, del Concierto Inaugural de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México.

Paralelamente a sus actividades dentro del ámbito musical, las cuales le permitieron en primera instancia darse a conocer ante el público y mantener un contacto permanente con los habitantes de la Ciudad de México, incursiona en el periodismo, en el Diario Novedades de 1940 a 1942, donde compartió espacios con personajes de la talla de Salvador Novo, quien escribía "La Culta Dama", con Manuel González Montesinos, el Dómine, quien hacía la columna de palmetazos. El maestro Arrigo Cohen llamó a su colaboración «Vocablos y Voquibles».

En 1948, se da a conocer su primer libro titulado "El Lenguaje que usted habla", enfocado a temas lingüísticos, especialidad en la que se ha desarrollado durante los últimos 60 años de su vida.

Con su participación durante cerca de 17 años en el programa sabatino "Sopa de Letras" del Canal 13 de la televisión, el maestro Arrigo logra que la población mexicana, particularmente la del Distrito Federal, se interese en el uso adecuado de nuestro idioma. La manera tan sencilla y agradable de tratar los temas y haciendo a un lado la exquisitez de los intelectuales, dicho programa y especialmente el maestro Arrigo logra la aceptación del público televidente y, con ello, la afición de los no letrados por reconocer el significado de las palabras, ofreciéndoles alternativas para mejorar su lenguaje y con eso la opción de adoptar la norma culta del lenguaje, pero sin pedanterías. Más aún, dicho programa funcionó durante mucho tiempo como referencia de los profesores para que sus alumnos dedicaran parte de la mañana de los sábados para verlo, realizaran trabajos y, en síntesis, obtuvieran mayor cultura.

"Lo único que hay que hacer -ha dicho Arrigo- es volver a la gente consciente de que según donde esté, con quién esté, cuando esté, puede tener un libertinaje, si se quiere, del lenguaje, pero, por favor, vaya buscando la manera de comunicarse siempre tendiendo a un nivel superior".

Desde entonces, con sus programas radiofónicos, sus columnas en Novedades, sus participaciones en Sopa de Letras y su participación catorcenal desde 1983 en la sección "Redención de Significados" de noticiero Monitor de la estación Radio Red, el maestro Arrigo se ha

convertido en un pilar de la cultura del Distrito Federal en la materia lingüística.

Su sencillez es por todos conocida; su accesibilidad al diálogo y su entera disposición por resolver las dudas que le han planteado y le plantean no sólo durante su programa semanal, sino incluso en la cafetería, el restaurante, el taxi o en las aceras de nuestra gran ciudad. Al respecto de cafeterías, desde hace 6 años el maestro Arrigo Coen asiste a Sanborn's de Madero de lunes a viernes de 08:00 a 09:30. Ahí, junto con don Andrés Henestrosa, quien le hizo la invitación para compartir su mesa todos los días, establecieron lo que ellos llaman "el cuartel general". "No en balde -dice el maestro Arrigo-, los chafiretes al oír mi voz me dicen que ya me conocían".

Por supuesto que el maestro Arrigo tiene un sinnúmero de publicaciones, pero en el tema del uso del lenguaje y la lingüística destacan: "Para saber lo que se dice 1", cuya primera edición es de 1985, y "Para saber lo que se dice 2", editado en 1992.

Otra manera que el maestro Arrigo encontró para tener un mayor acercamiento con la ciudadanía, fue abrir su biblioteca particular a todos los habitantes del Distrito Federal. A ésta acudían expertos, aficionados o simples curiosos y él personalmente les mostraba parte de su acervo, resolvía dudas o simplemente charlaba con los visitantes.

Lo que llamó su "biblioteca abierta", permaneció abierta todos los sábados de 10 a 14:00 horas durante 21 años. Hay quienes la visitaron en el edificio 16 del condominio López Mateos, en Vistahermosa, y quienes la conocieron en Acalotitla número 3, en Coyoacán, hasta antes de cerrarla, en 1996.

El maestro Arrigo es un conferenciante lúcido, lúdico y ameno. Cabe destacar su participación como ponente de la mesa redonda plenaria sobre el tema "Las Academias de la Lengua y los Medios de Comunicación", en el Primer Congreso Internacional de Academias de la Lengua Española, efectuado en Zacatecas, Zacatecas, del 7 al 11 de abril de 1997.

Al paso de su trayectoria académica y laboral, ha pertenecido a varias asociaciones dentro de las cuales se encuentran, entre otras, la Asociación Nacional de Publicidad, en la cual figura como primer miembro honorario vitalicio; la Asociación Nacional de Locutores de México, habiendo desempeñado la cartera de Secretario de Cultura y miembro fundador de la Confederación Latinoamericana de la Publicidad.

En reconocimiento a su brillantísima trayectoria, ha recibido diversas distinciones y títulos, entre ellos el Título de

"Egregio Maestro", de la Escuela de Escritores de la Sociedad General de Escritores de México; el reconocimiento del Consejo Consultivo de la Ciudad de México; el Premio "Melchor Ocampo" de la Academia de Investigación Científica de Michoacán, y el grado de licenciatura "Ex Oficio en Publicidad", de la Escuela Técnica de Publicidad de la Asociación Nacional de Publicidad.

Después de más de 60 años de servicio, porque así define Arrigo su trabajo, uno de los mayores reconocimientos que ha obtenido el maestro Arrigo es el haber sido propuesto por la Sociedad General de Escritores de México, la SOGEM, como candidato para el Premio Nacional de Ciencias y Artes en 1997, en el campo de la lingüística y literatura. Dicha candidatura fue vista con beneplácito y secundada por la Academia Mexicana de la Lengua.

Desgraciadamente para él y para todos los que lo tenemos en alta estima, no le fue otorgado el mencionado Premio Nacional.

Por su permanente preocupación en el uso adecuado de nuestro idioma, por su don de gente que ha permitido durante tantos años ser conocido y reconocido por más de 3 generaciones; por su vocación de servicio, siempre compartiendo sus conocimientos y porque su labor es ampliamente reconocida por la Academia Mexicana, serían algunas de las razones para que el maestro Arrigo obtenga la distinción que otorga la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Medalla al Mérito Ciudadano 1999.

Quiero dejar a la Presidencia la propuesta que hace el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual viene firmada por los diputados Miguel Hernández Labastida, diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki, el diputado Arne Aus Den Ruthen Haag, el diputado Manuel Minjares Jiménez, el diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco, el diputado Fernando Pérez Noriega, el diputado Pablo de Anda Márquez, el diputado Jesús Galván Muñoz, y la diputada Margarita Saldaña Hernández.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada.

Túrnese la propuesta presentada a la Comisión Especial para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

Y también para presentar una propuesta en relación con la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, ha pedido el uso de la palabra el diputado José Narro Céspedes, a quien se le concede hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Con su permiso, señor Presidente:

Queremos presentar ante esta Honorable Asamblea nuestra propuesta para la Medalla al Mérito Ciudadano.

Queremos comentar que estamos presentando a Cristina Pacheco, como la persona que debe de recibir este importante homenaje en vida, por su labor a favor de la Ciudad de México.

Siendo mujer sensible, pudo decidirse por desempeñar cualquier actividad, pero en ese camino sinuoso de sensibilidad y denuncia, asumió una actitud valiente y muestra en lo cotidiano la cruenta, pero hermosa vida de los habitantes de la Ciudad de México. Vida llena de contrastes, de sinsabores, de injusticia para los más y privilegios para los menos.

Con su lenguaje nos corre el velo que la rapidez de la vida en la ciudad con frecuencia nos impide observar, tocar, oler; en fin, valorar en toda su dimensión la trascendencia de lo cotidiano, el colorido de la sencillez y el olor de ser humano.

A ese rescate acude y nos lleva de la mano Cristina Pacheco.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite?

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, un momentito, por favor.

¿Para qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA (Desde su curul).- Señor Presidente, para que pregunte usted al orador si me aceptaría hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Señor diputado, acepta usted concederle una pregunta al diputado Ortiz Haro?

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- No, Terminando la presentación, cómo no. Se la aceptamos.

EL C. PRESIDENTE.- No ha lugar a acordar de conformidad su solicitud, señor diputado Haro, en virtud de que el diputado José Narro, no desea contestarle.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Sirva de ejemplo a todas y todos los que a contramarea exhiben la miseria e indiferencia de una de las ciudades más grandes del mundo.

Conscientes de nuestro papel de voceros de la ciudadanía, creemos que nadie mejor que ella, para recibir la Medalla al Mérito Ciudadano.

La señora Cristina Pacheco, ha definido, por medio de su trabajo su compromiso personal con los habitantes de la

Ciudad de México, reflejando la realidad del país; por los que llegan de los Estados, por los que recrean la provincia, por lo extranjeros que valoran esta ciudad, por los que nacieron aquí; en fin, por los que aquí respiramos y a veces casi ni respiramos. Por los que "aquí nos tocó vivir", otorguemos esta medalla a esta honorable señora.

Siempre he tenido una especial admiración por la mujer; no de la forma tradicional, ya que por todos los motivos naturales al respecto se le merecen por derecho. Pero esa mujer que combina su quehacer femenino con una carrera y además destaca y triunfa en la actividad que ha escogido, es objeto de elogios y reconocimientos muy merecidos. Ahora bien, agreguemos a todo esto un compromiso social; un compromiso con la ciudad que la vio nacer y crecer. Ella misma ha sido testigo de su desarrollo. Un desarrollo en ocasiones cruel y en otras festivo y deslumbrante.

Tal ha sido la labor de Cristina Pacheco, que durante 20 años la hemos visto en la televisión; siempre dinámica, ágil, directa y concreta. Aunque jamás ha dejado a un lado la realidad de nuestra ciudad, como en "Aquí Nos Tocó Vivir", serie en la que nos ha llevado en un tour interminable por los rincones más escondidos de ésta, nuestra ciudad, nos ha mostrado la pobreza; hasta la miseria más inicua en la que muchos de nuestros conciudadanos viven o sobreviven. Pero nos enseña que ahí también hay alguien que afina una guitarra vieja y canta una canción olvidada llena de nostalgia y que en una pequeña esquina nace una flor. Denuncia, grita y clama.

En ese programa, se nos ha echado en cara la indiferencia que se ha desarrollado en nuestro espíritu y cómo hemos olvidado lo mejor de nosotros: La hermandad. Viendo estos documentos televisivos de Cristina Pacheco, nos hace reflexionar y reconocemos que "aquí nos tocó vivir".

La radio, es también ocupada por espacios de Cristina Pacheco; desde su intervención con el reconocido Paco Huerta, en los que no desperdició ninguna oportunidad a la que es maestra de la entrevista; para reunir al necesitado y al poseedor de buena voluntad que gozan con solucionar los problemas de otros. Sus entrevistas son intrascendentes.

La figura que enfrenta Cristina Pacheco, reconoce que puede ser "el dueño de la noche".

Las cosas no pueden dejarse para después, son aquí y ahora. De esta forma se conjuntan necesidades e oportunidades en el programa que brillantemente conduce en Radiópolis. Su presencia en la prensa escrita es de gran trascendencia. Sus artículos, crónicas, entrevistas, así como críticas, han sido, son y serán, esperamos que por mucho tiempo, guía de criterios, puntos de vista y opiniones.

Desde luego que Cristina Pacheco ha logrado impactarnos con varios libros, todos ellos espejo de la Ciudad de México, de su gente, de sus costumbres, de los sucesos, de las noticias y demás, por lo que menciono: "Para vivir aquí", "Sopita de fideos", "Cuarto de Azotea", "Zona de Desastre", "La última noche del tigre", "Para mirar a lo lejos", "El corazón de la noche" y "La luz de México", y pronto tendremos disponible, para el goce literario de todos aquellos que se acerquen, a "Amores y desamores".

Todavía queda mucho que decir sobre Cristina Pacheco, sus artículos en infinidad de revistas de prestigio, sus conferencias y muchas facetas de su atractiva personalidad, pero lo que sí debemos de reconocer, lo congruente de su labor intelectual, misma que ha sido dedicada en su plenitud a esta ciudad, esta ciudad en la que nos tocó vivir y que nos hemos propuesto rescatar.

Por todo lo anterior es que opino que no hay nadie mejor para merecer la Medalla al Mérito Ciudadano de esta Honorable Asamblea, entregada todos los años a figuras que se han destacado en favor de la Ciudad de México, como es a esta gran señora, Cristina Pacheco.

Quisiera comentarles que esta propuesta que estamos presentando, que ya entregamos a la Comisión respectiva, ha contado con el apoyo de importantes figuras del quehacer intelectual y artístico de nuestra ciudad y de nuestro país:

Del Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica y de la República Mexicana apoya esta propuesta la maestra Marcela Fernández Yolante; de la Sociedad General de Escritores de México, Luis Reza de la Maza; también la apoya Paco Ignacio Taibo I. También cuenta con el apoyo de la licenciada Alejandra Lajous Vargas, Directora General del Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional. Cuenta también con el apoyo de la señora Carmen Lira Seade, Directora General, en aquel momento y en este, del periódico La Jornada. También cuenta con el apoyo de Ricardo Rocha, de Elena Poniatowska, de Marcos Rascón Córdoba, de Carlos Payán Volver, del compañero Alejandro Varas Orozco; también de la Organización Ciudadana de los Derechos de la Mujer; también del Fondo de Cultura Económica firma y suscribe el documento el licenciado Miguel De la Madrid Hurtado a favor de esta propuesta.

Carlos Monsiváis apoya también esta propuesta, Froylán López Narvaez también apoya esta propuesta, Alejandro Aura apoya la propuesta, Paco Ignacio Taibo II apoya esta propuesta, Carmen Bouyoa también apoya esta propuesta; Cristina Barros, hija del ex rector, apoya esta propuesta; María Estrella Vázquez Osorno apoya también la propuesta que estamos presentando, el doctor Luis De la Barrera Solórzano también apoya esta propuesta.

De la Cámara de Diputados la compañera María Rojo, Presidenta de la Comisión de Cultura, apoya la propuesta, el diputado Demetrio Sodi, el diputado Alejandro Ordorica, el diputado Luis David Gálvez Gasca, el diputado Jesús Martín del Campo, el diputado Pablo Gómez, el diputado Gerardo Ramírez, el diputado Gilberto López y Rivas, el diputado Javier Corral Jurado, la diputada Dolores Padierna, el diputado Francisco Antonio Ordaz Hernández, el diputado Francisco Arroyo Vierna, son diputados que apoyan esta propuesta.

También es apoyada por Ana Ofelia Murguía, importante actriz de teatro y de televisión en nuestro país, Gerardo Estrada Rodríguez, Patricia Olamendi también apoya la propuesta, Manuel Ramos Rivadeneira dirigente de los voceadores de la Ciudad de México, apoyan también esta propuesta.

Un sin número de personas más apoyan la propuesta que quiero presentar y darles a conocer a ustedes compañeros integrantes de esta Asamblea Legislativa, Primera Legislatura. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese la propuesta presentada por el diputado José Narro a la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

Continuando con nuestro orden del día para presentar un pronunciamiento en relación a la remodelación del Zócalo, se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Minjares Jiménez del Partido Acción Nacional, hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Gracias, señor Presidente. Cárdenas austero: Sencillo, moderado, sin adornos superfluos. Así define el diccionario a la persona austera, así se define Cuauhtémoc Cárdenas asimismo, austero.

La razón de dicha definición radica en que para la remodelación del Zócalo se va a gastar la ridícula cantidad de 150 millones de pesos, sólo 145 mil salarios mínimos, únicamente el triple de lo destinado para el Fideicomiso de niños de la calle y las adicciones, sólo eso, bueno un poco más. También 300 mil pesos para la arquitecta ganadora, como premio, además de darle la concesión de la obra. también 200 mil pesos para el segundo lugar, 100 mil para el tercero y varios premios de 75 mil pesos a los demás finalistas. Baba de perico, como dirían algunos.

Claro, que el Jefe de Gobierno sólo gasta eso para que la Cámara de Diputados y los habitantes de la Ciudad de México nos demos cuenta de que se ha quedado sin presupuesto y que los diputados no le quieren autorizar mayor endeudamiento. Si no fuera así habría gastado más, por supuesto, en su proyectito, que de algo le sirva ser el hijo del tata y dueño de su partido, no faltaba más.

El estudio de impacto ambiental que no ha hecho ni ha mandado hacer el Jefe de Gobierno porque para eso es Jefe de Gobierno, revelaría que la remodelación del Zócalo tendrá un efecto tal que se acabará por completo la contaminación del ex Valle de México, es evidente que no necesite invertir esa cantidad en la lucha contra la contaminación, bastará invertir míseros 150 millones de pesos en un proyecto de renovación de 2 hectáreas para que no nos volvamos a quejar de la mala calidad del aire; para qué preocuparse por estudiar algún otro método.

Además, la obra saldrá baratísima, a sólo 7 mil 500 pesos el metro de construcción, apenas el triple de lo que cuesta el metro cuadrado de construcción de vivienda de interés social. Olvidense de los problemas de seguridad, esa mínima inversión de 150 millones de pesos reeditará mucho más que si se mejoran las condiciones de trabajo, el adiestramiento y la educación de 6 mil 250 policías a razón de 48 mil pesos por policía en un año.

No tiene sentido, dice desde su adusta oficina el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el hombre que con entereza y claridad impoluta dirige los destinos de esta ciudad, no tiene sentido, dice, gastar en cuestiones superfluas, preocupémonos porque tenga yo un bosquillo frente a mis oficinas que todo lo demás vendrá por añadidura.

Como es lógico, estará cerrado al tránsito, se acabará todo problema vial en la zona céntrica de la Ciudad de México, ya no será necesario mejorar el sistema de semaforización, ni exigir a los agentes de tránsito que cumplan con su trabajo y retiren los vehículos estorbosos que se estacionan en las calles que llegan al Zócalo, con la remodelación del Zócalo, el hijo del "tata", el "tatita", pasará a la historia, su nombre será recordado por siempre como el renovador de la traza de la Ciudad de México, junto a los nombres, perdón, arriba de los nombres de todos los demás arquitectos y gobernantes que hayan sido antes y que no vale la pena mencionarlos. Todo sea por la historia de su revolucionario nombre, olvidemos a los demás, después de Cárdenas no valdrá la pena que recordemos a ninguno, ya que ninguno logró lo que él logrará, por unos cuantos pesos poder mostrar que no le importan muchas cosas; que no le importa la seguridad de los habitantes, que no le importa el medio ambiente, que no le importa el tránsito ciudadano, que no le importan los niños de la calle, ni las personas encadenadas a las adicciones, que no le importan los ignaros diputados federales que no le autorizaron un endeudamiento mayor.

En resumen, que al señor Cuauhtémoc Cárdenas no le importa nada que no sea la silla presidencial.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Para hablar sobre el mismo tema ha solicitado el uso de la palabra el diputado Javier Hidalgo, a quien se le concede el uso de la palabra hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Es una pena que aquí el diputado Minjares venga a regatear a la ciudad, la posibilidad de rescatar su Zócalo, éste gran espacio de identidad de esta ciudad, además con la poca personalidad moral que le da el haber regateado, él sí, disminuido y justificado los recursos que tenía destinados esta Ciudad de México.

Estamos hablando de un esfuerzo que yo más bien quiero reconocer, del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad de México, un esfuerzo por rescatar el corazón de nuestra capital, este espacio de gran valor histórico, simbólico, este espacio de nuestro patrimonio donde la historia se recrea en el Zócalo de la Ciudad de México por casi 7 siglos, 7 siglos de nación, y de prepararnos para el próximo milenio con un Centro Histórico renovado y al cual tendremos que aplaudir. Tenemos que aplaudir, no con este mezquino aplauso del diputado Minjares, sino con un reconocimiento a los 196 grupos de arquitectos y urbanistas, que como un hecho inédito en la historia moderna de esta ciudad, participaron en el concurso para definir el nuevo perfil del Zócalo capitalino; en un concurso abierto que no se había visto, donde estamos acostumbrados a que por asignación y designación se otorgaban las grandes obras nacionales, participaron arquitectos de todo el país, de todas las edades, de todas las generaciones, de estos 196 grupos de arquitectos, 15 fueron distinguidos como proyectos viables para el Zócalo de la ciudad; de estos 15 proyectos, todos perfectamente notariados donde no se sabía quiénes eran los autores de los proyectos, porque ante notario público registraron a los grupos con una clave, un grupo de notables arquitectos nacionales e internacionales, así como pintores de la talla de José Luis Cuevas, participaron como jurado para definir el ganador, una vez distinguidos estos 15 trabajos muy importantes que se realizaron.

A partir de este proceso, este jurado, que es un jurado que conforman arquitectos de otros países como podía ser el arquitecto Rogelio Salmona, de Colombia; el arquitecto Renzo Piano, de Italia, y otro arquitecto japonés, así como el arquitecto Carlos Ortega, Félix Sánchez y Eduardo Terrazas, participaron en este jurado definiendo claramente a los 3 primeros ganadores, y en ellos arquitectos tan distinguidos como Teodoro de León, aquel que hizo el Auditorio Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ (Desde su curul).- Señor presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momentito, señor diputado Hidalgo. ¿Para qué objeto, señor diputado Minjares?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Para que le pregunte al señor insigne diputado Hidalgo si acepta una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interpelación, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- No se lo merece.

EL C. PRESIDENTE.- No la aceptó, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- No se lo merece, no es de que no la acepte.

Distinguiendo entonces a 3 importantes grupos de arquitectos, de ellos algo que surge es que quien ganó el primer lugar es una mujer, una arquitecta joven que con un grupo de arquitectos jóvenes, recién egresados de las distintas universidades, presentaron un proyecto sobrio para nuestro Zócalo capitalino. Hoy podemos tener un proyecto que permita proyectar al Zócalo capitalino al nuevo milenio, un proyecto que utiliza pocos recursos económicos, que utiliza un área verde de jacarandas, un recorrido bastante agradable y que utiliza también el concepto de las migraciones para lo que va a ser el nuevo Zócalo capitalino, sin grandes modificaciones pero con una gran creatividad de estos arquitectos.

¿Cuál va a ser el resultado de este ejercicio, compañeras y compañeros? El resultado es empezar a rescatar el corazón de la Ciudad de México, empezar a rescatar el Centro Histórico de nuestro país, este espacio de gran identidad. Pero también lo que tenemos que resaltar de este hecho es la forma en que se logra hacer esta gran obra, que no va a ser cara, que no va a gravar los bolsillos de los mexicanos, pero que va a tener gran significación; esta obra se hizo abriéndola a todos los especialistas en el tema para que pudieran participar, no sólo de la ciudad sino del país entero. No se había dado este suceso en las últimas administraciones de la capital y hoy genera una forma de hacer la ciudad de una manera colectiva, rescatando nuestra ciudad para todos. El día de ayer fue muy emotivo; la cantidad de urbanistas y arquitectos que participaron en todo este proceso.

Y para el mezquino diputado Minjares, yo lo invitaría a conocer los 15 primeros lugares que están ya en el Museo de Bellas Artes, en el Museo de Arquitectura, en el tercer piso y que realmente recapacite lo que aquí acaba de decir y, por el contrario, cambie su opinión de lo importante que es este esfuerzo colectivo, no sólo del Gobierno Federal, no sólo del Gobierno de la Ciudad sino de muchos jóvenes, muchas mujeres, muchos hombres que pusieron todo su

empeño, que se calcula -fíjese bien usted- en 25 años de trabajo hombre; 25 años, sumando todo el esfuerzo que han hecho estos arquitectos y urbanistas darían 25 años de trabajo continuo, para que usted venga, con esa mezquindad que cataloga a usted y a su partido, a restarle este esfuerzo de la ciudad para rescatar nuestro Zócalo capitalino.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Para hablar sobre el mismo tema, ha solicitado el uso de la palabra el diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, a quien se le concede el uso de la palabra hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG.- Con su permiso, señor Presidente.

Tan emotivo estuvo ayer el evento, la ceremonia que casi nos saca lagrimas hoy, diputado Hidalgo, con su discurso, habla de que no va a ser caro el proyecto ¿150 millones no le parece caro? Parece que es como quitarle un pelo a un gato, y quién sabe de qué tamaño serán los gatos en la izquierda o de qué tamaño serán los pelos. Porque 150 millones de pesos, diputado Hidalgo, a mí me parece mucho dinero. Y fíjense hoy la izquierda mexicana, esta izquierda que lucha por los más necesitados, que lucha por aquellos que no tienen todo a su favor, esta izquierda mexicana que hoy empieza a plantar arbolitos por 150 millones, parece ser que el ingeniero sabe que no va a regresar a Los Pinos a recoger esas canicas que se le perdieron en el jardín y entonces tiene que sembrar unos pinos afuera de su oficina para sentirse en un ambiente, un ambiente por el cual está obsesionado y que ya no regresará.

Esta izquierda mexicana se da de veras un lujo de gastar hoy 150 millones de pesos. Y ojalá la ciudad estuviera bien para pagar este tipo de proyectos, pero tenemos a 15,000 niños en la calle, tenemos a una cantidad de delincuentes robando todos los días, una policía mal capacitada, muchos funcionarios y legisladores que también necesitan de esta capacitación, vialidades que requieren ser ordenadas, policías de tránsito que necesitan capacitación, y todo esto para el PRD, para esta izquierda mexicana puede esperar; porque primero, hay que ponerle a Cárdenas sus pinitos afuera del Zócalo, para que todos los días que llegue a su oficina se sienta como en aquellos tiempos cuando era niño y jugaba en el jardín de Los Pinos.

Curiosamente, fíjese, diputado Hidalgo, usted nos viene aquí a hablar de un megaproyecto con injerencia extranjera. Imagínense ustedes cuándo viéramos a usted aquí arriba hablar de megaproyectos con injerencia extranjera, arquitectos extranjeros interviniendo a nuestra Plaza Central del país colombiano, megaproyectos. Cuándo íbamos a ver a esta izquierda mexicana hablando de estos megaproyectos

con injerencia extranjera y además un jurado que dice el diputado Hidalgo merece reconocimiento, un jurado y él mencionó aquí un integrante de ese jurado, Eduardo Terrazas, el cual fue impugnado por esta Asamblea y no ratificado como candidato a delegado porque tenía cuentas pendientes con la Contaduría Mayor de Hacienda. Qué transparencia, qué jurado, señor Hidalgo, qué izquierda mexicana.

Dice que es un proyecto sobrio, que nos va a dar cruda a todos los mexicanos su proyecto sobrio durante mucho tiempo del coraje que tengamos que pagar estos 150 millones de pesos que bien pudieron destinarse a otras cosas mucho más serias que arbolitos afuera del Zócalo.

Ya lo dijo mi compañero diputado, con este dinero podríamos capacitar a 6,250 policías, a una razón de 48,000 pesos por policía. ¿Nos les parece más importante mejorar la policía de esta ciudad, sacar a los niños de la calle, no les parece más importante construir las viviendas que hacen falta? Pues ojalá, señor diputado Hidalgo, reflexione usted un poquito y ahorita que el diputado Martí le acaba de pasar las ideas para el debate, pues suba usted a darnos algunas ideas brillantes de la izquierda mexicana.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales, se le concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Javier Hidalgo.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Qué bárbaro, de veras que qué bárbaro. Aquí se demuestra la terrible ignorancia que tiene mi compañero, mis compañeros de Acción Nacional, que no saben que el Centro Histórico, que el Zócalo es patrimonio de la humanidad, no sólo de nosotros los que vivimos en esta ciudad, no sólo de este país, es patrimonio de la humanidad, por eso es fundamental que una decisión como ésta incluyera a gente tan prestigiada como los que participaron en el jurado.

Ahora sí se preocupa el diputado Arne de los recursos que faltan en la ciudad. Pareciera olvidarse que nos negaron los recursos que se destinaban para el apoyo municipal, y si éste alcanzaba para poder asesorar a algunos policías, le quiero decir que los recursos que fueron negados, nos alcanzarían para comprar cientos de patrullas que serían más útiles para la seguridad de esta ciudad.

¿Por qué al diputado Arne no le preocupa lo hecho por el señor Cárdenas? Sí, ese señor Cárdenas que fue capaz de gastarse 400 mil dólares, pagar un seguro por 400 mil dólares con el erario público, y sí estoy hablando del señor Cárdenas, pero el señor Cárdenas de Jalisco, ese Alberto Cárdenas al cual ustedes no cuestionan, y tampoco cuestionan a ese diputado que la Presidenta Municipal de Tlalnepantla le prestó un predio para hacer una fiesta donde

seguramente no los invitaron porque tal vez sean ustedes muy amargados y puedan echar a perder la fiesta, para 15 mil personas, y se gastó nada más pero nada menos que un millón de pesos. Ese diputado tal vez sí tenga mucha razón para restarle los recursos a la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, se le concede el uso de la palabra al diputado Arne hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG.- Con su permiso, señor Presidente.

Sí, efectivamente, el Zócalo del Centro Histórico es patrimonio de la humanidad y no porque lo diga usted ni porque lo diga el señor Cárdenas, es porque está así clasificado por la UNESCO y habría que preguntarle a la UNESCO si el proyecto del PRD encaja dentro de este patrimonio o no, porque a usted le da por hacer consultas, pero nada más a quien les conviene. Ojalá le preguntaran a la UNESCO si este proyecto realmente encaja arquitectónicamente dentro de lo que prevé.

Nada más que no está a debate si es o no patrimonio de la humanidad, sino el dinero, diputado Hidalgo, el dinero que tanto ustedes dicen que les quitaron y que tanto la hacen a la chillona, que no les dan dinero, que se los quitan, y ciertamente ustedes parece ser que con todo el subejercicio que han manejado el año pasado y seguramente también van a reportar en el primer trimestre, no saben en qué gastarse el dinero y se ponen a comprar pinitos. Si los 150 millones que les sobran logran encontrar algún fondito más, seguramente nos van a plantar pinitos, pero más altos, más caros, para cubrir todo lo que hace falta.

Yo no sé de qué le preocupan a ustedes las fiestas de otros. Preocúpense mejor por las fiestas que organizan ustedes. Fíjese, la Asamblea se gastó 3 millones de pesos en una fiesta de fin de año aquí. ¿De qué se preocupa usted de cómo festejan su cumpleaños particulares? Mejor preocúpese usted en qué se gasta el dinero la mayoría en fiestas aquí, en las pachangas que arman de 3 millones de pesos para festejar el fin de año en la Asamblea.

Ojalá reflexionaran un poco sobre los números, de veras, aquellos que se dicen de la auténtica izquierda mexicana. Ya les explicamos aquí lo que pudieron haber hecho con todo este dinero. Pudieron haber sacado a todos los niños de la calle. Fíjense, se van a gastar más dinero en arbolitos, tres veces más dinero en arbolitos que lo que va a destinar este gobierno de izquierda a los niños de la calle. Ojalá hubieran pensado antes de aprobar este tipo de proyectos.

Yo creo que es mejor ver, de veras, 5 niños fuera de la calle que todos los pinos que se quiere sembrar el señor Cárdenas en frente de su oficina; es mejor, de veras, tener 5 o 6 policías mejor capacitados, que todos los pinos que este ególatra de la izquierda mexicana quiere sembrar afuera de su oficina. De veras, reflexionen sobre lo que están gastando, son gastos suntuosos, son caprichosos. O ya de perdida, si no quieren los pinos, deberían de sugerirle al ingeniero Cárdenas que se mande a hacer un espejote para que tape a la Catedral y todas las mañanas que suba a su oficina y salga por el balcón, pueda ver su rostro esta persona que parece que su egoísmo no da para más.

Ojalá reflexionen sobre este asunto de 150 millones de pesos que van a tirar ustedes a la basura, cuando esta ciudad tiene prioridades, y las prioridades que no estableció el Partido Acción Nacional, sino que ustedes mismos abanderan; estas prioridades que han dejado a un lado, las que supuestamente la izquierda encabeza, los niños de la calle, la policía.

¿Qué pasa diputados? De veras cada vez estamos viendo que este PRD parece más a algo que podríamos decir se parece al caso de la Leche "Betty", que no era leche; ustedes parece ser que también ya no son de izquierda, ahora habrá que hacerles análisis para ver qué es lo que tienen dentro.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales ha solicitado el uso de la palabra el diputado Javier Hidalgo y se le concede por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Miren compañeros, yo subo solamente para aclarar sobre esta fiesta que es un infundio que está comentando Arne, no tiene comparación una fiesta privada de un millón de pesos, con una que se gastó de 185 mil pesos, donde su coordinador participó, firmando, avalando esta fiesta.

Pero yo no quiero bajar el nivel, como lo están bajando. Aquí sí quiero resaltar la importancia que tiene el Zócalo para nuestra ciudad, tanto Xochimilco como Teotihuacán, son centros patrimonio de la humanidad, son elementos que tenemos que rescatar, que pueden ayudar simbólicamente a marcar lo que debe ser esta nueva ciudad.

Este esfuerzo no debe ser menospreciado ni regateado, ni vilipendiado, como están haciendo ahorita los compañeros; tenemos que reconocer en nuestra Plaza Mayor ese espacio de concentración de todas y todos nosotros, en los momentos políticos de mayor fuerza que ha tenido esta nación, este espacio ha sido la cuna, el lugar, un espacio abierto donde se puede expresar la población, donde se pueden decir las cosas públicamente; un espacio que merece todo nuestro apoyo para que esté dignamente, para lo que es usado un espacio de libertades, es un centro histórico de todos los mexicanos que debe ser rescatado.

Se me hace inconcebible el nivel que quieren poner aquí los diputados panistas de este esfuerzo de rescatar nuestra arquitectura y nuestra ciudad, nuestro corazón de nuestra capital, para mejorar la seguridad pública, para poder dar otra semblanza, otro estado de ánimo a quienes aquí vivimos, es fundamental apoyar, es fundamental invertir en estos espacios. Es absolutamente de enanos, así lo puedo catalogar, el pensar que una inversión en el Zócalo de la ciudad, es dinero tirado a la calle. Se me hace inconcebible que además un partido, como Acción Nacional, que ha usado este espacio, hable así de esta forma; de un espacio que en el 68 fue un lugar de encuentro de los estudiantes, donde las religiones se encuentran permanentemente; un espacio de la cultura, como lo acabamos de pasar en el Festival del Centro Histórico, y que merece todos los recursos que podamos destinar para lograr este esfuerzo en el Centro Histórico.

No voy a entrar al debate de enanos que están pretendiendo los diputados de Acción Nacional. Yo quisiera que entráramos a una discusión de veras de lo importante que es rescatar el Centro Histórico de la Ciudad; que busquemos recursos para lograr que este proyecto que fue hecho de una manera abierta, plural, donde participó mucha gente, encuentre el apoyo de este órgano legislativo, encuentre el apoyo de todos los diputados, para conseguir que se encuentre este dinero, que tengamos ese dinero suficiente para este proyecto, que además es un proyecto austero, es un proyecto sobrio de esta ciudad, pero lo ponemos como un asunto del cual podemos jactarnos de la propia ciudad.

Entonces, yo sí quiero además decir: Son 150 mil pesos que tendría que poner el Gobierno de la Ciudad. Valdría la pena, a ver si los diputados no son tan mezquinos, valdría la pena que lo mismo pusiera el Gobierno Federal; que la misma cantidad pusiera el Gobierno Federal y de esta manera poder concluir la obra de lo del Zócalo lo más pronto posible y que esta medida debía ser la actitud que privara en los diputados de todos los partidos, a fin de terminar esto que va a ser la cara de la ciudad en el nuevo milenio. Vamos a recibir el año 2000 con un Zócalo con una cara renovada, a pesar de las amarguras del P.A.N., con la suma de muchos ciudadanos que estamos en la idea de rescatar este corazón de México, que es el Zócalo de la Ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Pidió el uso de la palabra la Diputada Raquel Sevilla, para el mismo tema. Se le concede hasta por 20 minutos.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Primer error. Bueno, uno de los tantos que comete el ingeniero Cárdenas. ¿Quién le dijo al Jefe de Gobierno que se requería de tener un jurado alterno a la instancia que estaba realizando un concurso? Me parece que desconoce las mínimas normas jurídicas de la nueva Ley de Obras; o quizá hasta de la anterior.

Dice aquí el diputado Javier Hidalgo, que es la primera vez, porque así dice: Es la primera vez en la que se licita públicamente un concurso de esta naturaleza. Yo le podría decir al diputado Javier Hidalgo, que revise los Diarios Oficiales de los años anteriores y de las administraciones anteriores, donde verdaderamente vienen abiertos los concursos. Por cierto, varios de los concursos, en el caso de Gustavo A. Madero, los ganó su constructora, a menos que ya le haya cambiado de nombre o se le haya olvidado.

Segundo error. Más allá del monto de actuación en el que se califique una obra de esta naturaleza, es evidente que el Jefe de Gobierno, desconoce absolutamente las normatividades marcadas en la ley; y usted aquí nos viene a invitar a que revisemos a los 15 seleccionados. Yo le diría a usted, si usted sabe revisar también una oferta técnica; porque me parece que no tiene ni siquiera idea de lo que es una licitación pública en materia de obras.

Cuando las cosas se hacen de manera transparente, no se requieren de actos protagónicos para decir que se generaron condiciones de transparencia. No se requiere de la utilización del Palacio de Bellas Artes para decir que el Jefe de Gobierno, hizo las cosas bien hechas. Eso es una falacia.

Y hablando de Cárdenas, no el de Jalisco precisamente, sino el de aquí de la Ciudad de México, ni tan "tata" ni tan "austero"; donde pudo días antes de asumir el cargo como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, transferirle un departamento a su hijo "cuatemochitas", como lo dice un noticiario de bromas, de 400 mil dólares; y a su tía, regalarle por acuerdos, también un patrimonio nacional llamado "Playa Eréndira". Para ver "la paja del ojo de su hermano, quite la viga que atraviere su propio ojo".

Dividir 20 mil metros cuadrados que mide el Zócalo de la Ciudad de México entre 150 millones de pesos, resulta 4 veces más caro que cualquier gasto de interés social de cualquier programa de vivienda. Ese se llama "robo", señores. Ahora se viene aquí a relucir.

¿Por qué esta mayoría aplastante y hegemónica vino a elegir el triunvirato de quien va a revisar la cuenta pública de 1999? Pues claro, deberían de tener incondicionales en ese sentido, para que no se pudiera meter a la cárcel al que está obsesionado con ser el Presidente de este país.

Evidentemente coincidimos que cuando menos sí se vale que juegue al mago de los sueños, a que tenga muchos pinos alrededor de él, porque a final de cuentas solamente el tener pinos le va a recordar su niñez; nunca una gente como ésa, tan austera, tan llamada republicana y tan llamada tan honesta podría pisar nuevamente la casa oficial de la presidencia, más que para pedir piedad o perdón a los ciudadanos para que no sea sujeto de juicio político.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora diputada.

Compañeras y compañeros, el siguiente punto del orden del día es la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de este cuerpo legislativo durante el próximo mes de abril en curso.

Se solicita a la Oficialía Mayor proceda a repartir las cédulas de votación y hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Sírvase la secretaría pasar lista de asistencia a efecto de que las ciudadanas y los ciudadanos diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO.- (Lista de asistencia)

EL C. PRESIDENTE.- Compañeros diputados, esta Presidencia es informada de que algún diputado o diputada de manera irregular ha introducido más boletas en la urna, de tal manera que aparecen más y en ese sentido no nos queda más que ordenar que se repita la votación, solicitando de los señores diputados seriedad al emitir su voto para que podamos terminar con esta sesión.

Se instruye a la secretaría a tomar nuevamente la votación de los señores y señoras diputadas y a la Oficialía Mayor se le instruye para que reparta las boletas correspondientes y haga el anuncio a que se refiere el artículo 55.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- ¡Señor Presidente!

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado René Arce.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Nada más señor Presidente, para efecto de que el señor secretario, cuando los diputados lleven su voto, cheque perfectamente que enseñen el voto al momento de depositarla para que no escondan las cosas, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la secretaría para que lleve a cabo lo solicitado por el diputado René Arce.

Se solicita a la Oficialía Mayor proceda a repartir las cédulas de votación y hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Sírvase la secretaría pasar lista de asistencia a efecto de que las ciudadanas y ciudadanos diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO.- (Lista de Asistencia)

¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor para la siguiente planilla.

Diputado José Luis Benítez Gil, Presidente; diputado Rafael López de la Cerda, vicepresidente; diputado José Manuel Minjares Jiménez, vicepresidente; diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, vicepresidente; diputado Miguel Angel Peláez Gerardo, vicepresidente; diputado Pablo de Anda Márquez, secretario; diputado Esteban Daniel Martínez Enriquez, secretario; diputada Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo, prosecretario, y diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, prosecretario.

EL C. PRESIDENTE.- Tomando en consideración el resultado de la votación emitida por las ciudadanas y ciudadanos diputados, esta Presidencia declara que la mesa directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura durante el período comprendido del primero al 30 de abril del año en curso, queda integrada de la siguiente forma:

Presidente, diputado José Luis Benítez Gil; vicepresidente, diputado Rafael López de la Cerda; vicepresidente, diputado José Manuel Minjares Jiménez; vicepresidente, diputado Jesús Eduardo Toledano Landero; vicepresidente, diputado Miguel Angel Peláez Gerardo; secretario, diputado Pablo de Anda Márquez; secretario, diputado Esteban Daniel Martínez Enriquez; prosecretario, diputada Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo; prosecretario, diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

En los términos del artículo 37, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Compañeras y compañeros:

El día de hoy llegamos al final del primer mes de trabajo del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo

Año de Ejercicio, concluimos una etapa en que se reorientó el desarrollo del proceso legislativo accidentado en anteriores períodos, logramos dar la formalidad necesaria a los trabajos que se llevaron a cabo en el pleno, mejorando con ello el desarrollo de la actividad parlamentaria; terminamos una etapa en que con el trabajo de todos los diputados ratificamos a 4 Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; aprobamos 3 propuestas de nombramiento para Magistrados también del Tribunal Superior de Justicia, y 2 más para Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Asimismo, ratificamos la propuesta de Delegado en Iztapalapa, aprobamos las reformas de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda y fuimos testigos de diversos pronunciamientos, así como la recepción de propuestas de reformas a los Códigos Penal y Civil del Distrito Federal dentro de lo más relevante de este mes.

Señoras diputadas; señores diputados:

El día de hoy quiero agradecerles su importante colaboración para lograr que este trabajo parlamentario salga adelante.

Quiero agradecer también al personal de apoyo, a los colaboradores del proceso parlamentario, de estenografía parlamentaria, de sonido, las señoritas edecanes y demás gente dedicada a llevar a cabo con profesionalismo la actividad legislativa.

Por todo esto, muchas gracias a todos.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.
Gracias.

A las 16:45 horas

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 6 de abril del presente año a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
I Legislatura.**

**Alejandro Hernández Sánchez
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario.
Donceles y Allende 2o. Piso.**